

# HISTORIA DE LA JUDERÍA DE SEVILLA

Por el Profesor Dr. D. Mario Méndez Bejarano (1914)

## CAPITULO I

INTRODUCCIÓN: ESTABLECIMIENTO DE LOS JUDÍOS EN ESPAÑA - CONCILIO DE ILIBERIS - EL BIENESTAR DE LOS JUDÍOS EN LA ÉPOCA DE LOS ARRIANOS - PERSECUCIONES ORGANIZADAS POR LOS REYES GODOS CATÓLICOS - BENEVOLENCIA DE LOS ÚLTIMOS MONARCAS - CONJETURAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA JUDERÍA DE SEVILLA

En general, los historiadores están de acuerdo en reconocer, pese a las objeciones de Mariana, que desde los tiempos más remotos los hijos de Israel establecieron relaciones comerciales con las tribus ibéricas. Desde entonces, los navíos hebreos comenzaron a llegar a la famosa Tarsis, es decir, a la magnífica región española que debe su nombre al Tartesio o Guadalquivir.

La conquista y destrucción de Jerusalén por Tito, en el 70 de nuestra Era, y el decreto de Adriano expulsándolos de Palestina (117), forzaron a los judíos a dispersarse por todo el mundo; un número importante de ellos se estableció en Francia y en España.

Los núcleos ya existentes, como da fe el epígrafe de Adra, se acrecentaron con esta nueva inmigración. Se formó por lo tanto en nuestra península una capa social hebrea cuyas vicisitudes fueron tan diversas como lo era la naturaleza de la época en la que estaba naciendo. La inscripción a la que acabamos de referirnos es testimonio de la existencia de los hebreos en España a finales del siglo II o a principios del III. Los israelitas se vanagloriaban de ser discípulos de los rabanitas, descendientes de Yehudá el Santo y de Gamaliel, maestro de San Pablo, así como de haber traído a nuestra tierra, con la raza de las tribus de Leví y de Judá, la ciencia de los más autorizados intérpretes.

Es posible que la judería de Sevilla haya sido, si no la más antigua, sí una de las más antiguas de España. Hispalis (Sevilla) era, en efecto, el lugar clave de la Península y posteriormente Escipión hizo de ella su capital. Los judíos debieron de sentirse atraídos por la gran ciudad que dio su nombre a toda Hispania<sup>1</sup>. Los cánones del Concilio Iliberritano, celebrado en 303, prueban hasta la evidencia la propagación de la raza proscrita. El concilio no permitió ningún tipo de comercio entre judíos y cristianos y prohibió a los israelitas bendecir la cosecha, bendición que, en su fuero interno, debía ser más bien perjudicial. Todas las disposiciones del concilio tienden a luchar contra la influencia social de los hebreos. Los cánones 50 y 77 prohíben comer y cohabitar con los asesinos de Dios, bajo pena de excomunión.

Mientras que el elemento romano acentuaba de esta forma su repulsión instintiva, la indiferencia de los visigodos arrianos, unida al estado de guerra que los absorbió durante este primer período tan turbulento de su reinado, hizo más tolerable la situación de los israelitas pero en el segundo período, cuando los godos se convierten al catolicismo, las leyes eclesiásticas se incorporan a la legislación civil, animándola de un espíritu de oposición a la causa mosaica. En la primera época, los hijos de Israel favorecieron a los visigodos contra los francos, por lo que prosperaron bajo la protección benévola de las esferas oficiales. Por otro lado, gracias a su comercio con oriente y a sus continuos viajes, mantuvieron una estrecha relación con las escuelas orientales y con su filosofía. Podían tener esposas, concubinas y esclavos cristianos, derecho al que no tenían acceso los hispano romanos. Pero desde Sisebuto hasta Rodrigo, excepto durante un breve período hacia el principio del reinado de Egica y durante el de Witiza, los judíos fueron siempre perseguidos y forzados a elegir entre el bautismo o la muerte.

El tercer Concilio de Toledo, que veía la existencia de herejes como una ofensa al catolicismo y considerando que los judíos, a cambio de la tolerancia arriana hacia ellos, habían apoyado eficazmente a Leovigildo, prohibió que los

---

<sup>1</sup>La verdadera etimología de Hispania, como lo establece el sabio Antonio de Nebrija, proviene de Hispalis: ili: ciudad, en el idioma iberico, y Spa, Occidente. Hispalis significa, por lo tanto ciudad de occidente.

hebreos tuviesen esposas, concubinas o esclavos cristianos. Les prohibió asimismo circuncidar o contaminar a sus siervos con ritos judaicos, so pena de tener que devolverles la libertad. Les estaba prohibido celebrar el sábado y otras festividades, especialmente la Pascua, y no podían ejercer jurisdicción alguna sobre los cristianos. Con el pretexto de que los judíos habían rehusado aceptar tales medidas, Sisebuto libertó a los esclavos cristianos; prohibió igualmente la circuncisión a los cristiano y ordenó decapitar a los siervos que se hubieran sometido a ritos judíos o que se hubieran obstinado en su herejía. Finalmente, los fieles no podían ser ya objeto de venta. No contento con esto, puso a todos los hebreos ante la elección de convertirse o abandonar el reino: disposiciones tan duras que provocaron la reprobación de la Iglesia de entonces (IV Concilio cte Toledo en 633). Este Concilio, presidido por el sabio prelado San Isidoro, arzobispo de Sevilla y sevillano él mismo<sup>2</sup>, declaró que no se debía imponer la fe a nadie; dictó cánones sólo contra aquellos judaizantes relapsos que habían sido bautizados por la fuerza, y les quitó la educación de sus hijos, así como la propiedad de los siervos que habían sido circuncidados. Estas medidas eran más tolerables, sin llegar a ser totalmente justas; su relativa benignidad revela, por otra parte, el espíritu generoso de San Isidoro.

El principio del respeto a la conciencia ya se había fijado pero el fanatismo de la época no tardó en desvirtuarlo. Sisenando prohibió el rebautismo, confirmó la prohibición del comercio con los infieles con el propósito de evitar reincidencias y cerró a los herejes el acceso a cargos públicos, si bien estas disposiciones no se observaron con demasiado rigor.

Chintilla, en su deseo de represión, fue más lejos aun que el propio Sisebuto, ya que prohibió vivir en España a todo individuo no católico. Esta medida le supuso la felicitación de los padres del V Concilio, que consideraban que de esta forma "se había debilitado la perfidia judaica"

Los bautismos provocados por el miedo, fueron numerosos. En cuanto a los que no quisieron renunciar a su fe, se fueron a Francia a pedir hospitalidad.

En esta época, los reyes estaban obligados a jurar que no otorgarían ningún privilegio a los judíos y que no permitirían que "nadie que no fuera cristiano pudiese vivir libremente dentro del reino" (VI Concilio, tercer canon), bajo sanción de no tomar posesión de la corona.

Recesvinto, el monarca que había colmado el abismo que separaba la raza hispano romana de la raza goda, ordenó decapitar, mutilar y lapidar a los relapsos<sup>3</sup>. Estableciendo diferencias más profundas entre religiones a medida que borraba las diferencias civiles, decretó que no se podría aplicar tortura a los cristianos a petición de los judíos y que había que privar a estos últimos de la capacidad de testificar contra los cristianos. En el "tomo regio" del concilio de 653, se felicita al rey de que Dios se haya dignado arrancar del reino todas las herejías y de que no quede por castigar mas que la perfidia judaica "en la cual algunos todavía se mantienen, y en la que otros, más culpables, reinciden, y se solicita a la sabiduría conciliar leyes para combatir tan graves peligros".

El 19 de febrero de 656, los judíos presentaron un escrito en el que, alegando su sincera convicción, prometían renunciar completamente a su ley, contraer matrimonio con mujeres de raza distinta, comer carne de cerdo o platos preparados con dicha carne y abandonar sus costumbres; se comprometían además a lapidar y a quemar a aquellos que no cumplieran dichas promesas.

En la época de Wamba, cuando Paulo alzó la bandera de la insurrección, los judíos que se habían refugiado en Francia expulsados por Sisebuto favorecieron con todos sus medios el levantamiento, al final del cual vislumbraban su retorno a la patria perdida y a la consideración social.

Una vez aplastada la rebelión, Wamba desterró a los judíos que, conducidos por Paulo, habían regresado a España, donde se habían vuelto a establecer. Ervigio, más implacable todavía, restableció las antiguas prohibiciones, amenazó a los que practicaban la circuncisión con la pérdida del miembro del operado o del que practicaba la operación, según la culpabilidad de uno u otro, o con la pérdida de la nariz si se trataba de mujeres; en ambos casos, la mutilación iba acompañada de la confiscación de sus bienes. La situación de los hijos de Israel se volvió más miserable todavía: se les sometió a la vigilancia del clero y se les obligó a presentarse ante éste todos los sábados, a la vez que se les advertía que debían abstenerse de viajar en ese día y que tenían que ir a la iglesia, bajo pena de recibir cien latigazos.

Se les prohibió de nuevo que tuviesen ninguna jurisdicción sobre los cristianos con el pretexto de que eran administradores de ingresos públicos o de que ocupaban un cargo similar.

---

<sup>2</sup> Ver sobre este tema: MÉNDEZ BEJARANO, *El Rey Sisebuto, astrónomo*.

<sup>3</sup> *Forum Judicum*, I, XII, t. II, leyes IX<sup>a</sup>, X<sup>a</sup> y XI<sup>a</sup>.

En el comienzo del reinado de Egica, la situación de esta raza perseguida mejoró levemente. Benevolente para con los conversos, Egica les otorgó honores y privilegios, pero en la última parte de su reinado, temiendo una conspiración que no ha sido aclarada hasta el momento, prohibió los ritos de los hebreos y confiscó sus bienes; se les declaró siervos; y se los separó de sus hijos mayores de siete años con objeto de darles una educación cristiana.

El primer canon del XVI Concilio (693) declaró a los conversos verdaderos, plena mentis intentione, exentos del tributo que pagaban al fisco porque la fe los enaltecía. La intención del rey era de hacerlos iguales a los católicos; llegó incluso a concederles el derecho de poseer siervos cristianos. Pero al ser acusados en el "tomo real", del XVII Concilio de conspirar con los de ultramar, se pidió un castigo para ellos; el Concilio XVII dictó leyes muy severas así como el canon "de Judaeorum damnatione". Se les confiscaron sus bienes, se los declaró siervos de los siervos cristianos que poseían, se prohibieron sus ritos y, como acabamos de ver, fueron separados de sus hijos. Witiza, tan odiado por el clero porque, como decía el arzobispo don Rodrigo, "otorgaba más honores a los judíos que a iglesias y prelados", revocó en el XVIII Concilio los cánones contra los judíos de los concilios anteriores, protegió abiertamente a los hijos de Israel y los autorizó a regresar a España; además, no se contentó con permitirles el ejercicio de su culto sino que los elevó incluso a los puestos más altos del Estado.

No nos podemos dar cuenta exacta de la estima que gozaba y merecía la judería sevillana en la época de los visigodos, puesto que a los hebreos, considerados como raza inferior por la barbarie altiva de los dominadores, no se los juzgaba dignos ni de la historia ni tan siquiera de la crónica. No obstante, suponemos que su influencia debió de ser considerable ya que, dados como eran al comercio y a la industria, debían prosperar allí donde había mayor riqueza y población. Además, Sevilla era la ciudad más poblada de España, la capital intelectual del reino, el centro del catolicismo, la inspiradora de los concilios de Toledo y la capital política desde Teudis hasta Atanagildo. Por tanto, fue allí donde normalmente debieron emplear su actividad y capital con la esperanza de conseguir grandes beneficios.

Una prueba de ello es que Abd el-Aziz, gran amador del lujo en su calidad de oriental y sobre todo obligado por la vanidad de su esposa Egilona, se instaló, según Al-Dhabi, en una sinagoga. ¿No prueba esto que los judíos disponían de edificios capaces de alojar a personas reales?

## CAPITULO II

**INVASIÓN ÁRABE.- LOS JUDÍOS PRESTAN AYUDA A LOS MUSULMANES.- ASEDIO DE SEVILLA.- LLEGADA DE NUEVOS HEBREOS.- ASESINATO DE ABD EL-AZIZ.-UN FALSO MESÍAS.- LOS OMEYAS Y LOS ISRAELITAS.- CULTURA Y POESÍA RABÍNICAS ESPAÑOLAS.- LA JUDERÍA SEVILLANA.**

Todo el mundo sabe, y sería una pérdida de tiempo intentar demostrarlo, que la conquista de España por los árabes no fue tan rápida como dicen los manuales de historia, aun suponiendo que la resistencia de los visigodos hubiera terminado en la batalla de Uadi Bak.

Tarik había marchado ya con su ejército sobre Toledo cuando llegó Muza, a quien los elementos que simpatizaban con la insurrección ofrecieron guiarlo por los caminos donde podría encontrar las ciudades más ricas y más pobladas. De hecho, dirigieron sus fuerzas hacia Sevilla que, a ejemplo de Carmona, resistió un riguroso asedio, rindiéndose sólo tras una feroz lucha.

El trato, cruel y despreciativo a la vez, de los visigodos; el recuerdo de las persecuciones tan constantes; la diferencia y el antagonismo étnico; todo contribuyó a arrastrar a los hebreos a abrazar con considerable entusiasmo la causa del semitismo, para convertirse inmediatamente en protectores natos de los mahometanos.

Tras el sitio de la capital de la Bética, los árabes no entraron en la ciudad; tal como era su costumbre, encargaron su vigilancia a los judíos, como nos lo cuenta el Ajbar Machmúa y lo confirman Al Maccari y Aben Adhari y, desde allí, prosiguieron su marcha hacia Mérida. Los españoles se preguntaban así si los conquistadores eran los musulmanes o los israelitas.

Los cristianos de Sevilla se volvieron contra la guarnición hebreo-árabe, la pasaron a cuchillo y expulsaron de la ciudad a los supervivientes.

Tras la rendición de Mérida, el jefe mahometano tuvo que sitiar nuevamente Sevilla, la volvió a tomar, y se dirigió hacia Castilla, no sin librar encarnizados combates en el camino. El de Écija fue tal que, según testimonio del Ajbar Machmúa, nunca habían encontrado resistencia más tenaz.

Tras haber atravesado Sierra Morena, su camino se hizo más fácil, hasta tal punto que tres años les bastaron para apoderarse de toda la Península. Los judíos, que habían contribuido a la invasión, fueron respetados y tratados con generosidad por los musulmanes, a quienes habían facilitado la conquista, y se establecieron en todas las ciudades tomadas, lo que permitía reducir en otro tanto las tropas que tenían que dejar. También gozaron, gracias a su importancia financiera, de gran influencia en la nueva sociedad.

Dispersos como estaban por todo el mundo, muchos llegaron con los árabes, no sólo de Asia, sino también de África, ya que los walies musulmanes les habían obligado a enrolarse bajo su bandera. Los árabes hicieron de Sevilla su capital; fue entonces, como ya hemos relatado, cuando el emir Abd el-Aziz se establece en una sinagoga de esta ciudad; este hecho, narrado por Al-Dhabi, lo confirma Gayangos. Toda la aristocracia de Medina, los habitantes del Yemen, los descendientes y compatriotas del Profeta, se instalaron en Sevilla, "la madre de los sabios, la ciudad mayor y más importante de España, notable por sus edificios y monumentos", (Ajbar Machmúa).

El fanatismo religioso, unido a rivalidades raciales y avivado por vanidades femeninas, provocó el cobarde asesinato de Abd el Aziz en el mes de Rachab, en el 97 de la hégira, es decir, en marzo de 716, después de tres años de emirato según El Pacense. Ibn Hayán cuenta que Abd el-Aziz fue vilmente asesinado por la espalda mientras rezaba en la mezquita, y los sevillanos se aprovecharon del vacío en el emirato para nombrar gobernador de España a Ayub ben-Habib. Éste mostró poco agradecimiento a los sevillanos, pues trasladó su residencia a Córdoba aunque bien es cierto que se había visto forzado a ceder a la presión del elemento bárbaro de los conquistadores. El hecho de ver a la propia Sevilla nombrar a un gobernador para toda España prueba que en esta ciudad, primera capital de la España árabe, residía toda la aristocracia de los Joraichies y de Medina.

Un acontecimiento extraordinario atentó gravemente contra las juderías españolas. En 721 se anunció la llegada del Mesías, que El Pacense denomina "Serenus" y otros autores "Zonara" o "Zonaria". Ante tal noticia, la población judía abandonó sus hogares y propiedades en beneficio de los árabes, que se apresuraron a apoderarse de ellos.

Numerosas colonias quedaron desiertas como consecuencia de la emigración a Palestina, donde flotaba el espejismo de la reconstrucción nacional. En cambio, los que indiferentes permanecieron en España, se enriquecieron aprovechándose de las divisiones y anarquía reinantes entre los musulmanes y adquirieron un considerable prestigio gracias a su riqueza, que les permitía explotar la rivalidad racial entre sirios y árabes, por un lado, y bereberes, por otro.

Los hebreos recibieron a los omeyas con arrebatos de alegría. Tolerantes en materia religiosa y convencidos por otra parte de que los judíos doblaban los rendimientos del tesoro público y de que contribuían a la riqueza pública gracias al aumento del comercio, estos príncipes se mostraron tan indulgentes que los judíos no tardaron en familiarizarse con ellos hasta tal punto que llegaron a olvidar su idioma para hablar y escribir en árabe, y a cultivar las letras arábigas en igualdad con los musulmanes y a veces superándolos.

El levantamiento denominado "del arrabal", en 818, bajo el reinado de Al-Hakem I, hizo emigrar a numerosos judíos de Andalucía a África, principalmente a Fez. En 828, los judíos, unidos a los mozárabes de Tulaitula, se rebelaron de nuevo, pero fueron duramente castigados. A esta primera matanza siguieron otras muchas igualmente crueles en el mismo Toledo y en detrimento de su raza. Los judíos, entendiendo que su futuro no dependía de las armas, se dedicaron de nuevo al trabajo y al comercio.

La judería sevillana, una de las más numerosas y sin duda la más laboriosa de todas, permaneció alejada de todas estas conspiraciones; ni siquiera se preocupó de las ardientes disputas de Eleazar con Álvaro de Córdoba acerca del cumplimiento de las profecías, aunque Álvaro, el ardiente defensor del cristianismo, era de raza hebrea-visigoda. Aunque los sirios, por su odio contra los árabes de la aristocracia medinita que se había establecido en Sevilla haciéndola su capital, hubiesen trasladado el emirato a Córdoba, Sevilla siguió haciendo una temible competencia a ésta última; la sobrepasaba no solamente por sus relaciones comerciales facilitadas por la importancia de su río, sino también por sus escuelas de medicina, donde venían a estudiar los principales médicos de España, incluso los de Córdoba, como el gran Averroes; la aventajaba además por su gran movimiento filosófico, que se había separado de la ortodoxia coránica y atraía a los más ilustres pensadores, como Tufail, quizá el más original de los filósofos españoles, y finalmente por sus artes, ya que según un proverbio bien conocido en aquella época, cuando un músico moría sus instrumentos eran vendidos en Sevilla.

La prosperidad de que disfrutaba la ciudad nos permite creer que su extensa judería debía ir a la par. Es cierto que los historiadores árabes permanecen mudos acerca de este punto, pero es que el orgullo de la raza no les dejaba ver nada de lo que les ocurría a aquellos que estaban sometidos a su dominación, fueran hebreos o mozárabes.

La edad de oro del mosaísmo español coincide con el califato. Fue entonces cuando Yosef ben Hasday, que gozaba de la confianza del califa, protegió a su pueblo, y cuando rabi Mosé y rabi

Hanoc llevaron las academias de oriente a Andalucía. La filosofía rabínica se desarrolló en el sur de España, bajo el impulso de Hasday ben Isaac, médico de Abd al-Rahman III y traductor de Dioscórides (948).

Las obras de los judíos españoles no convertidos se escribieron en lengua rabínica. No obstante, algunas de sus obras están escritas en árabe; en este idioma se escribieron originalmente las obras del gran Maimónides, así como las obras filosóficas de Gabirol.

La poesía de los hebreos españoles, casi siempre vigorosa y de una mística gravedad, indica claramente la obra de un pueblo religiosamente educado en la sinagoga y apto para todo tipo de especulaciones metafísicas. Ninguna literatura de aquella época se puede comparar con la literatura judía, tanto por su profundidad como por su idealismo. Los judíos y los árabes, de raza semita, habían recogido los restos de la ciencia oriental y los conocimientos de las escuelas decadentes de Alejandría. Unidos entre sí por su origen común y por los éxitos de la conquista de España, ejercieron en aquella época, unos sobre otros, una mutua influencia científica que no tardó en extenderse a la literatura. La narración y el apólogo pasaron de los árabes a los judíos españoles y en algunos géneros poéticos los judíos se distinguieron por sus excepcionales cualidades de raza. La ciencia de unos y otros, extendida en España, tuvo gran influencia en toda Europa hacia finales de la Edad Media. Algunos judíos conversos participaron, no con poca fuerza, en esta propagación, pese a combatirla.

Existe poca diferencia entre la cultura científica de los musulmanes y la de los judíos. No ocurre lo mismo con la filosofía o la literatura, donde los judíos hacen gala de un carácter más personal y original. Las ciencias, las artes mecánicas, el comercio, todo florecía entre las manos industriosas de los israelitas. Lucena, ciudad exclusivamente judía, donde los musulmanes sólo podían habitar un barrio extramuros, alcanzó el apogeo de su prosperidad. En otras ciudades, los judíos vivían en barrios destinados únicamente a ellos. Lo mismo sucedía en Sevilla, que era entonces una de las ciudades más comerciales de España. Las flotas de esta ciudad surcaban el Mediterráneo; una de ellas, construida en la misma Sevilla y dirigida por Yafar ben Utmán Mustafá Abd el-Hasan Ben Casila, sevillano, gran conocedor de estos mares, capturó tras un sangriento combate un navío africano que llevaba a bordo a un embajador del Sudan en Egipto y trajo a España el producto de la captura que había vendido en Alejandría.

El barrio libre que los judíos ocupaban en Sevilla abarcaba gran parte de la ciudad. El muro que lo rodeaba se extendía desde el actual Colegio de San Miguel hasta el centro de la nave derecha de la catedral y, cruzando el lugar ocupado más tarde por el Corral de los olmos, seguía por la Borceguinería hasta la Puerta de Carmona y encajaba en el muro que rodeaba la ciudad hasta el pie de la Torre del oro.

De los dos pequeños arcos que se abrían cerca de la Puerta de los Palos, solo uno era realmente antiguo; el otro se construyó a finales del siglo XVII y unía el viejo con el muro del palacio del Arzobispo. El más antiguo se consideraba como una entrada de templo pagano, erigido sobre el perímetro de la iglesia metropolitana actual. Después de la Reconquista, se colocó allí una puerta que se cerraba por la noche para evitar que los cristianos visitaran la judería y que los habitantes de ésta pudieran salir. Hacia finales del siglo XVIII, se veían todavía en las ventanas que daban a la plaza del Arzobispado dos goznes de piedra que permitían adivinar la situación de la antigua puerta. El muro donde se encontraban los arcos de la iglesia sobresalía hasta la calle. Bajo el arco había cuatro columnas; dos estaban situadas casi en el muro de la iglesia, más allá de la ventalla de la sala de rentas hacia la puerta de los Palos y las otras dos enfrente de estas últimas.

El terremoto que tuvo lugar el 1 de noviembre de 1755 afectó considerablemente a los dos arcos; por ello, el 1 de enero de 1756 se aligeró el peso del más antiguo quitándole la techumbre y finalmente se decidió derribar los dos arcos; los trabajos comenzaron el 1 de octubre de 1756.

En su recinto estaba incluido el actual Alcázar, que entonces ya no era la residencia de los walíes, como no lo fue más adelante de los reyes de Sevilla. En el monasterio de San Clemente el Real se estableció la casa real de los reyes moros de Sevilla, de la que subsisten todavía hoy algunas murallas». (A.Morgado)

Puede ser incluso que los judíos ocuparan el barrio llamado más adelante de Don Pedro Ponce (hoy San Pedro), ya que los escritores antiguos, tales como Argote de Molina y otros, denominan este barrio con el nombre de antigua judería.

Algunos autores creen que la muralla que acabamos de describir es una muralla romana y por ello han menospreciado la opinión de los que creen que este muro era el límite de la judería. La primera afirmación no parece carente de fundamento, ya que en esta parte de la ciudad se encuentran indicios de termas, templos y otras construcciones romanas, pero no parece incompatible con la que pretende que los muros levantados por los romanos hayan podido servir más adelante para limitar el barrio de los judíos.

Durante la insurrección de los Beni Agiag, primer levantamiento de importancia mediante el cual Sevilla acabó con la capitalidad de Córdoba, los judíos tuvieron que contribuir en gran parte al movimiento, facilitando con su oro el reclutamiento y mantenimiento de los ejércitos que opusieron a los del califa una resistencia de lo más obstinada. Al final del califato, la judería se había vuelto tan próspera que los hebreos sevillanos vivían, según la frase de un historiador, con una ostentación principesca.

## CAPITULO III

**PERSECUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS DÍAS DEL CALIFATO.- EMANCIPACIÓN DE SEVILLA.- DINASTÍA DE LOS ABADÍES.- MALEVOLENCIA DE AL MOTADHID.-ALMOTAMID: SU PROTECCIÓN A LA ACADEMIA RABÍNICA.- SUPPLICIO DE IBN ISAAC IBN XALIB.- LOS ALMORÁVIDES: SU VICTORIA EN ZALACA.- FIN DE LOS ABADÍES.- CULTURA HISPANO-HEBRAICA.- IBN GABIROL Y LOS CASTELLANOS.**

Las duras lecciones recibidas no escarmentaron a los judíos, que en los últimos días del califato tomaron parte nuevamente en las guerras internas de los musulmanes. Los mercaderes de Córdoba y Tarragona influyeron para que Ramón Borrell, con 9.000 catalanes, decidiera la victoria en favor de Mohamed ben Hixem, de Córdoba, contra Sulaiman al Hakem en la batalla de Acbat al Bacar. Pero, vencedor a su vez en las riberas del Guadiaro y dueño de Córdoba, Sulaiman persiguió a los judíos, confiscó sus bienes y dispersó la academia que existía en esta ciudad (1013) La persecución fue de las más violentas. Proscritos por Sulaiman, los judíos vieron sus barrios asaltados, sus hogares destruidos y sus familias perseguidas a través de los campos. Esta cruel dispersión hizo que aumentara el número de judíos en Granada y Toledo.

Por fin, llegó la hora en que Sevilla, la primera capital, habitada siempre por la más alta aristocracia del islamismo y que no podía resignarse a verse suplantada por ninguna otra, sacudió el yugo que pesaba sobre ella, que no era digno de su importancia ni de sus tradiciones primitivas, romanas y góticas. Después de haber mantenido a raya a varios califas, el senado puso a la cabeza de la ciudad al sabio Abul Cásim, hombre enérgico y jefe de la ilustre familia de los Abadíes. Éste, sin abandonar su título de "cadi", se proclamó, lo mismo con descaro que haciéndose pasar por hagib de Hixem resucitado, emir independiente. Todos los esfuerzos de los califas para obligarlo a someterle se estrellaron contra la energía de su voluntad. La corona pasó seguidamente al terrible Al-Motadhid. Éste se proclamó abiertamente emir o monarca independiente, engrandeció su estado de tal forma que lo elevó al primer puesto entre los de la España árabe y terminó apoderándose de Córdoba, a la que redujo a un vilayato del reino de Sevilla.

Aunque necesitaba de grandes recursos de dinero para sus campañas, Al-Motadhid no fue amigo de los judíos, ya fuese por prejuicios contra su raza, ya como consecuencia de su aversión por Ibn Nagrela, aversión que hacía recaer sobre toda la raza de Judá. Más consecuente que los Reyes Católicos que, tras haberlos explotado, les recompensaron con la expulsión, Al-Motadhid tuvo, a pesar de su antipatía hacia ellos, la suficiente dignidad para no aceptar la menor colaboración de su parte. No quiso aceptar de los judíos ningún servicio directo, no les confió ni cargo ni cometido y despreció su ayuda pecuniaria. A pesar de tan hostil predisposición de espíritu, el abadí no molestó para nada a los hebreos, los mantuvo alejados tanto de privilegios como de molestias y los dejó vivir apaciblemente en medio de los disturbios de aquellos agitados tiempos. No ocurrió lo mismo en todo el resto de España; en Córdoba y otras localidades vecinas fueron perseguidos así como en Zaragoza, donde sufrieron una matanza espantosa, fruto del odio religioso (1039), ejemplo funesto que Granada no tardaría en imitar.

La judería sevillana conoció días aún más tranquilos a partir del reinado de Mohamed Almotamid ibn Abbad, joven inteligente, valeroso, compasivo, y más valiente -más poeta también- que su padre. Se le reprochaba únicamente que se mostrara demasiado poco religioso, lo que explicaría su benevolencia con los judíos. Solía beber vino y autorizaba a sus soldados a hacer lo mismo.

Espíritu muy elevado, poeta sin rival, corazón generoso y por encima del estrecho fanatismo de su época, recurrió a todos los hombres valiosos sin preguntarles cuál era su religión, su patria o su raza. Su corte, tan suntuosa como ilustrada, podía rivalizar con las más fastuosas de oriente como de occidente. Pero lo que más le honraba era que a su lado solo se podía medrar por méritos y no por adulación rastrera. Incluso su casamiento con la hermosa y encantadora Rumaikiya fue un matrimonio por amor más bien que una boda debida a la fría razón de estado.

*Sevilla es una novia;  
Aben Abad es su prometido;  
su corona es el Aljarafe;  
el Guadalquivir, su collar.*

A esta canción, expresión del sentimiento popular, Almotamid respondió cambiando el nombre de Ixbilia por el de Alhabedia, que derivaba de su propio nombre.

En esta época falleció en Granada el famoso ministro Ibn Nagrela, al que sucedió en el puesto de katib del rey Badis su hijo Yosef Abu Hosain, hombre inteligente pero muy engreído y bastante indiferente en materia religiosa, hasta tal punto que ni siquiera practicaba su propia religión y presumía públicamente de despreciar la fe

mahometana. Esta última razón, unida a la constante protección que concedió a los judíos en detrimento de los musulmanes, causó general animadversión. Ésta se transformó en motín cuyo resultado fue el asesinato de más de 4.000 hebreos, entre los cuales se contó el mismo Yosef (1066). Los supervivientes huyeron a Lucena y a otros lugares, pero los más prudentes emigraron a Sevilla donde el monarca, con su espléndida generosidad, los recibió con cortesía y los trató según sus méritos. Llegó incluso a llamar a su lado a los más ilustres de ellos, como Ibn Albalía, Ibn Moschia y el sevillano Yosef ibn Megas. Este último había estudiado en Córdoba y había sido alumno de Rabbi Isaac Alfasi, de quien fue digno sucesor en la presidencia de la academia de Córdoba. Alrededor de estos sabios se juntó la élite de los rabinos de Sevilla, y se formó una academia capaz de rivalizar con las más célebres de la Península. Se creó allí una magnífica biblioteca, y los hebreos, como dice un historiador, "tuvieron la gran satisfacción de ver restablecida a la orilla del Guadalquivir la antigua escuela de los Hanoc y los Hasday".

A todos estos favores, Almotamid añadió pruebas de estima que jamás se habían otorgado antes a los hebreos. Así, confió misiones diplomáticas muy delicadas al ilustre Ibn Megas: confirió a Ibn Albalía, además del título de "nasí", el de gran rabino, lo que significaba otorgar a dicho sabio la jurisdicción sobre todas las sinagogas del reino; finalmente, concedió tantos favores a los hijos de Israel y la influencia de estos se acrecentó de tal forma, que los árabes se quejaban de que se confiara a los israelitas las funciones de katib, wazir, hagib, etc., reservadas hasta entonces a los príncipes. "Los asuntos musulmanes, dijo Abul Yafar, estaban administrados por judíos que se cebaban en ellos, como el león que se abalanza sobre un animal indefenso. Con escándalo general, obtenían los puestos de wazir, hagib y katib, reservados en otros tiempos a los príncipes más ilustres del estado". Así Sevilla, que estaba ya a la cabeza de la civilización árabe, se convirtió además en el centro del judaísmo español.

A pesar de la bondad de Almotamid, Sevilla, consternada, pudo asistir al cruel espectáculo protagonizado por un israelita de Toledo. En 1083 llegó a Ixbilia la embajada que recibía anualmente los tributos pactados entre el rey de Sevilla y el rey de Castilla. La embajada, presidida esta vez por un hebreo, Amram ibn Isaac ibn Xalib, administrador del ejército de Alfonso VI, no entró en la ciudad; se estableció, según la costumbre, en los alrededores. Los enormes gastos hechos recientemente por el tesoro musulmán no le permitían salir fácilmente del apuro. No era tampoco fácil imponer una nueva contribución a una ciudad que acababa de hacer considerables sacrificios. Acorralado por su acreedor, Almotamid respondió con un recurso que antaño había dado excelentes resultados: ordenó amonedar en la fábrica de Sevilla, en oro de baja ley, una parte de la suma debida y la envió al embajador. Ibn Xalib examinó las piezas, y, reconociendo el fraude, respondió altivamente a los enviados que las presentaban: "¿Me juzgáis tan necio como para no saber distinguir la moneda buena de la falsa?. No admito más que oro de título legal, y os advierto que el año que viene pediré una suma mayor y en su defecto, tomaré como garantía castillos y ciudades".

Cuando Almotamid tuvo conocimiento de estas palabras insolentes y amenazadoras, hizo comparecer a los embajadores ante él, los arrestó y condenó al judío a ser crucificado.

El tesorero de Alfonso VI, tan cobarde ante el infortunio como presuntuoso en la prosperidad, se tiró a los pies del monarca gritando: "Perdón, Señor, perdón! Si me perdonais, os daré el peso de mi cuerpo en oro puro". "¡Por Alá! -exclamó indignado Almotamid-, no lo aceptaré, aun cuando me ofrecieras toda Mauritania o España entera por tu rescate".

Ibn Xalib fue ejecutado, y el resto de la embajada no consiguió su libertad más que a cambio de la cesión de la fortaleza de Almodóvar.

Otros autores cuentan que Ibn Xalib no fue ejecutado por orden del rey, sino apuñalado en su habitación por esclavos serviles que no habían recibido ninguna orden a este respecto.

A las cartas altivas y conminatorias del rey de Castilla, el Sevillano contestó con una carta en prosa atrevida y con la "casida" siguiente:

*Abatimiento de espíritu y bajeza  
No habitan en un alma generosa;  
No se comprende bien, ni el corazón lo consiente,  
A pesar de los lazos de parentesco o de amistad que nos unen,  
Que pudiéramos temer vanas amenazas  
De tu orgullo, así como un vil esclavo  
Teme la furia de su amo en cólera.  
El miedo es vergonzoso y vil; de canalla  
Es el pavor, y si por desgracia algún día,  
Te ofreciera tributos forzados, no esperes más  
En el futuro que guerra dura,  
Batalla cruel, asalto sangriento,*

*De noche y de día, sin cesar un momento.  
Estragos, destrucción a sangre y fuego:  
Estos son los únicos dones que preparamos  
Para tus tierras, en lugar de oro y de plata.  
Más poderoso y más grande es el Eterno  
Alá, que creó el cielo y la tierra,  
Y que adoro, que la Cruz que reverencias  
Y de la que haces ostentación en tus armas y banderas.  
Ármate, pues, prepárate para la batalla  
A la cual yo te provoqué y te desafío por tu oprobio.  
El sol escondido tras negras nubes,  
Baña su rostro en lágrimas de sangre.  
Entre nosotros, guerra a muerte solamente,  
Habrá desde hoy, así como pavor en toda España;  
De tu pesada cadena, el sufrimiento  
Hace brotar vivas chispas de fuego,  
De una guerra cruel en la oscuridad de las tinieblas  
Y confusión de la discordia insensata.  
Las espadas deslumbran ya tus ojos,  
Y te arrepentirás cuando, sobre tu pecho,  
Se crucen las lanzas de hierro  
Teñidas de la sangre que escapa de las mejillas  
Y de los pechos de tu pobre gente.*

Aunque Almotamid hubiera agrandado su reino, su clara inteligencia le hacía comprender que la reconquista de España por los cristianos era ya irresistible. La decadencia de la Media Luna se hacía sentir en todo momento, y las discordias internas, signo manifiesto de debilitamiento, hacían estragos en el seno de la raza árabe-española. La cólera de los alfaquíes descargó sobre Rumaikiya, a la que acusaban de ser poco religiosa, y sobre su marido, que le seguía manifestando su afecto. La desconfianza del pueblo, avivada por los alfaquíes, retumbaba sordamente. Y no obstante, la favorita acababa de hacer construir una mezquita, fundación piadosa cuyo recuerdo se conserva por una inscripción grabada sobre piedra con fecha de 1086. Esta inscripción, que estaba engastada en los muros del templo de San Juan, llamado vulgarmente de "La Palma", fue quitada de allí para ser trasladada al Museo Provincial de Sevilla.

Almotamid, aterrado por una visión que había tenido, y queriendo a pesar de todo impedir lo que era inevitable, solicitó la cooperación de Yusuf ben Tashfin. Consultó previamente a los otros reyes de Taifa, que enviaron a sus representantes a la reunión solemne mantenida en la gran mezquita de Sevilla. En esta asamblea se decidió, por unanimidad de los miembros presentes, enviar una embajada al emir almorávid.

Numerosos judíos pasaron a España bajo las banderas de Yusuf y como, por otra parte, numerosos israelitas españoles se habían enrolado, por gratitud o patriotismo, en el ejército cristiano, se asistió al espectáculo de una lucha fratricida en los memorables campos de Zalaca. Toda la gloria de esta acción recayó en las armas andaluzas, que constituían el frente. El rey de Castilla intentó engañar a Almotamid con diversas trampas de mala fe, pero sin éxito; mantuvo el combate contra el rey de Sevilla, que se había quedado solo. En efecto Yusuf, quizá a propósito, no le prestó socorro; los soldados de los demás reinos andaluces se retiraron a la desbandada ante la superioridad numérica del enemigo; únicamente Almotamid, cubierto de sangre, y sus caballeros sevillanos siguieron combatiendo durante todo el día sin perder un momento su línea de batalla. Finalmente llegaron los refuerzos y el triunfo fue para los soldados del Islam.

Pero ocurrió que los aliados se convirtieron en señores todopoderosos, y desde ese momento, la barbarie africana, que había derribado los tronos de España, pasó como una tromba sobre la cultura sevillana sin dejar la menor huella de su brillante civilización.

A pesar de la adversidad de aquellos tiempos, el siglo XI vio lucir días felices para la civilización mosaica española, cuyo representante más ilustre es el gran Ibn Gabirol, conocido bajo el nombre de Abicebron.

Ibn Gabirol ibn yehudá había nacido en Málaga en 1021. Aunque su muerte fue prematura, dejó numerosos trabajos religiosos que se conservan como tesoros de una inspiración rica, melancólica y dolorosa, pero llena de esperanza. Su poema más importante, "La Corona real" es esencialmente filosófico y rico en variados conocimientos donde se muestran las abstracciones con un vigor y un relieve tan poderoso que parecen animarse a merced de la imaginación del poeta. Éste no se inspira en los textos del Talmud, como es el caso de otros autores judíos de la

decadencia, sino que siguió, más bien, su inspiración personal. Mezclando lo lírico y lo épico, el género didáctico y el género filosófico, atravesando las esferas sensibles y las esferas metafísicas, nos conduce hacia el principio fundamental y primitivo de todas las cosas y, ante la imposibilidad de poder avanzar más, se detiene, no sin haber recorrido todo lo que la inteligencia puede percibir de lo visible y de lo invisible. La obra filosófica más destacada de Ibn Gabirol es la "Fuente de la vida". El fondo de este libro admirable es el neoplatonismo, pero contiene una parte original muy hermosa, donde el autor abandona a Plotino y se esfuerza por establecer que en los cuerpos lo inferior es la forma y lo superior es la materia; concluye en su unión, pero sin confundirlas con la voluntad divina.

Algunos autores de poco mérito lo han tomado por materialista, aunque crea que la materia es "una, simple y espiritual", o bien lo tratan de emanatista, cuando su sistema es una creación continua, incesante, porque las substancias finitas no están en las substancias divinas, sino en la voluntad de Dios.

A la noble y libre especulación del insigne pensador andaluz se opuso el estrecho criterio de la sinagoga castellana, con todo su fanatismo exagerado. Así es como entró en liza Abraham ben Daud, de Toledo, uno de los contradictores más acerbos de Gabirol. El mayor reproche que hacía a la doctrina del filósofo andaluz es su carácter universal y plenamente humano. La estrechez de miras de los toledanos se manifiesta bien en las censuras de Abraham cuando escribe: "Gabirol pretende resolver únicamente una cuestión de filosofía, y no exclusiva de nuestra comunidad, sino relativa a todos los hombres".

Esta refutación superficial prueba, al menos, el eco obtenido por la "Fuente de la vida"; el mismo Abraham lo reconoce cuando dice hablando de Gabirol: "No desaprobaría sus palabras, si no hubieran producido en nuestra sinagoga un movimiento de extravío debido, como nadie lo ignora, a su libro".

Bahya ben Yosef, teólogo de la misma escuela y enemigo despiadado de la libre filosofía de Gabirol, escribió, con el fin de detener los efectos de la "Fuente de la vida", un tratado ascético bastante lamentable titulado "Deberes de los corazones". Yehudá Haleví, poeta de Tudela, mostró igualmente tendencias contrarias a Gabirol: prefiere la tranquilidad de la ortodoxia a las agitaciones de la investigación. Espíritu verdaderamente poético, filósofo menos poderoso pero más ferviente que el andaluz, coloca la tradición por encima de la reflexión y no esconde su antipatía por la admirable filosofía griega "que deja el corazón vacío y llena la boca de una verbosidad estéril".

## CAPÍTULO IV

**LOS ALMORÁVIDES.- SITUACIÓN DE LA JUDERÍA SEVILLANA.- REINADO DE ALI IBN YACUB.- IBN MEGAS.- LOS ALMOHADES: SU CONDUCTA EN ESPAÑA.-MATANZAS DE JUDÍOS.- ACADEMIA TOLEDANA. JUAN DE SEVILLA.- SEVILLA, CAPITAL DE ESPAÑA Y ÁFRICA.- TRANQUILIDAD DE LA SINAGOGA BAJO EL EMIRATO INDEPENDIENTE: MAIMÓNIDES.**

Cuando los almorávides desembarcaron en las costas de España eran pobres, sobrios e ignorantes, pero el saqueo al que sometieron a Andalucía no tardó en corromperlos. Gobernados al principio por los alfaquíes, lo fueron después por las odaliscas (sic), que disponían de todos los cargos y privilegios. Los judíos de Sevilla se encontraron en una lamentable situación, y solo a precio de oro pudieron librarse de vejaciones y conservar sus sinagogas; los cristianos, que no pudieron comprar dichos privilegios, vieron como sus templos eran destruidos y su culto prohibido.

A pesar de sus brillantes avances intelectuales, los israelitas gemían oprimidos y humillados. Únicamente la codicia frenaba el fanatismo almorávide; Yacub ben Yusuf quiso suprimir los asentamientos israelitas más importantes bajo el pretexto de que los judíos habían prometido a Mahoma aceptar su ley si el Siglo V de la hégira transcurría sin que viniera el Mesías y la hora de cumplir su promesa había llegado. Sin embargo los judíos lograron que no se les molestara gracias a una considerable cantidad de doblones.

Aunque el peligro había sido conjurado por el momento los israelitas queriendo protestar contra la intolerancia almorávide o imaginándose que la llegada del Mesías suprimiría cualquier pretexto para nuevas vejaciones acogieron entusiasmados a un alucinado que se anunciaba a sí mismo en las plazas públicas de Córdoba como el enviado de Dios, pero que expió su locura con la tortura y la muerte junto con todos sus adeptos.

No obstante, la situación mejoró algo bajo el reinado de Ali ben Yucub; aunque hijo del invasor, este príncipe se libró del fanatismo de los alfaquíes y quiso utilizar a todas las fuerzas vivas de su reino. Fue un cambio de política radical. Al nombrar a los judíos receptores de las contribuciones públicas aumentó su influencia. Les concedió además acceso a cargos públicos y a las más altas dignidades del estado.

Gracias a esta tolerancia los judíos vieron aumentar su prestigio y se forjaron la grata ilusión de tiempos más felices; la comunidad de Sevilla, ya tan numerosa y próspera, fue una de las que más disfrutaron de las ventajas de la situación política.

Yosef bar Mein Haleví, conocido con el nombre de Ibn Megas, nació en Sevilla en 1077. Era hijo de Yosef ibn Megas, a quien Almotamid había ennoblecido y nombrado wazir. Su reputación como talmudista se difundió por todo el mundo. Emmanuel Aboab, en su Nomología, hace grandes elogios de la ciencia de Ibn Megas. Maimónides se enorgullecía de haber sido su discípulo, al menos por haber leído sus escritos, y en su obra Séder zeraim (Orden de las semillas) escribe sobre él: "Todos los que lean sus textos con atención se sorprenderán con el profundo conocimiento que demuestra con la exposición del Talmud; se puede decir que no hay nadie que se le pueda comparar. Cuando la barbarie almorávide hizo huir a los sabios de Sevilla, Ibn Megas se refugió en Lucena, donde el rabanita Ibn Yacob ha-Fasí lo designó como su sucesor en la dirección de la Academia de Lucena. Murió en 1141. Según Amador de los Ríos, se estableció en Toledo, donde fundó la Academia Talmúdica de esta ciudad (1141).

Los almorávides habían conquistado Espada con la intención de depurar el islamismo, que su fanatismo consideraba corrompido por la incredulidad de los príncipes andaluces, pero no tardaron en sucumbir víctimas de otra revolución religiosa. Otra secta dirigida por un nuevo apóstol ya había acusado a los almorávides de impíos, medio siglo antes de su triunfo. Estos, tras haber perdido su dominio en África, invadieron las regiones andaluzas por las que sentían una especial predilección; precisamente allí se estudiaba la filosofía de Al Gazal, que constituía el fondo de su doctrina.

Los sevillanos; irritados contra la barbarie almorávide, enviaron emisarios a Abdelmumen, después de haberse sublevado el 12 de Xaban de 541 de la hégira (1146 de nuestra era) y de haber expulsado a los almorávides. Las doctas conversaciones mantenidas sobre las cuestiones filosóficas, históricas, literarias y jurídicas entre los embajadores sevillanos y Abdelmumen demuestran que Sevilla había conservado la gloriosa tradición de su cultura superior dentro del naufragio de la civilización árabe-andaluza.

Continuando con los mismos procedimientos que seguían en África, los almohades, bárbaros y fanáticos, persiguieron a los cristianos y a los judíos con una crueldad extraordinaria. Según la Chronica Aldephons i Imperatoris, ejecutaron a los cristianos, llamados "mozárabes", así como a los judíos establecidos en Andalucía desde los tiempos más remotos y se apoderaron de sus mujeres, casas y riquezas. Los almohades quemaron las sinagogas, decretaron la disolución de las comunidades e hicieron desaparecer los gloriosos restos de la famosa

academia sevillana, cuyos últimos miembros escaparon a Toledo, mientras que otros, en gran número, huían a Cataluña y a Francia, o aceptaban la vergonzosa condición de musulimes.

Después de las matanzas que los almohades llevaron a cabo en Sevilla y en otras ciudades de España, hubo un gran número de conversiones forzadas. A medida que el fanatismo se extendía más y más, tuvieron lugar terribles matanzas en Valencia (1148), que coincidieron con las persecuciones de las que era víctima en Castilla esta raza infortunada.

Perseguidos en Andalucía, los judíos fueron expulsados por el edicto de Abdelmumen. Alfonso VII acogió en Toledo los restos de las academias de Sevilla, de Córdoba, y de Lucena: estos elementos constituyeron el núcleo toledano. En la escuela de traductores, constituida bajo la protección del arzobispo Raimundo, destacan dos figuras principales; Gundisalvo, del cual no tenemos más que datos bastante escasos y contradictorios, y un converso, Yohanan ibn Daud, bautizado con el nombre de Juan de Sevilla. A este último se le llama también Juan de Luna, Lunense, y a veces Juan Español, por no haber entendido bien la palabra "hispanense" que algunos usaban para nombrarlo, por corrupción de la palabra "Hispalense".

Hay que lamentar que no se hayan catalogado aún las numerosas obras originales cuya traducción se debe a Juan de Sevilla, solo o con la ayuda de Gundisalvo. Cuando estos dos sabios colaboraban en una traducción, Juan transcribía los originales en lengua vulgar y Gundisalvo los pasaba al latín. Juan compuso él sólo sus tratados de Quiromancia y de Fisionomía; interpretó el Thebit de imaginibus, así como la Isagoge de judiciis astrorum de Alchabitius y la de Abon I Marz, de Receptione, Liber Mezallah y tradujo De scientia astrorum et radicibus motum coelestium de Alfargan.

En colaboración con Gundisalvo, tradujo las obras de filosofía y física de Avicena y de Al Gazel, así como el trabajo admirable de Gabirol, "Fons vitae", que es, sin duda, la concepción más alta y más sublime que haya producido el genio de los hijos de Israel en el mundo.

Juan de Sevilla fue uno de los más eminentes enciclopedistas de su época y merece los elogios que le han dedicado los sabios más autorizados: Egidio de Zamora lo llama "insigne en el arte mágico y en las ciencias astrológicas"; Heller publicó en 1548 un tratado de Astronomía de Juan de Sevilla, titulado: Epitome totius Astrologiae Conscripta a Joanne Hispalensi Hispanno astrologo Celeberrimo. Respecto a su tratado Joannis Hispalensis algorithmus, sive practica Aritmeticae, Vallin declara que es una obra de las más originales y que su autor se adelantó a Fibonacci casi en un siglo; Chasles se deshace en el más sincero elogio en su Aperçu historique sur l'origine et le développement des Methodes en Géométrie.

Al mismo tiempo, gracias a la influencia ejercida por Mumenin Yosef ibn Yacub cuando se calmó el primer impulso de los almohades, Sevilla vio brillar una segunda edad de oro. Fue no solamente la capital de la España musulmana, sino además de toda España y de Marruecos. El noble príncipe se estableció, con su gobierno, en la misma Sevilla, a la que se dedicó a embellecer construyendo nuevos monumentos y reparando los que ya existían.

A consecuencia de la batalla de Las Navas el imperio de los almohades se debilitó y Sevilla se constituyó nuevamente en emirato independiente. Durante este período, los judíos a los que se molestaba en otras regiones, vivían en paz en Sevilla y se dedicaban tranquilamente a su culto y a sus ocupaciones.

Aunque no haya vivido en España (la dejó cuando era muy joven, poco después de la invasión almohade), debemos citar a un gran filósofo, llamado a armonizar las dos tendencias del eclecticismo en la sinagoga: una de ellas, idealista, de Gabirol, y la otra, menos elevada, de Bahya y de Yehudá Haleví, que subordinaba la razón a la fe: Se trata de Maimónides.

Mosé ben Maimón (1135-1204 DC.) nació en Córdoba. Se cree que realizó sus estudios en Sevilla, ya que fue discípulo de Geber, el famoso astrónomo sevillano. Se hizo pasar por mahometano, por necesidad, pero cuando partió para África, confesó su verdadera religión. Maimónides escribió varias obras de teología, de medicina y de filosofía. Cultivó la medicina brillantemente y llegó a ser médico y amigo del sultán Saladino.

Maimónides parece haber nacido para unificar las corrientes más opuestas de la filosofía, y por ello, con todo lo escolástico que es, no teme contradecir a veces a Aristóteles. Como siempre, los ortodoxos desconfían de esta armonía entre ciencia y religión. Cuando el Moré nebulim o "Guía de los perplejos" se hizo popular; un rabino de Toledo dijo: "Esta obra fortifica las raíces de la religión, pero destruye sus ramas". El Moré nebulim se dirige a aquellos que en su fuero interno consideran las enseñanzas de la Biblia como absurdas y contradictorias pero que, retenidos por la costumbre de la fe, no osan abjurar; encierra un sistema de interpretación bíblica; la teogonía y la cosmogonía, una explicación del don de profecía, y termina con el estudio de la libertad y la Providencia.

Maimónides compuso un tratado de psicología en el que hay que destacar los puntos que lo diferencian de Aristóteles. En el Séfer hamadá (Libro de la ciencia), se ocupa de la moral; que confunde con la higiene y la economía, ya que no podemos amar a Dios sin conocerlo; ni conocerlo sin ser dueños de nosotros mismos; por ello, debemos

cuidar nuestra salud, llegar al matrimonio cuando seamos capaces de satisfacer las exigencias de la nueva situación, y ejercer la caridad primero para con nosotros mismos.

La fama adquirida por Moisés Maimónides fue tal, que la frase siguiente se hizo proverbial: "Desde Moisés hasta Moisés no ha habido otro Moisés".

Nos queda por hablar de otra figura interesante y netamente sevillana, la de Ibrahim ben Sahl al-Israilí al-Ixbilí, apodado entre los árabes Abu Ishak. Era de familia israelita y nació en Sevilla; como se deduce de su propio nombre. Poeta dulce, compuso tiernas canciones para los niños hebreos. Casiri lo llama "Vir generis claritate et ingenii splendore juxta conspicuus" (I, 112).

Las casualidades de la vida le hicieron abrazar el islamismo y escribió una larga casida en honor del Profeta. "La leí una vez; dice Abu Hayán, y declaro que, en cuanto a la armonía, es uno de más admirables poemas que he leído en mi vida". Abu Nasr al-Fath al-Quaisi cree que Ibrahim se convirtió sinceramente al islamismo. Tenemos excelentes razones para creer lo contrario, a pesar de Abu Nasr.

El desgraciado poeta encontró una muerte temprana en el 649 de la hégira, ya que, expulsado de Sevilla por los cristianos, se refugió en Ceuta donde se ahogó cuando tenía alrededor de cuarenta años.

Cuando el Moré nebujim o "Guía de los perplejos" se hizo popular, un rabino de Toledo dijo: "Esta obra fortifica las raíces de la religión, pero destruye sus ramas". El Moré nebujim se dirige a aquellos que en su fuero interno consideran las enseñanzas de la Biblia como absurdas y contradictorias pero que, retenidos por la costumbre de la fe, no osan abjurar; encierra un sistema de interpretación bíblica, la teogonía y la cosmogonía, una explicación del don de profecía, y termina con el estudio de la libertad y la Providencia.

Maimónides compuso un tratado de psicología en el que hay que destacar los puntos que lo diferencian de Aristóteles. En el Séfer hamadá (Libro de la ciencia), se ocupa de la moral, que confunde con la higiene y la economía, ya que no podemos amar a Dios sin conocerlo, ni conocerlo sin ser dueños de nosotros mismos; por ello, debemos cuidar nuestra salud, llegar al matrimonio cuando seamos capaces de satisfacer las exigencias de la nueva situación, y ejercer la caridad primero para con nosotros mismos.

La fama adquirida por Moisés Maimónides fue tal, que la frase siguiente se hizo proverbial: "Desde Moisés hasta Moisés no ha habido otro Moisés".

Nos queda por hablar de otra figura interesante y netamente sevillana, la de Ibrahim ben Sahl al-Israilí al-Ixbilí, apodado entre los árabes Abu Ishak. Era de familia israelita y nació en Sevilla, como se deduce de su propio nombre. Poeta dulce, compuso tiernas canciones para los niños hebreos. Casiri lo llama "Vir generis claritate et ingenii splendore juxta conspicuus" (I, 112).

Las casualidades de la vida le hicieron abrazar el islamismo y escribió una larga casida en honor del Profeta. "La leí una vez, dice Abu Hayán, y declaro que, en cuanto a la armonía, es uno de más admirables poemas que he leído en mi vida". Abu Nasr al-Fath al-Quaisi cree que Ibrahim se convirtió sinceramente al islamismo. Tenemos excelentes razones para creer lo contrario, a pesar de Abu Nasr.

El desgraciado poeta encontró una muerte temprana en el 649 de la hégira, ya que, expulsado de Sevilla por los cristianos, se refugió en Ceuta donde se ahogó cuando tenía alrededor de cuarenta años.

## CAPITULO V

**LOS JUDÍOS EN LOS REINOS CRISTIANOS.- GRANDES MATANZAS.- LA JUDERÍA SEVILLANA DURANTE EL ASEDIO DE LA CAPITAL.- RECIBIMIENTO HECHO A FERNANDO III POR LOS HEBREOS.- LA LLAVE DE LA JUDERÍA.- ALHAMA HEBRAICA Y ALHAMA MORISCA.- EL BARRIO MORO: SUS VICISITUDES**

Los judíos eran muy poco numerosos en los reinos cristianos de la Península. Los cristianos los rechazaban por su amistad con los árabes y por la ayuda que les prestaban. Por otra parte, a los hebreos no les gustaba vivir entre los cristianos por la pobreza de éstos y por el mal recuerdo que guardaban de los visigodos.

Cuando los ejércitos cristianos entraban en una ciudad cualquiera, degollaban a los israelitas, saqueaban sus viviendas y prendían fuego a sus sinagogas, "omnes synagogae quas inveniebant... destructae sunt".

Ya en el año 1108, los habitantes de Toledo, que consideraban a los israelitas responsables del desastre de Uclés, entraron a degüello en la judería, saquearon sus casas; incendiaron sus sinagogas y causaron innumerables víctimas. En Castilla siguieron este ejemplo, y en el año 1109 hubo terribles matanzas en Castrillo y otros pueblos de la región. Poco satisfechos con estos hechos, los castellanos se alzaron de nuevo en 1163 y la sangre judía corrió a raudales por las calles de Toledo. Estos nuevos excesos no aplacaron todavía su odio contra el pueblo deicida; en 1180, las revueltas se reprodujeron en Toledo; la sangre corrió de nuevo y el historiador Abraham ben Daud pereció junto con otras muchas víctimas.

Pocos años habían de transcurrir sin ver el suelo de Toledo regado con sangre hebrea; en 1212, las gentes llamadas de Ultrapuertos saciaron su codicia y su sed de exterminio contra la indefensa judería de Toledo. Con ello seguían el ejemplo del rey Francia Felipe-Augusto, que se había puesto a la cabeza de la multitud contra la judería de París, degollando a los infieles con sus propias manos, y había permitido atrocidades similares en todas las provincias de su reino.

La situación no era mejor en Navarra; los habitantes de Tudela, en contra de la voluntad del rey, asaltaron la judería, causando una gran mortandad.

Finalmente, el odio fue disminuyendo porque se comprende que los judíos eran necesarios, pero si bien es cierto que tanto Cataluña como en Navarra gozaron de una mayor libertad, no es menos que en la provincia de León no comenzaron a tener condición de ciudadanos ni a ejercer cargos públicos hasta principios del siglo XI. Más tarde, debido a las riquezas que acumularon, obtuvieron concesiones y privilegios por parte de los monarcas, en especial desde Alfonso VIII hasta Enrique de Trastámara.

La judería de Sevilla padeció bastante durante el sitio de la ciudad por Fernando III, pues el infante don Enrique, con los grandes Maestres de las órdenes de Calatrava y de Alcántara, hizo saquear los barrios de la Macarena y de Benhoar (San Bernardo), se apoderó de un gran botín consistente en joyas y rebaños de todas clases, después de haber incendiado las casas y haber ocasionado numerosas víctimas.

Cuando el estandarte cristiano ondeó sobre la Torre de Plata, y Fernando III, rodeado de príncipes, de gentileshombres, de dignatarios, de obispos y arzobispos, llevando a la cabeza la imagen de la Virgen, hizo su entrada triunfal en Sevilla el 23 de noviembre de 1248, los notables de entre los judíos fueron a su encuentro y le entregaron la llave de la judería. "Esta llave, dice Zúñiga, se conserva hasta el día de hoy en la sacristía de la santa iglesia de Sevilla... Es notable, agrega este historiador, por la rareza de su construcción en la que entran todos los metales conocidos sin confundirse unos con otros; en su reborde se encuentra, grabado a uno y otro lado, la inscripción siguiente "Dios abrirá, Rey entrará". Alrededor de la empuñadura se destacan letras hebreas, que me leyó y explicó el Doctor Diego de Palma, de Écija, uno de los teólogos más notables de este siglo, muy versado en hebreo, griego y latín; estas letras significan "El rey de los reyes entrará, todo el mundo lo verá".

Amador de los Ríos traduce de esta manera la leyenda de la llave. "Dios abrirá, Rey entrará", y la de la empuñadura de la manera siguiente: "El rey de los reyes abrirá. El rey de toda la tierra entrará".

Es fácil comprobar la exactitud de la leyenda hebrea pero no ocurre lo mismo con la de la llave que está guardada en la Catedral y que parece ser la llave de la ciudad, entregada por los musulmanes. La inscripción en árabe está casi borrada y resulta completamente ilegible. Pascual Gayangos lo tradujo en 1842 como sigue: "Que dure siempre (la llave) por la gracia de Dios" o bien de esta otra manera: "Que Alá permita que el imperio del Islam dure eternamente en esta ciudad". Fernández González tradujo así la primera inscripción: "Que Alá nos conceda la gracia de conservar la ciudad" y la segunda "A Alá pertenece todo el imperio y el poderío". A los escritos tan

numerosos sobre la explicación de estas dos llaves se puede agregar una bella disertación del erudito Carrillo Aguilar.

La conquista de Andalucía prosiguió en medio de una tolerancia relativa, teniendo en cuenta el rigor de estos tiempos, Sin que los moros fueran completamente expulsados.

El valeroso Axataf (así se le llama) se retiró de Sevilla seguido de sus caballeros; cuando llegó a las colinas de Buena Vista, volvió por última vez su mirada hacia la ciudad en señal de adiós. Sin embargo, quedó en la plaza un gran número de moros que muy pronto se concentró en el barrio conocido por el nombre de Aduarejo o de la morería.

Quedaron por tanto dos "aljamas" en la ciudad, una mora y la otra israelita. La Morería comprendía la parte de la ciudad que se extendía entre las calles de la Alhóndiga, Descalzos, de la Vinatería (en aquella época, del Vino), Alfalfa, San Isidoro, Bodegones, Castanilla, Horno de los Bizcochos, Cuesta del Rosario, plaza del Pan, Siete Revueltas, Corona, Encarnación, Pedro Ponce, plaza de la Encarnación, calle de la Imagen, calle y plaza de San Pedro y plaza de la Alhóndiga.

Don Fernando les dejó como mezquita la actual Iglesia del Salvador, cerca de la cual tenían sus "madrizas" (escuelas). Disfrutaron de ella hasta 1340; en esta época Alfonso XI trasladó allí la iglesia parroquial del Salvador, que hasta entonces estaba situada en la calle Gallegos, pero les compensó dándoles como mezquita otro edificio situado casi enfrente de la actual parroquia de San Pedro.

El 15 de febrero de 1502, los moriscos de Sevilla entregaron al Aduarejo o Adarvejo la mezquita del barrio de los moros. Los Reyes Católicos dieron la orden y el gobernador, conde de Cifuentes, la hizo cumplir.

En 1728, Antonio de Soria ofreció una suma de treinta millones de maravedies para la elaboración de tabaco y estableció su fábrica en las casas ocupadas por la antigua mezquita; cuando la factoría pasó al lugar que ocupa hoy, la antigua mezquita se convirtió en casa de viviendas, más tarde en alojamiento para inválidos y en cuartel de infantería, finalmente, en lugar de reunión de la chusma de Sevilla. Por esta razón, la municipalidad ordenó su demolición que comenzó el 2 de noviembre de 1840. Sobre estas ruinas se encuentra hoy la bella plaza de Mendizábal.

Los musulmanes más distinguidos emigraron y los que se quedaron se ocuparon en diversos oficios o se dedicaron a trabajos penosos tales como carpinteros, cerrajeros, tratantes de caballos, canteros... La situación poco brillante de la aljama fue una de las razones por las que Alfonso X abolió el tributo en oro que los moros pagaban cada día y por cabeza a la Aduana real. Alfonso XI amplió a los moros las leyes severas que había establecido sobre la forma de vestir; les ordenó cortarse los cabellos alrededor de la cabeza y les prohibió usar ningún adorno, so pena de verse condenados a trabajos en las atarazanas.

El barrio moro se fue reduciendo cada vez más. Fray Agustín Martín de Eulate o Ullate predicó en 1505 a los moros con tanto éxito que convirtió a casi todos los que vivían en el Aduarejo, así como a sus alfaquíes. La conversión al cristianismo de estos infieles se celebró con gran pompa y desde entonces, se puede considerar extinguida la sinagoga (sic) morisca, pues los pocos moros que quedaron no tenían ya ni mezquitas ni alfaquíes.

Cuando el barrio moro se pobló con cristianos, se trasladó a los desgraciados moros que quedaban a un patio situado en un callejón enfrente de la casa del conde de Castellar, en la parroquia de San Marcos. Se les señaló este lugar porque ningún moro podía emigrar a África sin haber pagado al conde sus derechos de Alfaqueque mayor. Se dedicaban a la venta callejera de garbanzos tostados, de pistachos, de altramuces, de pequeños cangrejos, de turrón, de castañas cocidas, de molletas, de manteca fresca y de otras golosinas.

Su desaparición se fue acentuando poco a poco porque les faltaba la vitalidad que caracteriza a la raza judía, y se fueron dispersando entre las casas habitadas por la gente humilde mientras que los negros y los mulatos los reemplazaban en sus tenderetes.

## CAPÍTULO VI

### TOPOGRAFÍA DE LA JUDERÍA SEVILLANA

Si los reyes se mostraron tolerantes con los musulmanes, lo fueron aún más con los israelitas, gracias a la influencia que ejercían las poderosas familias que permanecieron en la judería, entre las que estaba la de los Alfakahn, cuya influencia era tanto más importante puesto que a ella pertenecía el médico de San Fernando, Yehudá ben Yosef. Los monarcas se sentían atraídos hacia esta raza laboriosa y le manifestaban su respeto y su protección.

No obstante, la judería quedó reducida después de la Reconquista a la parte que describen los autores de los siglos XVI y XVII. La muralla que rodeaba la judería era, por su lado exterior, la de la ciudad pero fuera del recinto destacaba la mole del Alcázar, así como el barrio de la mezquita y una parte de la Borceguinería; la judería quedaba limitada por el muro que, arrancando de la puerta del Alcázar, muy cerca de la calle de la Vida, penetraba en la calle de la Soledad, alcanzaba la zona donde se levanta hoy la iglesia de San Nicolás y corría a lo largo de la calle Toqueros y la del Vidrio para entrar en la de los Tintes por el callejón de Armenta (en otros tiempos de la Rosa) para unirse finalmente con el muro exterior de la Puerta de Carmona.

El barrio judío se comunicaba con el campo y con la ciudad por tres puertas. La que estaba fuera de la ciudad parece ser, según la mayoría de los autores, la actual puerta de la Carne, a la que los árabes llamaban Bib-el-Chuar o Puerta de la Perlas y también VibAlfar, por corrupción de su verdadero nombre. Los hebreos la denominaban Mon-hoar o Min-hoar, del nombre de un rico israelita que vivía cerca de la Puerta, aunque este nombre podría tener otra etimología, pues Ortiz de Zúñiga pretende que la Crónica denominaba a San Bernardo el barrio de Aben-Ahoar. La segunda puerta tenía acceso a la calle Mesón del Moro y era de hierro. La tercera, la de San Nicolás, estaba frente a la calle Rodrigo Alfonso. Finalmente, había una puerta pequeña, llamada del Atambor porque por la noche se cerraba a los sonos del tambor del cuerpo de guardia. Esta puerta daba a la calle Rodrigo Caro.

En las notas manuscritas sobre la judería sevillana que se conservan en la Academia de la Historia, Francisco Bruna dice que la primera puerta no era la de la Carne, sino la llamada del Privilegio, que daba a la huerta del Alcázar. Se la llamaba así porque el alcalde poseía su llave.

Las tres puertas se cerraban al toque del ángelus y no se abrían hasta la mañana siguiente.

En cuanto a la puerta que daba al Prado, estaba situada en un barrio que comunicaba con la necrópolis, en el lugar denominado más tarde Huerto de Espantaperros, donde se encuentra hoy el matadero. Esta necrópolis abarcaba, además, una parte del barrio de San Bernardo e incluso es posible que se extendiera hasta la puerta de osario, pues algunos escritores antiguos dicen que el cementerio de los hebreos se encontraba en la "Barbacana". Allí había, en efecto, algunas viviendas situadas a la izquierda de esta puerta, antes de llegar al primer castillo.

Cuando en 1843 se fortificó la puerta de la Carne, se descubrieron allí algunas sepulturas, como veremos más adelante. A este respecto, Matute dice haber tenido conocimiento de una sentencia pronunciada el 15 de febrero de 1483, relativa a los corrales de San Bernardo que fueron adjudicados a Santo Domingo "Porta Coeli". Añade que una carta de la reina Isabel a los inquisidores, fechada el 25 de marzo de 1492, prueba que estos terrenos servían de sepultura para los hebreos. Rodrigo Caro cuenta que más allá de la puerta de la Carne, en el paraje denominado Zebreros, donde se avecinaba, se encontraba en tiempos un albergue que, más tarde, dejó sitio a nuevas viviendas. Los hebreos tenían allí sus sepulturas "que en su mayor parte estaban cuidadosamente labradas". Todo esto prueba que poseían más de un lugar donde enterrar a sus muertos, pues estas sepulturas no se encontraban, según Matute, en el matadero sino a su derecha, a la salida de la puerta de la Carne.

Alfonso X otorgó a los judíos tres sinagogas que se corresponden, con poca diferencia, con tres iglesias actuales: Santa Cruz, San Bartolomé y Santa María la Blanca, pero los hebreos fueron erigiendo otras nuevas a medida que su prestigio iba en aumento, pues no cesaban de obtener los favores de la Corte. A la llegada de San Fernando se fueron haciendo cada vez más numerosos; entre las nuevas sinagogas debemos citar la del convento de la Madre de Dios, hoy Facultad de Medicina; la del Colegio Mayor; la de la Alcoba, contigua al jardín del Retiro que, según Matute, pudo extenderse sobre toda la superficie ocupada más tarde por la casa del Conde de Cantillana y por el Colegio Mayor de Rodrigo Fernández de Santaella -según la tradición, este edificio fue construido sobre el emplazamiento de una sinagoga, la de Yehudá ben Xabal- y otras muchas, según el arcediano de Écija, hasta llegar a la cifra de veintitrés a finales del siglo XIV. El monje Liciano Sáez refiere que había más de tres sinagogas y se apoya para esta afirmación en las donaciones hechas por el duque de Béjar en 1455, consistentes en un solar, en Santa Cruz, contiguo a la sinagoga quemada y en una casa con patio, también en Santa Cruz, -que fue Sinagoga- cedida a la mujer de Yehudá Abencemerro. Parece ser que una de ellas ocupaba, al menos en parte, la actual plaza de Santa Cruz; en cuanto a la de San Bartolomé, resulta más bien difícil conocer su emplazamiento. Por el contrario, con las

de Santa María la Blanca y Madre de Dios no hay dificultad, pues ocupaban el mismo perímetro que las edificaciones actuales. González de León asegura que la de Santa Cruz conservó como parroquia la misma disposición que tenía como sinagoga. Era un templo pequeño dividido en tres naves iguales, separadas entre sí por arcos desiguales que descansaban en columnas de granito sin labrar; estas columnas a su vez, desiguales en altura y en grosor y de color oscuro, sostenían una techumbre de madera cubierta de tejas. Cuando se convirtió en iglesia católica, se agrandó su recinto y aunque nunca fue una obra de gran mérito, se enriqueció, sin embargo, con admirables pinturas, estatuas, sepulcros y esculturas. Entre las pinturas, contaba con la mejor obra de Pedro de Campaña. En el año 1810, los franceses la demolieron para edificar en ese mismo lugar la plaza que hoy se llama Santa Cruz y la parroquia se trasladó a la Borceguinería.

La plaza de la Açuyca o Azueica ocupaba un lugar aparte en la topografía de la judería; situada al final de la calle Archeros, mostraba con orgullo la sinagoga de Santa María la Blanca situada detrás de la Puerta de la Carne o de las Perlas. Enfrente de la sinagoga, había cuatro tiendas de ultramarinos donde se vendían buñuelos, y un establecimiento de baños que ofrecía su frescor a los habitantes del barrio. De esta plaza salía la calle Adarve de Abenmandaque; tal como la hemos conocido, rozaba la muralla e iba a morir en la plaza de Refinadores. Detrás de la plaza Azueica y paralelamente a ella, se separaba la calle Pedregosa, hoy de las Cruces que, partiendo de la calle del Cisne, (actualmente Enciso) terminaba en la plaza de Cuatro Vientos.

Al norte de Santa María la Blanca se extendía la Alhamía más allá de las calles Archeros, Corral del Agua, Levies y Toqueros, que comunicaban las dos zonas. La calle Levies, la más típica y la más clásica de entre ellas, debe su nombre a la poderosa familia de los Levies. Comenzaba en la calle Rodrigo Alfonso, que partía de la plaza Cabeza de Malos, donde se encontraba la tahona de don Brahim (Ibrahim). El inmenso palacio de los Levies no conserva nada que pueda recordar a sus antiguos propietarios israelitas. El arco que se encuentra en el vestíbulo del edificio es de tamaño medio y muy rebajado; el capitel a la derecha que le sirve de apoyo, parece ser de tiempos del Califato. Existe otro arco muy bello, situado en el mismo patio, que data de la misma época.

El brocal del pozo, tanto por su forma como por su composición, puede haber sido lo mismo árabe que mudéjar del siglo XVI. Los arcos de mármol rojizo que dan acceso al jardín no parecen remontarse hasta los árabes. Su forma es de un semicírculo exacto; están sostenidos por pequeñas columnas de mármol blanco y tanto por sus capiteles como por sus molduras vistas de perfil, dejan ver la escuela clásica del siglo XVII. Existen aún restos de artesanado y de azulejos de esta misma época; finalmente, en la fuente en forma de gruta, se encuentra un pequeño escudo de piedra que lleva la inscripción AVE MARÍA, GRATIA PLENA. La residencia de los Levies, si es cierto que lo fuese, debió convertirse en propiedad de magnates cristianos que, en el siglo XVI, la transformaron en residencia señorial y, en el siglo XVII, la agrandaron y la embellecieron de acuerdo con las exigencias de la época. La calle Rodrigo Alfonso, así llamada porque, por muy judía que fuese, en ella estaba la vivienda de Rodrigo Alfonso, tío de Alfonso X, era entonces la arteria principal del barrio al que dividía en dos partes; iba directamente de la puerta de Minhoar a la de San Nicolás.

Al lado de la sinagoga de Santa Cruz se encontraba la plaza de las Carnicerías, que daba a la calle Jamerdana o Jamardana, nombre hebreo que se impuso porque, según los autores, servía de casquería, pero esta explicación no parece satisfactoria porque la palabra hebrea Jamar (la J se pronuncia con el sonido de SH inglesa, de CH francesa o de X asturiana) quiere decir guardar y por eso se da el nombre de Jomer a un guardián. Es probable, como indica González de León, que se trate de una palabra árabe corrompida o incluso del vocablo Alhamia.

En esta parte de la ciudad se encontraban las calles más típicas de la Judería, tales como las calles de Barrabás y del Moro Muerto (hoy, Reinoso), célebres en la leyenda, así como la plaza llamada más adelante de Alfaro a causa de los caballeros de este nombre. La calle Ataúd, así denominada a causa de su forma y donde se colocó el cráneo de la Susona por disposición testamentaria de la "fermosa fembra", desapareció en 1833 como consecuencia de la ampliación de la plaza de los Caballos. Señalemos también, en el recorrido de la calle San Diego, la plaza de los Desafíos, que igualmente ha desaparecido y sirve hoy de patio a las casas que lo rodean; finalmente, la plaza del Pozo Seco y la del Tambor. El nombre de la plaza de Doña Elvira nos recuerda el famoso patio de Dona Elvira, mencionado con tanta frecuencia en la historia y en cuyo emplazamiento se elevaron la iglesia actual y el hospital de los Venerables sacerdotes. Este lugar pertenecía a la casa de Veraguas.

Además de las calles ya mencionadas, existían otras no-menos características en el lado opuesto, en la parte sur de la ciudad. Allí se encontraba la famosa calle Escuderos que unía la plaza de San Bartolomé con la calle San Jerónimo, hoy San Clemente. Algunas de las casas de esta calle poseían profundos subterráneos, todavía inexplorados en mi opinión. Detrás de la calle Açuyca pasaba la calle Verde, llamada Calverde en los viejos documentos y, finalmente, un callejón sin salida que presenta huellas de haberla tenido y que se encontraba situado entre la plaza Açuyca y la puerta Minjoar. Desde los tiempos más remotos, este callejón se llamó de los Canarios, nombre que proviene, se dice, de una importante familia judía. En Gibraltar, en efecto, aún se conocen judíos con el nombre de Canarios.

En cuanto al aspecto que presentaba la judería, nos podemos hacer una idea por el que nos ofrecen las ciudades marroquíes o los barrios altos de Granada, que van de la calle Elvira, Plaza Nueva y Carrera del Darro hacia San Miguel y San Cristóbal, es decir, El Albaicín, San José, Salvador, la Alakaba, etc., hasta la puerta de Fajalauza. Los zócalos eran pequeños, las calles, "sucias y corrompidas hasta el cuarto grado", como decía en el Siglo XIV Juan de Aviñón, eran estrechas, tortuosas y oscuras. Las casas eran cómodas y a veces lujosas en su interior; poseían patios interiores adornados con esos frisos, únicos en el mundo, fabricados en la Sevilla abadí, "que parecían mosaicos de colores admirables" (Al-Maccari). En estos patios se veían especies de divanes (alhamíes) con finos azulejos, con tapices (almofallas) o con simples cojines (almadraques) cubiertos probablemente con mullidos tapices finos (alkatifas); estas casas mostraban sus modestas fachadas amarillentas, con extrañas aberturas, y sus feas entradas siempre en forma de arco.

## CAPITULO VII

### ORGANIZACIÓN DE LA JUDERÍA.- TRIBUTOS QUE PAGABAN LOS HEBREOS Y OCUPACIONES A LAS QUE SE DEDICABAN CON PREFERENCIA.- SU PARTICIPACIÓN EN LA REPARTICIÓN.- CONDUCTA DE FERNANDO III Y ALFONSO X HACIA LA JUDERÍA.- MUERTE DE FERNANDO III.

La constitución interna de la sinagoga sevillana no difería de la organización de las otras sinagogas establecidas en los países cristianos; para darse cuenta, basta leer lo que el primer historiador llegado expone a propósito de la economía interna de todas las juderías castellanas. Según las informaciones más dignas de fe, se dividía en tres Thorafis o jurisdicciones; tenía un tribunal para juzgar los procesos y los litigios, su gaón, nasí o príncipe, y los Consejos de ancianos y de inspectores de los fieles y de sus rabinos.

Todos estos derechos los conservó hasta el momento de su extinción, salvo los derechos penales que se le limitaron como consecuencia de los tristes acontecimientos de los que hablaremos más adelante.

Cada judío pagaba 30 dineros, la mitad al arzobispo y la otra mitad al cabildo eclesiástico en recuerdo de los treinta dineros por los que Judas vendió a Jesucristo.

Si los moros se dedicaron a oficios serviles, los hebreos, más instruídos, prefirieron la medicina (alhaquines), la farmacia, el comercio, la recaudación de tributos, la banca o, por lo menos, profesiones menos penosas que las de los moros, tales como sastres, mercaderes de telas de seda, etc.

Los judíos participaron en la distribución de la ciudad que realizó don Fernando entre sus guerreros y familiares. Además de los donativos que hizo, encargó a su hijo don Alonso que otorgase en el momento del reparto de los territorios reservados a la Corona, es decir, el Aljarafe y el Higueral, una parte a los hebreos, tanto a los que residían ya en la capital como a los que habían llegado atraídos por la reputación del rey de ser benévolo con los israelitas.

Se concedieron terrenos a los judíos en la propia Sevilla, no sólo en la judería, sino también en la "Puerta del Sol"; don Mayr, recaudador de impuestos, recibió el pueblo de Valencia del Río y tres mil pies de olivares sobre una extensión de 50 aranzadas (alrededor de 3866 m<sup>2</sup>) y además, 1414 aranzadas de tierra. Don Suleman Pintadura obtuvo grandes propiedades en la capital, en Écija, en Carmona y en otras localidades; igualmente se otorgaron heredades a los hebreos que fueron a repoblar Leirena (Vallehermoso), Galichana, Alfarache, Aznalcázar, Valencina, Trecha y La Algaba; Paterna fue repartida enteramente entre los judíos, que la poblaron como hicieron anteriormente con Lucena, hasta el punto de haber conservado durante mucho tiempo el nombre de «pueblo de los judíos», con que se la designa en el acta de Repartición<sup>1</sup>.

Cuando se concluyó la suntuosa fábrica de las Atarazanas, se colocó sobre la puerta principal una inscripción demostrando la gratitud de los hijos de Israel por los numerosos favores que habían recibido durante la conquista de Ixbilia, momento decisivo en la restauración del cristianismo en España.

Las siguientes cláusulas relativas a la confirmación de los privilegios de la Iglesia de Sevilla, hecha por don Sancho el Bravo, el primero de abril de 1284, dan una idea de la riqueza de don Suleman: "Además, vimos otro privilegio del rey don Alfonso, nuestro padre, en el cual se estipula que dona a la iglesia de Santa María de Sevilla una panadería que perteneció a don Suleman, situada en la parroquia de San Nicolás; además, un horno en esta misma parroquia y un establecimiento de baños, en San Salvador; las tiendas de aceite de la Alcaicería y de la Puerta del Arenal; una huerta que se extiende desde la Puerta de Gules hasta la Puerta de Vibrasel, entre el muro y el río; los molinos de Guadaira, sobre el puente; la Alcaría denominada Puzlena, con viñedos, jardines y tierras para cultivo de trigo, y todas las demás cosas que don Suleman había obtenido del derecho que tenía el infante don Federico sobre la Isla y la Alcaría denominada Ayelo y situada sobre el camino de Heznalcazar, con tierra de trigo, viñedos, huertos, olivares, higueras y todas las demás cosas de su pertenencia y que poseía don Suleman. Además, corno él, dona otra Alcaría llamada Alcozur Dinar, que perteneció a don Suleman, con tierra para trigo, viñedos, huertas, olivares e higueras, y todas sus dependencias. Además, dona los viñedos que poseía don Suleman en Carmona y la torre de Malcheni y las tierras colindantes; la herencia de Falchena y Albaida. Además, vimos otra carta con el sello del rey don Alfonso, nuestro padre, en la cual se estipula que lega al Cabildo y al Arzobispo de la Iglesia Santa María de Sevilla los graneros de trigo que tenía Diego del Corral en la parroquia de Santa María, con las tiendas que hay en uno de ellos, y que dona dichos graneros de trigo a cambio de las panaderías situadas en la calle de Prancos (Francos) y que fueron de don Suleman".

La conducta de San Fernando; el carácter del Infante don Alfonso, amigo de los sabios, fuera cual fuera su religión, raza o país; el considerable número de judíos de cierto rango que llegaron con los conquistadores; el apoyo que daban los ricos administradores de finanzas a su raza; todo cooperaba a que los israelitas recibiesen la reconquista con alegría.

Sin embargo, desde un principio se respetó menos su conciencia que sus personas o sus bienes. Se toleraba su culto al mismo tiempo que se les prohibía manifestarlo fuera de sus templos. Por el contrario, se les obligaba a arrodillarse al paso del Santísimo Sacramento, o bien a "alejarse de la calle y esconderse", ya que si algún cristiano los denunciaba, tenía el derecho de despojarlos de sus vestimentas y apropiárselas.

Cierto es que los hebreos se dedicaban a la usura y al comercio de esclavos con Africa, pero también es cierto que se dedicaron a la agricultura, a oficios urbanos y a las profesiones mas liberales de drogueros, físicos y astrónomos.

Sus conversiones, obtenidas ya fuese por convicción o por conveniencia, eran bastante numerosas y casi siempre espléndidamente retribuidas. Así fue como Yucef el Neco, comerciante de aceite, y Per Fernández recibieron de la magnificencia real, dicen, una tienda en el lugar llamado hoy los Alemanes, frente a la Puerta del Perdón.

Estas augustas liberalidades no se debían siempre al ardor religioso, ya que la Corte las concedía igualmente a hebreos impenitentes. Así, rabi Yuzaf Cabezay recibió del rey Alfonso X, el 19 de agosto de 1351, una tienda cerca de la casa del almirante Ramón Bonifaz, situada a la entrada de la calle Placentines, sin que se hubiera hablado de conversión alguna.

El rey Fernando, que había instalado ya su residencia definitiva en Sevilla, cayó enfermo. Murió el 30 de mayo de 1252, según Heydeck, o el 31, según el epitafio; fue enterrado en la gran iglesia de Sevilla.

En el sarcófago que don Alonso el Sabio mandó construir en 1279 para conservar los restos de su padre, hizo grabar una inscripción en cuatro lenguas: hebreo, árabe, latín y castellano: ¡idea muy digna de un príncipe tan iluminado! En otro tiempo se podían leer sin dificultad las cuatro inscripciones, pero actualmente el sepulcro está dispuesto de tal forma que, a falta de la luz necesaria, es prácticamente imposible leer las dos primeras. Las lápidas son de mármol blanco con dos epitafios cada una; la que lleva las inscripciones semíticas tiene 147 centímetros (7 cuartas) por 56 (2 tercias); la inscripción árabe es casi ilegible. Las letras en relieve son doradas, con filetes separados entre sí por un margen. Una columna doble en la que se representan castillos y leones separa el latín del español. He aquí una fotografía de la leyenda hebrea, la única que nos interesa en este momento; se la debemos al doctor Yahuda, y ésta es su traducción: "En este lugar se encuentra el sepulcro del Gran Rey don Fernando de Castilla y de Toledo y de León y de Galicia y de Sevilla y de Córdoba y de Murcia y de Jaén. Que esté en el Edén el alma de aquél que conquistó Sefarad entera, el recto, el bueno, el justo, el magnífico, el fuerte, el piadoso, el humilde -que temió a Dios y fue su servidor durante toda su vida- que quebró y destruyó a todos sus enemigos, y rindió honores y alabanzas a todos sus amigos y conquistó la ciudad de Sevilla, capital de España entera, donde murió en la noche del séxto día, vigésimo segundo del mes de Siván, del año cinco mil doce de la creación del mundo..."

Esta inscripción da la razón a aquellos que sostienen que la muerte del rey Fernando III tuvo lugar el 31 de mayo, pues el mes de Sivan comenzó el diez de mayo. Si, a partir de este día, se cuentan los veintidós días a los que hace referencia el epitafio, se verá que el 22 coincide con un día de 24 horas que comienza en la tarde del 30 y termina la tarde del 31. De ello se deduce que don Fernando debió morir el 30 o 31, según que expirase antes o después de medianoche. Su muerte debió ocurrir después de medianoche, ya que los epitafios en latín y en español dicen que "expiró en el último día de mayo". Ahora bien, como este epitafio fue grabado por orden de su hijo, no parece que exista duda alguna. Heideck, por el contrario, sostiene que la manera civil de contar en aquella época era desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde; por consiguiente, San Fernando murió el 30, según el epitafio hebreo *belel íom* y según el epitafio árabe *lelit íam*, que indican ambos la primera víspera del último día, es decir, entre las seis de la tarde y medianoche, o sea durante el día eclesiástico del 30, aunque fuera realmente el día 31 en la jornada civil donde no se contaba, como la Iglesia, de medianoche a medianoche.

La juiciosa opinión emitida por Lebrija y según la cual el nombre de España proviene de Híspalis (Sevilla) se demuestra con esta inscripción, ya que se ve que la palabra España se aplicaba en aquella época únicamente para Andalucía. No es posible, efectivamente, extender la frase "conquistó España entera" a toda la Península, ni siquiera a la corona de Castilla, León, Asturias, Galicia y Andalucía, ya que dichas comarcas están lejos de haber sido conquistadas por el rey Fernando; por ello hay que reducirla a la región Bética.

## CAPITULO VIII

### TOLERANCIA, NO EXENTA DE AVERSIÓN, DE ALFONSO X HACIA LOS JUDÍOS. LIBERALIDADES DEL REY - MATANZAS DE JUDÍOS EN TODA ESPAÑA Y TRANQUILIDAD EN SEVILLA - CÉLEBRES RABINOS SEVILLANOS.

Más tolerante que sus contemporáneos, ya fuese porque era más instruido, o porque necesitaba la ayuda de los semitas para sus proyectos científicos, Alfonso trató con benevolencia a los moros y a los judíos, y aprovechó todo lo que pudo sus conocimientos y aptitudes. Así, como dice en un estilo medio jurídico el malicioso infante don Juan Manuel, en el prólogo de su libro "Cetrería", "hizo pasar a esta lengua de Castilla todas las ciencias...hizo traducir además toda la secta de los moros incluida la doctrina de Mahomad, su falso profeta, para hacernos conocer los errores; finalmente hizo trasladar toda la Ley de los judíos, y aun el su Talmud, así como otra ciencia muy escondida llamada "Cábala". Y lo hizo con el fin de poner en evidencia que su ley no es más que una caricatura de la ley de los cristianos".

Aunque su amor por la ciencia volviera más tolerante al hijo de San Fernando e incluso lo presentara aparentemente como amigo de los judíos, la sangre cristiana que corría por sus venas lo llevó indudablemente a mostrar una cierta aversión hacia el pueblo deicida. Prueba de ello la tenemos en sus Cantigas, que contienen un gran número de actos odiosos que la ignorancia de la época imputaba a los judíos, en particular su crueldad, que llegaba, se decía, hasta la crucifixión de los niños.

El código de las Partidas se hizo eco de esta aversión innata; condenaba a la hoguera a todo cristiano que se convertía al judaísmo (ley VII, título XXV), y a muerte a aquellos hebreos que vivían con cristianas; todo propietario judío que poseyera esclavos bautizados era condenado a perderlos. Era simplemente el retorno a los tiempos de los godos. A un judío que le ofreció un cuadro de Cristo a un precio muy elevado, el rey le lanzó este mordaz apóstrofe: "Por mucho menos lo vendieron sus antepasados)".

El 5 de agosto de 1252, don Alfonso, confirmando los privilegios concedidos por su padre a la Iglesia de Sevilla, añadió, dice Zúñiga, la donación de todas las mezquitas de los moros, con excepción de tres que había otorgado a los judíos en calidad de sinagogas". "Las quales dó de más a la Iglesia de Sevilla por ruego de don Felipe, mio hermano, electo de ese mesmo lugar"<sup>1</sup>.

En 1252, el rey Alfonso X convocó en Sevilla a las Cortes y en las "Leyes y ordenanzas" que promulgó, se estipula que "ninguna mujer cristiana pueda amamantar a un hijo de judío o de moro, y ninguna mujer judía o mora pueda amamantar a un cristiano"; aquella que no respetara la ley podría ser multada con diez maravedíes por día por todo el tiempo que hubiera conservado el niño. Los judíos y los moros que se encontraran en la calle al paso del Santo Sacramento estaban obligados a alejarse de la calle y a esconderse, o a ponerse de rodillas hasta que el Cuerpo del Señor hubiera pasado. Y si alguien hacía lo contrario, cualquiera, sin temor a ser castigado, podía arrestarlo y ponerlo a disposición de sus jueces respectivos. Podía además mantener la acusación; si la prueba se establecía ante dos testigos, ignorante, incluso, la justicia debería juzgarlo, y la ropa que llevara este judío cuando infringió dicha ley sería propiedad del cristiano. Se sometían a esta ley los judíos de más de catorce años, pero no aquellos menores de esta edad.

"Y que ningún moro o mora, judío o judía tenga el atrevimiento de volver a la religión judía o mahometana, o de aconsejárselo a otros. Aquellos que lo hicieran o que pidieran consejo a este respecto, pagarán cien maravedíes cada uno. Si alguien no puede pagarme esta suma, que sea encerrado en mi cárcel hasta que la salde; y si los que lo hicieron apostatar o así se lo aconsejaron poseen algo que haya pertenecido a este moro o a esta mora, que sean castigados por robo. Y si el judío o la judía se convirtiese en moro o mora por su propia voluntad o por la de otro, sera mi prisionero y pagará cien maravedíes; y todos sus bienes me pertenecerán. Y si el moro o la mora que se convirtiese en judío o judía no tiene otro amo, que sea mi prisionero y que me pague cien maravedíes. En cuanto a sus bienes, pasarán a sus hijos. Y si no tiene hijos, es a mí a quien corresponderán. Y si el moro o mora que se volviera judío o judía tuviera otro amo, pertenecerá a éste en lo que respecta a su persona, pero deberá pagarme los cien maravedíes, y si no los puede saldar, que sea encarcelado en mi prisión hasta que me haya pagado".

Al año siguiente (1253), el monarca donó a la capital algunos terrenos de los alrededores de Sevilla para que se repartieran entre sus habitantes; el documento, expedido por el rey el 21 de junio, se conserva aún en los archivos municipales. Entre las personas recompensadas habían numerosos judíos cuyos nombres no dejan lugar a ninguna duda.

Continuando su generosa política, en 1254 otorgó a todos los hebreos españoles el derecho a asistir libremente a la famosa feria de Sevilla, que entonces tenía tanta fama como actualmente.

A la muerte de Mayr, almojarife mayor, heredó sus funciones Isaac de la Maleha, hijo de Zulema (Selomó), que prestó al rey valiosos servicios en los preparativos de la guerra contra el emir de Niebla, Ibn-Mahfat. Los procedimientos empleados por el tesorero no debieron ser muy suaves en lo que respecta a la percepción de los tributos, ya que las quejas llegaron hasta el Papa Nicolás III que, haciéndose eco de la opinión general, reprochó al rey que otorgase más favores a los judíos que a los cristianos.

El rey ordenó a Isaac que, con el fin de poder hacer frente a los gastos del ejército y de la flota que asediaban Algeciras, le enviara todo el dinero que había cobrado, pero el hebreo no obedeció a las demandas de su señor por la sencilla razón de que había remitido grandes sumas a don Sancho que las había utilizado, bien para sus necesidades personales, bien para hacer frente a los gastos de viaje que su madre, doña Violante, había hecho con él desde Aragón sin el consentimiento de su padre.

Irritado, don Alfonso ordenó detener a don Isaac y encarcelarlo. Cuando don Sancho, a la vuelta de su algarada, llegó a Sevilla, pudo ver desde sus habitaciones, situadas en el edificio de la plaza de San Francisco, donde se erigió más tarde la Casa Grande de los Franciscanos, como llevaban allí al ex-tesorero. Se le puso en una especie de serón de esparto y arrastrado así hasta el Arenal, donde se ejecutaba a los condenados, murió allí con una muerte afrentosa (1280). El infante se enojó a causa del motivo alegado para ejecutar al judío y consideró como ofensa personal que hubieran consumado el hecho en su presencia; por su parte, había intentado impedirlo con todas sus fuerzas, pero sus hermanos los infantes y otras personas influyentes lo disuadieron a fuerza de súplicas.

Los últimos años del reinado de Alfonso X no se parecieron en nada a los primeros. El rey se dedicó a perseguir a los judíos; ordenó secretamente que se encarcelase a los magistrados municipales de las sinagogas y les reclamó doce mil maravedíes en moneda nueva y la misma cantidad de dinero por cada día de retraso en el pago.

Eran tiempos duros para la raza israelita... Don Jaime el Conquistador se obstina en convertirlos, y no solamente aprueba con su presencia en 1263 las controversias de Barcelona entre Mosé ben Nahmán, rabí Benastruc y el converso padre Pablo Cristiá, sino que además envía predicadores a las sinagogas y condena a ser pasto de las llamas a todo cristiano que se convierta al mosaísmo. En Pamplona, en 1277, tuvo lugar una horrible matanza en la que murieron casi todos los habitantes de la judería. En Gerona, los sacerdotes de la Seo apedrearon desde lo alto de los campanarios a los israelitas y demolieron sus casas; a continuación, saquearon sus huertos y jardines y finalmente profanaron sus tumbas (1278). Las quejas llegaron al rey, que amonestó a los sacerdotes, pero éstos acogieron los reproches con burlas (*momibus*) y carcajadas. En 1281, los almogávares realizaron una espantosa matanza de hebreos en Gerona. En 1295, Castilla competía con Aragón para la exterminación de los judíos... En cambio en Sevilla vivían tranquilamente en medio de una población que no los odiaba; se dedicaban al trabajo y al ejercicio de su culto sin contrariedades de ningún tipo.

Esta época marca una total decadencia literaria para los israelitas y principalmente para los de Toledo.

Yehudá ben Tibbón Merimon, famoso rabino, nacido en Sevilla hacia 1215, publicó la obra titulada "Colección de rubíes o de margaritas", verdadero compendio de aforismos y de enseñanzas clásicas y orientales. Esta obra se imprimió en Cremona en 1558 con el título de "Mibhar hapeninín", y fue traducida del árabe al hebreo; Guttmann reclamó la paternidad para Gabirol, lo que sirvió a Juan Drusio para componer un tratado que editó en Francfort (1612) con el título de *Apophthegmata Hebreorum ac Arabum* (un tomo en la Biblioteca Real). Yehudá tradujo enteramente del árabe al hebreo los comentarios de Averroes sobre los libros de Aristóteles.

En aquella época destacó rabí Jahacob Cansinos; nació en Sevilla o en Carmona, ya que la familia de los Cansinos se repartía entre las dos sinagogas; sobresalió entre los gramáticos y lexicógrafos del siglo XIII. Los gramáticos modernos, españoles y extranjeros, han tomado importantes datos de sus escritos así como de los de otros gramáticos de la época.

Nacido en el mismo siglo, también adquirió mucha fama Jacob ben Macir ben Tibbón, talmudista y astrónomo sevillano.

Amador de los Ríos sostiene que era de Córdoba, pero su afirmación se basa en una suposición de Rodríguez de Castro totalmente gratuita. Este último bibliógrafo afirma, sin aportar prueba alguna, que Yacob vivía en Sevilla, y añade: "Y, con toda probabilidad, (era) de Córdoba". Desconozco las razones que le han impulsado a expresarse de este modo, pues no aporta ninguna. En mi opinión, lo tengo por sevillano; todos los datos que poseo sobre él provienen efectivamente de Sevilla; por otra parte, el sabio orientalista Antonio García Blanco sostiene formalmente que había nacido en Sevilla (Dicduc, 3a parte, 327). Compuso el "*Séfer al hatejuná*" (Libro sobre la Astronomía) y "*Robaá Israel*" (Cuadrante de Israel), que trata del astrolabio. Otros conocidos críticos le atribuyen la "*Enseñanza de los discípulos*", verdadera exposición filosófica del Pentateuco; esta obra se publicó bajo el nombre de Jacob Antolí. Escribió otros varios comentarios sobre los cinco primeros libros sagrados y tradujo del árabe al hebreo el tratado de Averroes sobre los animales.

## CAPÍTULO IX

**SANCHO IV - CONFIRMACIÓN DE LOS PRIVILEGIOS DE LA SANTA IGLESIA PATRIARCAL DE SEVILLA SOBRE LOS MOROS Y LOS JUDÍOS - PERSECUCIONES EN EL NORTE DE ESPAÑA - VEJACIONES POR PARTE DEL CABILDO DE LA CATEDRAL - BENEVOLENCIA DE ALFONSO XI Y AMPLIACIÓN DEL REPARTO - DON JUCAF DE ÉCIJA - CULTURA HEBRAICA EN ESPAÑA Y ESPECIALMENTE EN SEVILLA - NUEVAS PERSECUCIONES EN EL REINO DE ARAGÓN.**

A la muerte de don Alfonso, don Sancho se apresuró a venir a Andalucía y llegó a Sevilla a principios del mes de agosto. El día 10 de ese mismo mes, confirmó los privilegios de la iglesia sevillana diciendo: "Hemos visto, y los confirmamos, los privilegios otorgados a la Iglesia de Sevilla por el sumamente noble y respetado rey don Alfonso, nuestro padre, siguiendo el ejemplo del rey don Fernando, su padre, privilegios que le dan todas las mezquitas de los moros existentes en Sevilla, excepto las tres situadas en la judería que son sinagogas judías". Confirmó igualmente el privilegio, concedido al infante don Felipe y al cabildo, de poder exigir que todos los judíos que comprasen propiedades en el arzobispado de Sevilla pagaran el diezmo a la Iglesia. Ordenó a continuación a todos los judíos de Sevilla que tuvieran casas de cristianos o que pagasen a la Iglesia el derecho que estos hubieran tenido que abonar; igualmente, ordenó a los judíos que hubieran comprado casas situadas fuera de su barrio y gravadas con algún canon a favor de la iglesia que lo pagasen recibiendo el mismo tratamiento que los cristianos. En esta disposición se confirma también la ya mencionada donación a la Iglesia de todos los bienes que poseía el rico don Zulema.

En el siglo XIV la próspera situación de las sinagogas sufrió un duro golpe. Se intensificaron las persecuciones iniciadas a finales del siglo anterior. A los judíos, completamente libres en sus organizaciones civiles y religiosas, se los respetaba por su aplicación al trabajo y por sus grandes conocimientos, pero su opulencia excitaba la envidia de los cristianos; además, el estigma que llevaba consigo esta raza contribuía no poco a provocar hacia ella el odio generalizado.

Fiel intérprete de los sentimientos de un pueblo sencillo e ignorante, las Cortes no cesaban de pronunciarse contra los hebreos, pero éstos estaban apoyados por el monarca, que los protegía debido a las ventajas que obtenía de ellos. Así fue como comenzó la desconfianza, que fue aumentando progresivamente entre cristianos e israelitas lo que condujo a enfrentamientos frecuentes y sangrientos. En 1321, los cruzados, a los que la historia conoce con el nombre de "pastores", se dedicaron, en contra de la voluntad del conde de Tolosa y con la protección del elemento monástico, a matar a los judíos; degollaron a un considerable número en Gascuña y en todo el sur de Francia; realizaron incursiones en Navarra (1321), y llevaron a cabo horribles matanzas en Pamplona, en Tudela y en toda la región, mientras incendiaban las juderías indefensas. Durante este tiempo el rey de Inglaterra, Eduardo III, dejó actuar a los Pastores en Aquitania, con el fin de poderse aprovechar de las riquezas de las víctimas.

En 1328, la voz del predicador Pedro Olligoyen inflamó el corazón de los habitantes de Navarra que tramaron una conjura cuyos resultados fueron las hecatombes de San Adrián, de Viana, de Marcilla, de Funes, de Estella, etc. donde corrió a raudales la sangre hebrea. Según Moret, más de diez mil judíos sucumbieron a consecuencia de las predicaciones fanáticas del padre Olligoyen que conducía personalmente a los asesinos y los enardecía con sus sermones. El pueblo sevillano, por su nobleza de corazón, no se prestaba a estas cobardes carnicerías y no sentía hacia la raza mosaica el odio que tantos otros le profesaban; por eso era difícil arrastrarlo a tales excesos. Desgraciadamente, el clero no se andaba con contemplaciones para humillarlos o, por lo menos, para explotarlos lo más posible. El cabildo y el deán de la catedral, descontentos con la capitación establecida por San Fernando sobre los judíos en beneficio de la Santa Iglesia patriarcal de Sevilla, buscaban constantemente, tanto con amenazas como con engaños, aumentar esta renta tan importante y tan segura. La sinagoga se quejaba, llegando incluso hasta el rey, y don Alfonso XI, tras la información que por orden suya realizó el notario Ferrán Martínez, ordenó con fecha 10 de noviembre de 1327 que todos los judíos sin excepción pagaran, a partir de los dieciséis años de edad, tres maravedíes por cabeza además de los treinta dineros que estaban obligados a pagar; en compensación, no se les podía exigir otros subsidios ni agobiarlos con nuevas exacciones. A pesar de todo, esta decisión perjudicó a los judíos, ya que, al englobar en un único tributo todas las exacciones, se había reducido simultáneamente a dieciséis años la edad de capitación obligatoria. No fue ésta la única prueba de benevolencia mostrada por Alfonso XI hacia la raza proscrita, como lo demuestra el Ordenamiento de Alcalá, cuyas disposiciones salvaguardaban los intereses de los hijos de Israel que resultaban comprometidos por otras disposiciones que distintos concilios habían puesto en vigor. Además, el rey amplió el repartimiento de Sevilla distribuyendo entre los hebreos de Valencina y Alcalá doscientas aranzadas (773,200 metros cuadrados) de tierra para el cultivo del olivar, la vid y el trigo. Su tesorero don Isaac, su secretario (alfaquim) don Yusef, don Todros, don Zuleman (Selomó), el Maestro rabí Ganch y otros muchos, consiguieron en esa época nuevos beneficios.

Vamos a dedicar algunas líneas a la trágica historia de un hebreo de la provincia de Sevilla, que fue uno de los financieros más inteligentes de España.

Desde hacía tiempo "era costumbre, dice la Crónica de Alfonso X, que hubiera almojarifes judíos en las casas reales. Por eso, el rey, aconsejado por su tío el Infante don Felipe, escogió a un judío como almojarife, don Juçaf de Écija, que ocupó un lugar preeminente en la casa real y gozó de gran poder en todo el reino, con la merced que el rey le hacía; este lo tomó por consejero y le dio un cargo en su casa". Para apoyar esta afirmación y con objeto de dar una idea sobre la importancia de dicho personaje, vamos a transcribir el siguiente párrafo del historiador sevillano Selomó ben Verga: "En aquella época había en Osuna un hombre llamado Yosef hijo de Efraim, que lo era a su vez de Abiasset el levita; acudió a la Corte para percibir el tributo y el servicio real, lo que hacía con toda justicia y siempre como hombre prudente; sabía tocar instrumentos de cuerda y era muy distinguido; el rey, viendolo tan leal, lo hizo procurador de su reino y no había hombre más poderoso en toda Castilla; era virrey y el más grande entre los judíos; tenía sirvientes nobles; los hijos de los nobles comían en su mesa; poseía caballos y coches y un séquito compuesto por cincuenta hombres". Uno de los que comían en su mesa llegaría a ser su verdugo.

El monarca, por intermedio de su tesorero, concedió grandes mercedes a los israelitas. Los procuradores del reino llevaron sus quejas a las Cortes de Madrid, indignados al ver que un judío había alcanzado la cima de la grandeza. Lo que provocaba la envidia era su fastuoso cortejo de "caballeros y escuderos que lo rodeaban", así como la Confianza que el rey había depositado en él. Afortunadamente, el monarca, cuya mentalidad superaba a la de los castellanos de la época declaró que mantendría todos los privilegios ya concedidos salvo en los casos en que se demostrara que causaban un perjuicio notorio a sus súbditos cristianos. Pero el castellano siempre tuvo odio contra el judío. En cuanto don Juçaf llegó a Valladolid para notificar por orden real a la infanta doña Leonor que se presentara ante su hermano el rey, doña Sacha, dueña de la infanta, hizo correr por la ciudad la voz de que se llevaban a esta a la fuerza para casarla con el conde Alvar Núñez que compartía con Garcilaso de la Vega y don Juçaf la privanza de don Alfonso. La infanta se disponía a salir e iba a subir a su mula cuando acudió una gran muchedumbre, amenazando de muerte a don Juçaf y a su séquito. Doña Leonor no se desconcertó y volvió a su casa con el tesorero. Pero el populacho de Valladolid rodeó su casa y se disponía a demoler los muros cuando la infanta dejó entrar en sus habitaciones a cuatro procuradores del pueblo; les rogó que la dejaran partir hacia el Alcázar con el judío, al que entregaría nada más llegar. Los procuradores aceptaron y doña Leonor montó en su mula, mientras que "el judío iba a pie junto a ella asido a la falda de su protectora". Durante el trayecto, el populacho intentó en varias ocasiones matar al desgraciado andaluz pero, en cuanto llegaron al Alcázar, la infanta ordenó cerrar las puertas y se abstuvo de entregar a la ira de la multitud la presa tan ardorosamente codiciada.

Tras el asesinato de Garcilaso y la proscripción del conde Alvar Núñez, el rey, viendo que las acusaciones de sus procuradores iban en aumento, se vio forzado a ordenar la verificación de las cuentas de Juçaf pero, bien por culpa de este último o a causa de la mala fe de los controladores, las cuentas resultaron poco claras. El rey, por consiguiente, lo apartó de sus funciones, lo excluyó del Consejo y ordenó que en el futuro se confiara la recaudación de impuestos a cristianos, que llevarían el nombre de tesoreros en lugar de almojarifes.

A don Juçaf le sucedió en la privanza el médico Samuel ben Huer pero, en 1332, don Juçaf, que ya había pagado sus deudas, pujó por el derecho de entrada de mercancías por la frontera y lo obtuvo, cuando hasta entonces era a Samuel a quien se le concedía.

Movido por el deseo de venganza y sin consideración alguna por el bien común, ben Huer aconsejó al rey que prohibiese a los moros de Granada exportar víveres por los puestos fronterizos; esta medida antieconómica dio lugar a la confederación del rey de Granada con los Benimerines y a la llegada a esta ciudad de 7.000 guerreros moros.

El pueblo no tardó en ver los efectos de la rivalidad existente entre los dos tesoreros; por eso manifestó su descontento con los judíos. Entre los descontentos destacó rabi Abner, ya bautizado con el nombre de Alfonso de Valladolid aunque hubiera nacido en Burgos, que no dejó de perseguir a sus antiguos correligionarios con la mayor obstinación. Su hostilidad hacia ellos no provenía de un exceso de sentimientos religiosos; sino más bien de simples intereses particulares. Para convencernos; basta con recordar que después de haber sido judío; se volvió sucesivamente averroísta, librepensador y más tarde cristiano, pero no dejó nunca de ser un escéptico.

Los hebreos recibieron un nuevo golpe por parte de esta especie de estafadores nombrados por las Cortes para reemplazarlos en la administración y las finanzas públicas. "En esa época, dice un historiador judío de Sevilla, Selomó ben Verga, vivía un hombre llamado Gonzalo Martínez, sirviente de Josaf (don Juçaf de Écija). Después de haber cumplido las funciones de gobernador en varias ciudades del reino, se levantó contra su señor, de quien estaba celoso". "¿Es posible, decía, que un judío pueda reinar sobre nosotros?". Caballero sin fortuna, que había prosperado gracias a la protección de don Juçaf, obtuvo el cargo de despensero principal de la casa real así como el título de Gran Maestre de Alcántara. Enemigo irreconciliable de los hebreos de los que había sacado gran provecho, presentó en 1337 una denuncia formal contra los dos tesoreros rivales y obtuvo del rey la autorización para apoderarse de sus bienes. Don Samuel sufrió crueles suplicios, mientras que el ilustre andaluz, don Juçaf, perecía en los horrores de la prisión.

Las escuelas rabínicas se encontraban entonces en plena decadencia; se descuidaba la filosofía; las ciencias y la literatura, para ocuparse únicamente de los antiguos comentaristas. El rabinato de Sevilla estaba ocupado en aquella

época por Yacob ben Aser, hijo, según Graetz, del famoso rabino alemán Rabenu Aser, que vino a España bajo el reinado de Fernando IV Yacob ben Aser escribió en Sevilla su libro Arbaá Turim (Ordenes). Es un tratado digno de consulta para asuntos jurídicos. La obra, terminada en Sevilla hacia 1340 y llamada Tur para abreviar, marcaba una nueva vía para el mosaísmo español: daba preferencia al elemento formal sobre el intrínseco o espiritual que dominaba en las escuelas de Sevilla y de Córdoba, así como en la filosofía de Gabirol. Con esta misma intención compuso un comentario del Pentateuco, en el que le da un sentido místico y simbólico a los propios signos masoréticos.

En aquella época destacó el sabio rabino David ben Abudarham. Nacido en Sevilla en 1300; fue más inteligente que su maestro. Escribió dos obras de astronomía: un Tratado de los Solsticios y de los Equinoccios, donde hace gala de gran erudición histórica y bíblica y sobre todo; de una profunda inteligencia para la astronomía; y las Tablas para la Astronomía; 24 en total. En otro orden de ideas; escribió el Comentario de los rezos de todo el año; del cual se publicaron varias ediciones, y una Explicación de la fiesta de Pascua.

Hacia los últimos años del reinado de Alfonso XI, hubo un recrudecimiento del odio contra los judíos debido a la peste negra, que llevó la desolación a toda Europa. El pueblo acusó a los hebreos de envenenar las fuentes y un escalofrío de terror sacudió a toda la cristiandad. Hubo una ciudad en Francia donde se quemó en una gran hoguera a todos los miembros de la judería sin distinción de edad ni sexo. En Aragón, se saquearon los barrios judíos, cuyos habitantes fueron casi todos pasados a cuchillo. Las ciudades de Cervera, Tárrega, Tarragona, Daroca, Calatayud, vieron correr la sangre por sus calles estrechas y tortuosas, mientras que el Padre Alonso de Espina dedicaba su vida a la destrucción del judaísmo oculto, y proponía en su " Fortalitium Fidei " que se estableciera en Castilla una Inquisición encaminada a extirpar la " abominable raza " .

## CAPITULO X

**APOGEO DE LA JUDERÍA BAJO EL REINADO DE PEDRO I. - ARANCEL DEL ALMOJARIFAZGO - SAMUEL LEVÍ - EL REY BERMEJO EN LA JUDERÍA - MATANZAS EN CASTILLA Y EN NAVARRA - LOS JUDÍOS SEVILLANOS EN LA GUERRA CIVIL - LEYENDAS SOBRE LAS CALLES DEL MORO MUERTO Y DE LOS ÁNGELES**

La Judería sevillana alcanzó su apogeo bajo el reinado de Pedro I. Sevilla se había convertido nuevamente en la capital de España después de la segunda conquista, pero ningún monarca había mostrado su evidente preferencia hacia ella tanto como el hijo de Alfonso XI. Propenso por naturaleza a favorecer a los hebreos, fue imitado por todos los municipios, especialmente en Sevilla, residencia de la Corte y ciudad principal de la monarquía castellana. Esto no quiere decir que las corporaciones, los cabildos y los municipios hubieran renunciado a oprimir a los judíos, ya que, en 1341, el Concejo de Sevilla publicó el Arancel del Almojarifazgo, por el que se obligaba a los judíos a trabajar y a vender sus productos en las tiendas del concejo. Los alcaldes de los municipios ponían gran empeño en evitar que los particulares arrendaran tiendas a los judíos, hasta que el almojarife hubiera arrendado durante el mes de enero las que pertenecían a la ciudad. En estos arrendamientos no se podía realizar ningún tipo de aparcería sin el consentimiento del almojarife, con objeto de evitar en la medida de lo posible cualquier dilación en el pago de los alquileres. Pero estas vejaciones contra la raza judía provocadas con decretos tiránicos se suavizaban considerablemente con todo tipo de seguridades, que le garantizaban el disfrute pacífico de sus establecimientos. Así, se castigaba a cualquier individuo que provocara conflictos con motivo de la propiedad de la tienda, y quien maltrataba al propietario era condenado a pagar setenta y dos maravedíes por un puñetazo, seiscientos por cualquier herida infligida dentro de la tienda y seis mil en caso de asesinato.

Según este arancel establecido por el privilegio del "Rey Sabio", los habitantes de la Sinagoga estaban obligados a comprar el vino que necesitaban para su uso a los mercaderes de Sevilla exclusivamente, so pena de perder el vino, el pellejo y el dinero. Se hacía salvedad para el vino blanco de Toro. Los cristianos estaban igualmente autorizados a fabricar y a vender vino judaico en el barrio judío, pero debían fabricarlo en su casa y un judío debía tener una de las llaves de la bodega.

Rodeado de gentes que lo traicionaban continuamente, don Pedro otorgó su confianza a su tesorero, un judío portugués llamado Samuel Leví, hombre astuto y muy al corriente de los asuntos financieros que, por lo demás, no dio ninguna prueba de conocimientos especiales en las demás ramas del saber humano. Aunque tuviera una marcada preferencia por la Judería de Toledo, como lo demuestran las inscripciones de las tumbas judías de aquella sinagoga (hoy iglesia del Tránsito), tuvo que establecer su residencia en Sevilla, obligado como estaba a residir cerca de la Corte. Se muestra como la casa donde vivió el tesorero mayor un inmenso edificio situado en la calle Levíes, nombre hebreo que se le puso, dicen, porque Leví la habría habitado. De hecho, es bastante verosímil, dada la gran extensión y magnificencia que este edificio deja adivinar incluso en su estado actual, que sus muros hayan servido de alojamiento para algún príncipe o rico personaje, como el tesorero de don Pedro. Se dice que existen galerías y subterráneos que comunican con el Alcázar, pero no hemos podido comprobar este detalle.

Durante muchos años, Samuel Leví disfrutó de la plena confianza del monarca, con gran descontento del pueblo. El traidor López de Ayala, que tenía la habilidad de ser hecho prisionero en todos los combates, lo que era la forma menos peligrosa de tomar parte en ellos, y de sacar provecho de cualquier situación, escribía versos bastante poco inspirados, a pesar de lo que se diga, contra "Don Abraham e don Samuel Con sus dulces palabras que vos parecen miel".

En la misma época, con unos versos de una vulgaridad desoladora, de los que no sé cómo se puede alabar su valor, el indiscreto converso Santos de Carrión no dejaba de dar consejos que nadie le pedía y que, por otra parte, no traslucían más que el odio de todos los conversos contra el protector de sus antiguos hermanos.

Don Abraham, a quien alude el experto canciller, era médico y astrólogo en Granada. Durante su exilio, había hecho amistad con el hagib de Mohammad V destronado recientemente, que buscaba refugio en la corte de Castilla. El célebre Ibn Jaldun nos relata su estancia en la Corte en su "Autobiografía", "Al llegar a Sevilla, dice, vi muchos monumentos de la época de mis antepasados y fui presentado al rey cristiano, que me recibió con los mayores honores. Conocía la grandeza de mis antepasados en Sevilla por el físico judío Ibn Zercer. Éste, además, me había alabado ante el rey, Zercer era médico y astrónomo de primer orden".

He reproducido estas líneas porque se trata de un historiador de origen sevillano y porque el hecho sucedió en Sevilla. Además, después de este hecho nació en esta ciudad uno de los hombres que más la honraron en aquella época: el hijo de Ibn Zarzal, de quien hablaremos más adelante.

Los judíos de Toledo (¿quién osaría creer tal ingratitud!), colmados de mercedes por el tesorero, llegaron, por vil envidia, hasta decir al rey: "Don Samuel es el hombre más rico del mundo por que os robó en vuestros reinos hace más de veinte años; pedidle dinero, y si se opone a ello, torturadlo, ya que nosotros sabemos que lo tiene". Don Pedro mandó

llamar a Samuel Leví y le dijo: "Padre, estoy sin dinero y no tengo para gastar, pero quisiera pedir un préstamo de dos mil marcos de oro para poder casar a mis hijos. Os los devolveré poco a poco con ayuda de mis rentas", Samuel Leví le contestó: "No tengo ni un sólo marco que prestaros", Don Pedro añadió entonces que su voluntad era que le devolviera todo lo que le había robado de sus reinos. El judío pensó que se trataba de una broma, considerando la gran amistad que el rey siempre le había demostrado, así como los servicios que le había prestado y le respondió que no podía darle nada.

Entonces, el rey ordenó que lo detuvieran y encerrasen en las atarazanas de Sevilla; el desgraciado prisionero recibió allí por parte de algunos de sus correligionarios que, por cierto, no le debían nada, pruebas de afecto que contrastaban con la ingratitud de los que le perdieron y que tanto le debían.

La tortura no consiguió despegar los labios de Samuel Leví. Ya sea por puro coraje, como afirma el historiador; o bien porque no tenía nada que declarar el caso es que murió en la prisión sin decir palabra. A sus parientes les encontraron trescientos mil doblones que provenían casi todos de la recaudación de las rentas de la corona que habían percibido. Según la "Crónica abreviada" el monto de las cantidades recaudadas ya sea por Samuel Leví o por sus familiares ascendía a setecientos mil doblones, es decir, quinientos millones de reales sencillos.

El "Sumario de los reyes de España" nos cuenta que gracias al nuevo tesorero Martín Yáñez de Sevilla se descubrió en los sótanos, que ya hemos mencionado que había en la casa de Samuel Leví, una habitación secreta que contenía tres montones de lingotes de oro y plata de tal altura que un hombre de regular estatura hubiera podido esconderse fácilmente detrás de ellos. Se cuenta que al ver este tesoro, don Pedro exclamó. "Si don Samuel me hubiera declarado tan sólo un tercio del montón más pequeño de los que allí había, no lo hubiera mandado torturar, ¡Y pensar que preferiría morir antes que confesar! "

Don Samuel Leví no es desde el punto de vista histórico un personaje que se pueda comparar a Ibn Nagrela o a los grandes hombres de estado hebreo-españoles. Administrador inteligente, amigo fiel del rey defensor de la fe de la Judería toledana tenía derecho a la estima de los individuos de su raza pero espíritu poco culto, no creó escuelas, no protegió ni las ciencias ni a aquellos que las cultivaban y no dejó ninguna huella fecunda ni en la nacionalidad ni en la mentalidad española.

Dos años más tarde la sinagoga sevillana fue perturbada por un hecho de muy distinta naturaleza. El rey Abu-Said, usurpador del trono de los nazaries conocido con el nombre de rey Bermejo, que había sido despojado de su corona, llegó a Sevilla para ponerse a merced del rey don Pedro. Venía acompañado por un brillante cortejo compuesto por servidores que aunque fugitivos no por ello dejaban de ser caballeros e iban cubiertos de joyas y adornos. Don Pedro recibió cortésmente a Abu Said asignándole para su alojamiento y el de su corte el recinto de la Judería.

Sin embargo, la natural animación que este hecho había provocado momentáneamente en el barrio israelita se convirtió; al día siguiente en estupor y luto. Si creemos en el relato, que nos parece sospechoso, del embaucador Avala, el rey después de haber mandado detener a Bermejo y a los caballeros que lo acompañaban en el banquete celebrado en palacio envió a gente armada a la Judería para apoderarse de todo el personal que formaba el cortejo del usurpador; todo el mundo conoce la suerte poco envidiable reservada a éste último.

El desastre del tesorero causó una terrible impresión entre los habitantes de la Sinagoga de Sevilla, pero no por ello dejaron de manifestarse como partidarios del rey. Y es que en Sevilla se los respetaba, mientras se los perseguía en Toledo y en las regiones donde triunfaba la insurrección: así, el 7 de mayo de 1355 una horrible matanza asoló la Judería de Toledo; cerca de mil doscientos pacíficos habitantes fueron asesinados.

En 1360 los insurrectos se entregaban al pillaje; una carnicería tuvo lugar en la Judería de Nájera donde la muerte de los judíos, como dice el canciller López de Ayala con su frialdad de hiena, "fue ordenada por el conde don Enrique, porque los hombres lo hacían de buena gana..." La carnicería se corrió a Miranda de Ebro, donde el llamado Pedro Martínez, hijo del chantre de la iglesia y verdadera encarnación del odio popular, invadió la Judería indefensa a la cabeza de una muchedumbre delirante, robando y matando a los desgraciados israelitas que caían entre sus manos sanguinarias.

No doy crédito por lo tanto a la siguiente leyenda, según la cual dos judíos, llamados Daniot y Turquant, después de haber sido hechos prisioneros en Toledo, acusados de asesinar a Doña Blanca, propusieron para su rescate entregar la capital de Castilla a los rebeldes. Con este propósito se dirigieron a la sinagoga de Sevilla; su conspiración estaba a punto de tener éxito cuando una judía, prendada del rey, descubrió el complot. De Berville, por el contrario, afirma que los judíos sevillanos combatieron con un valor sin igual al lado de las tropas de don Pedro y repelieron las fuerzas que don Enrique había enviado contra la capital.

A esta época, y probablemente a estos acontecimientos, se refiere la tradición sobre Barrabás, judío a quien tomaban por espía y mercenario de don Enrique. Una mañana, en una calle de la Judería, se encontró muerto de un flechazo a un caballero moro, natural de Garnata, No se pudo averiguar la causa de este asesinato ni el nombre del asesino. Se atribuyó a los celos de Barrabás, enamorado de la hermosa Ester, que era hija del sabio Selomó Sfardi de Sevilla, el físico

más destacado de su tiempo. Parece ser que el moro mantenía relaciones íntimas con la joven. La calle donde ocurrió el drama recibió el nombre del "Moro muerto" Y lo ha conservado hasta nuestros días, Había otra calle, conocida hoy con el glorioso nombre de Lope de Rueda, padre del teatro español, que entonces se llamaba calle de Barrabás. Según la tradición, la casa de la hermosa israelita sería la que hace esquina con las calles Reinoso Y Jamerdana,

Otra leyenda de una época un poco menos reciente cuenta que una judía, locamente enamorada del rey don Pedro y celosa de doña María de Padilla, atentó contra la vida del monarca en la calle de los Angeles, cerca de la muralla de la Judería: el rey pasaba sin otra intención por esta callejuela cuando, saliendo de la sombra que la cubría, una judía lo apuñaló, Pero el rey consiguió sujetarla antes de recibir el golpe y, cuando escuchó de su propia boca la razón del atentado, la besó en los labios y siguió su camino.

## CAPITULO XI

### ENRIQUE II; SU CONDUCTA INCONSECUENTE CON LOS JUDÍOS - JUÇAF PICO - MATANZAS EN GALICIA Y EN PORTUGAL - CONSECUENCIAS DE LA CATÁSTROFE DE JUÇAF - EL ARCEDIANO DE ÉCIJA Y LA JUDERÍA - SAQUEO DE LA JUDERÍA

Tras la espantosa tragedia de Montiel, el nuevo rey, que había difamado a don Pedro a causa de la confianza que éste otorgaba a los judíos, se vio obligado a confiar a uno de ellos el cargo de tesorero, quizá por no haber “encontrado a otras personas plenamente capaces para este empleo”. Aunque había prometido ante las Cortes que no admitiría a los judíos en su Consejo ni en su privanza, depositó toda su confianza en Juçaf Picho, almojarife de Sevilla y lo elevó al rango de Contador Mayor. Juçaf Picho, persona respetable, modelo de inteligencia e integridad, gozaba no solamente del respeto de los israelitas, sino también de la consideración e incluso del afecto de los cristianos.

Pese a todos sus esfuerzos, no pudo librar a los hebreos de las persecuciones y de las crueldades inconcebibles de que eran objeto por parte de los castellanos que, durante estos tristes días, no parecían buscar sino su exterminio. Los mismos judíos de Castilla parecían conspirar, por lo demás, contra la buena voluntad del tesorero y se hicieron verdaderamente odiosos por sus abusos. Entretanto, la Judería sevillana vivía tranquilamente al abrigo de las irrupciones y de las persecuciones escandalosas que Toledo y otras localidades habían padecido, no solo por parte de las autoridades, sino también por parte de la plebe ignorante y fanática. Sin embargo, Ferrán Martínez, arcediano de Écija y provisor del arzobispado, había comenzado sus provocaciones queriendo someter a su tribunal a los israelitas de Sevilla contrariamente a todo derecho y a toda razón. La Sinagoga se limitó a formular respetuosamente sus quejas y el rey, por decreto del 25 de agosto de 1377, sancionó sus justas reivindicaciones prohibiendo al provisor que se ocupara de los procesos entre judíos y restableciendo su derecho natural y legítimo a ser protegidos por sus alcaldes, sus alguaciles y sus jurados.

Los habitantes de Sevilla no hubiesen cometido nunca el menor atentado contra la Judería, pese a las sermones del arcediano, si los mismos judíos no hubiesen provocado la indignación de los cristianos por su infame traición hacia Juçaf Picho.

El prestigio de que gozaba éste entre los suyos no consiguió calmar la envidia. Sus mismos hermanos lo denunciaron muchas veces como sobornador y prevaricador, y como la calumnia se abre paso fácilmente en el espíritu del hombre, el rey decretó su prisión, pero Juçaf Picho obtuvo su libertad mediante un rescate de cuarenta mil doblas de oro que pagó en el término de veinte días.

Después de la muerte de don Enrique, se celebró en Burgos la coronación de don Juan I; don Juçaf acudió allí con toda la pompa adecuada al poder de su soberano y señor. Los judíos, ruines y envidiosos, que habían acudido desde diversas ciudades de Castilla para tomar parte en la subasta de las rentas de la Corona, concibieron el proyecto de perder al buen contador. A fuerza de intrigas y de promesas, obtuvieron del monarca un decreto que les daba autoridad para ordenar la ejecución de cualquier “malsin” (hombre indigno) que se pudiera encontrar en su comunidad.

Después de haber comprado este decreto, el gran rabino de Burgos, don Selomó y don Isaac, fueron juntos a ver a Ferrán Martín, alguacil real, y le presentaron un documento en el que calificaban de malsin a Juçaf Picho, una de las glorias de la Judería sevillana. No sin muchas dudas, el alguacil ejecutó la orden. Los denunciantes lo condujeron ellos mismos a la casa donde vivía el Contador Mayor y llamaron a la puerta de su vivienda. Penetraron a continuación en su interior con el pretexto de tomar algunas mulas de don Juçaf, de acuerdo con algunos mandamientos que pretendían tener contra él y dieron grandes voces delante de la puerta de su dormitorio con el fin de obligarlo a salir. Era el 21 de agosto de 1379. Don Juçaf se despertó sobresaltado, y sin imaginarse tan negra perfidia, abrió él mismo la puerta. Inmediatamente después, el alguacil y sus enemigos lo apresaron y, sin comunicarle el propósito de su visita, sin dejarle tan siquiera tiempo para darse cuenta de su desgracia, lo asesinaron sin piedad. Rápidamente, la terrible noticia se extendió por toda la ciudad. El rey, indignado porque hubieran elegido el solemne día de su coronación para matar a un fiel servidor de su padre, condenó a muerte a todos los que habían participado en este sangriento drama. Ante la insistencia de varios caballeros que solicitaron el perdón para Ferrán Martín, contra el cual no se podía formular otro delito que el de haberse dejado engañar, el rey se limitó a ordenar que le cortaran la mano, pero los tres judíos instigadores pagaron su traición con sus cabezas. A estas disposiciones siguió una medida general prohibiendo a los judíos que “hicieran justicia de sangre”, con objeto de evitar que se reprodujeran semejantes horrores. Las Cortes de 1380 votaron una ley prohibiendo a los judíos que impusieran la pena de muerte, la mutilación y el exilio, y obligándolos a someterse a los tribunales cristianos.

La infamia de estos indignos israelitas tuvo consecuencias aún mayores y más desastrosas. tan cierto es, como que nunca debemos buscar la causa de nuestras desgracias más que en nosotros mismos. Los desgraciados hebreos, privados de sus privilegios, quedaron en una situación deplorable: obligados a llevar una señal que los distinguiese de

los cristianos en ciudades y campos, eran asaltados, robados y desvalijados en las calles desiertas y en los caminos, sin esperanza de recibir compensación alguna.

Al mismo tiempo, los castellanos saqueaban con sangrienta codicia las juderías de Lisboa, de Coimbra y de Évora, dejando tras ellos innumerables cadáveres; en Galicia, la sangre hebrea corría a raudales, mientras que un terrible incendio arrasaba la Judería de Ribadavia.

Si el crimen cometido contra don Juçaf provocó la indignación de todo el reino, en Sevilla la reacción fue aún mayor. Se trataba de un hijo de esta ciudad, cuya honorabilidad era reconocida; a pesar de su religión y de la desconfianza que existe generalmente hacia los hombres de finanzas, era muy querido por los cristianos; así pues, toda la ciudad se volvió contra esta raza capaz de semejante felonía. De esta forma comenzó a fermentar el odio que, hábilmente explotado por un fanatismo celoso, iba a producir la hecatombe que llenó la Judería de horror y cubrió de vergüenza otra página de la historia nacional.

El más hábil en sacar provecho de este estado de ánimo fue, en esta circunstancia, el funesto Ferrán Martínez, canónigo de Santa María, arcediano de Écija y provisor del arzobispado. No era ni un alucinado, ni un hombre ordinario y de sentimientos inhumanos. Aunque Pablo de Santa María lo haya llamado in litteratura simplex et laudabilis vitae, su palabra era fuerte y elocuente, su imaginación era fértil en invenciones y su conducta se adaptaba a la más estricta moralidad. Sin embargo, el fanatismo oscureció su inteligencia y endureció su corazón. Puso al servicio de este celo mal entendido todos los recursos de su espíritu, la energía indomable de su carácter y esa tenacidad obstinada característica de los alucinados. No podía perdonar a los hebreos la crucifixión de Jesús. En su profunda ceguera, creía de buena fe que su deber como cristiano era destruir la raza deicida y que el exterminio de los judíos era un acto piadoso, una misión evangélica. Creyendo que así honraba a Dios, llegó incluso a desobedecer a sus superiores. "¿Por qué partir para las Cruzadas, exclamaba, cuando tenemos en nuestra casa a los verdugos de Jesús?"

Así pues, aunque Enrique II le hubiera manifestado su descontento en el decreto de 1377, el arcediano siguió soliviantando al pueblo y predicando, si se da crédito a sus adversarios, "cosas malas e inconvenientes". Al mismo tiempo excomulgaba a los consejeros municipales que permitían a los judíos residir en sus municipios. Las propias bulas del Papa no tuvieron más efecto sobre él que los decretos de la corona.

A las quejas de la Sinagoga, Juan I respondió el 3 de marzo de 1382 con otro decreto en el cual reprobaba la conducta del arcediano y sometía al arzobispo la resolución de los procesos contra judíos. En su obstinación y como si hubiera sido empujado por una autosugestión irresistible, don Ferrán predicaba que el rey veía con gusto el mal que se le hacía a los judíos y que cualquier cristiano que matara a uno de esos perros podía estar seguro de conseguir la salvación eterna. Se puede juzgar el efecto que debían producir tales arengas hechas por un ministro del Señor, en una época donde reinaba la mayor ignorancia y donde los judíos se habían hecho odiosos por el atentado contra Juçaf Picho. El arcediano unía a estos sermones toda clase de vejaciones, dificultades e injusticias hacia los judíos: lo mismo se apoderaba de sus esclavos moros para bautizarlos en secreto y liberarlos, que violaba atrevidamente las leyes y privilegios que había en su favor. Nuevas quejas de la Sinagoga y nuevo decreto del rey para censurar la conducta del arcediano amenazándolo con un severo castigo. todo fue inútil. El 11 de febrero de 1388, al mediodía, comparecían ante el tribunal de justicia establecido en Sevilla en la época del rey don Pedro, por una parte, Yehudá Ibn Abraham, veedor de la Sinagoga y mercader de paños, y por otra, Ferrán Martínez, acompañados ambos por sus respectivos testigos. El tribunal estaba compuesto por los jueces (alcaldes) Ruy Pérez y Ferrán González y por los escribanos públicos Martín Alfonso y Marín Sánchez como secretarios. Yehudá declaró que el arcediano predicaba el exterminio de sus hermanos y que se obstinaba en someter a su tribunal las diferencias que surgían entre judíos, con el propósito de humillarlos y de hacerles el mayor daño posible. Tras la acusación, el veedor notificó a su enemigo que no persistiera más en su actitud de rebeldía hacia leyes y decretos; concluyó solicitándole la prueba de sus declaraciones y protestas.

Cuando hubo escuchado la lectura de los albalaes, don Ferrán solicitó, para responder, una prórroga que le fue concedida de inmediato. Mientras que los escribanos extendían las diligencias, el juez Ferrán González entró para tomar su almuerzo, y Yehudá aprovechó para preguntar al arcediano por qué le había embargado una pieza de paño. El interpelado negó el hecho, trató incluso al judío de falsario y añadió que uno de sus escribanos guardaba "fielmente" la pieza de tela; que lo trataría como a "un perro que era si lo tomase en su poder, y que cuantos perros de parientes que tenía en la Judería no bastarían para satisfacer su venganza". La parte contraria pidió que se levantase acta de todos los insultos vomitados por el arcediano.

Ocho días más tarde, el judío y don Ferrán Martínez comparecieron de nuevo ante el tribunal establecido por el rey don Pedro, tribunal abolido en tiempos de don Enrique pero restablecido por don Juan. Allí, el arcediano manifestó que persistiría en su conducta porque servía a Dios y cumplía con un deber superior a todos los otros, deber al que no podía fallar, agregando que si no dependiese más que de él, demolería las veintitrés sinagogas existentes en la Judería sevillana.

El cabildo metropolitano, inspirado en un espíritu más evangélico, envió dos emisarios al rey para hacerle saber que el arcediano, faltando a sus deberes sagrados y a la obediencia prescrita por las disposiciones pontificias, no contento

con excitar diariamente el odio contra los hebreos sostenía incluso proposiciones cismáticas contra la autoridad del Soberano Pontífice.

Los enviados del cabildo eran un maestrescuela de la catedral y Diego Ruiz de Arnedo. Después de haberlos escuchado, el rey respondió en los siguientes términos: "Por lo que me decís del arcediano, yo ordenaré verificar vuestras afirmaciones, pues siendo su celo santo y bueno, se debe mirar que sus sermones y sus pláticas no levanten de ninguna manera al pueblo contra los judíos pues, Por otra parte, aunque malos y perversos, están bajo mi amparo y mi poder real y así pues, no deben ser ultrajados sino castigados Por sus delitos de acuerdo con las reglas de la justicia. Yo así lo mandaré hacer".

Viendo que la respuesta del rey no había sido lo suficientemente enérgica, el arcediano redobló sus ataques contra los judíos y empleó en esta tarea todo el ardor de un fanatismo contrariado. Lo hizo de tal forma y tan bien que el arzobispo de Sevilla, considerando que la conducta del arcediano rebelde menoscababa su autoridad, convocó una junta de teólogos y letrados con el fin de examinar las opiniones sostenidas Por don Ferrán en sus prédicas.

Citado ante la junta, el provisor no negó ninguna de las palabras que había pronunciado y ratificó incluso las más graves, según las cuales negaba al Papa la autoridad necesaria para permitir que los judíos construyesen sinagogas. Se le invitó a sostener su tesis con el fin de poder deducir de ella las conclusiones pertinentes desde el punto de vista de la recta doctrina, pero se negó enérgicamente, declarando que no expondría sus razones sino en presencia de los oficiales y del pueblo. Fue inútil que el arzobispo le conminase a responder, en nombre de la santa obediencia, a las cuestiones que se le proponían. Manifestó su negativa de una manera tan categórica que la junta, constituida en tribunal, le ordenó abstenerse de todo tipo de discursos. Viendo que persistía en su rebelión, el arzobispo lo declaró contumaz, rebelde y sospechoso de herejía, le retiró la licencia para predicar, lo privó de jurisdicción y le entabló un proceso Por insubordinación; finalmente, lo amenazó con la excomunión si desobedecía sus órdenes o si quebrantaba el interdicto arrojado sobre su jurisdicción eclesiástica.

El 7 de julio de 1390, es decir, menos de un año después de estos acontecimientos, murió el arzobispo Pedro Gómez Barroso. Inmediatamente Ferrán Martínez, aprovechándose de la vacante de la sede, así como de la circunstancia de no tener superior en el seno del cabildo, volvió a tomar Por sí mismo las funciones de arcediano y de provisor. Comenzó enviando a los municipios decretos Por los que se ordenaba a los habitantes, en virtud de la santa obediencia, que procediesen sin la menor demora y bajo pena de excomunión a la demolición de las sinagogas; además, para intimidar más a los retardatarios, los amenazó con ir a castigarlos en persona, haciéndose ayudar para ello de la fuerza necesaria. Al mismo tiempo, saqueó las sinagogas, las despojó de sus libros y utilizó para la construcción y ornamentación de la magnífica iglesia metropolitana las tejas, las maderas y las lámparas confiscadas.

Las órdenes del arcediano fueron ejecutadas en algunas localidades. En otras, quedaron como letra muerta y en otros lugares, como en Écija, se las entendían con otro arzobispo. Mientras que los agentes del rey se oponían a la ejecución de las órdenes del provisor, éste soliviantaba al pueblo, dando lugar a muy frecuentes choques, a veces de lo más sangrientos.

Numerosas eran, pues, las causas que debían conducir a una catástrofe. Por una parte, la ignorancia del pueblo, el odio inveterado de los cristianos más fervorosos, el estado de la conciencia europea, la falta de autoridad eclesiástica como consecuencia de la muerte del arzobispo, la aversión producida Por la conducta cruel y torpe de los judíos con Juçaf Picho, el amigo de los cristianos. Por otra parte, la muerte del rey don Juan había dejado al país en una cierta anarquía Por no haberse constituido la regencia según las leyes de las "Partidas". Durante este interregno, la efervescencia popular se encontraba frente a una menor resistencia Por parte de la autoridad cuyo principio se debilitaba más y más. Don Ferrán aprovechó todas estas circunstancias para redoblar sus ataques contra la "secta abominable". Los hebreos más ricos y más respetables de diferentes localidades se habían reunido en Madrid, donde se encontraban entonces las Cortes, para pujar los arrendamientos de las rentas públicas. Allí también la Judería de Sevilla y las de otros lugares anunciaron a sus hermanos que un populacho indigno, fanatizado Por los discursos llenos de ardor y de siniestra elocuencia de Ferrán Martínez había insultado a los judíos el miércoles de ceniza (15 de marzo) y los había obligado a permanecer encerrados en sus barrios. El alguacil mayor Alvar Pérez de Guzmán, auxiliado Por don Juan Alfonso, conde de Niebla y Por los alcaldes mayores Ruy Pérez de Esquivel y Fernán Arias de Quadros, acudieron a reprimir el alboroto, practicaron algunas detenciones y ordenaron azotar públicamente a dos de los principales cabecillas. Este castigo humillante irritó al populacho que se apoderó de Alvar Pérez de Guzmán, amenazó de muerte al conde de Niebla y se entregó a toda suerte de violencias hacia las personas y los bienes de los hebreos. La nobleza de Sevilla así como los habitantes más distinguidos de la ciudad se pusieron de parte de la justicia y desbarataron el motín; rescataron al alguacil mayor y restablecieron la tranquilidad.

Sin embargo, todo esto no era más que el prelude de la tormenta que retumbaba amenazadora y no debía tardar en estallar, favorecida Por las causas enunciadas más arriba y Por el perdón acordado a los delincuentes, bien pronto conocido Por todo el mundo. El Consejo envió a Sevilla a dos caballeros originarios de esta ciudad y otros dos a Córdoba, donde la situación era la misma que en la capital de Andalucía; portaban órdenes formales y cartas de

apremio pero todo fue inútil porque nadie se atrevió a atacar al arcediano. Este, seguro de su impunidad, redobló la violencia de sus diatribas, excitando la codicia de la plebe con la perspectiva del saqueo y fanatizando a los ignorantes con la promesa de la salvación eterna.

Fue necesario este conjunto de circunstancias tan graves para que una población tan tolerante se prestase incluso Por una sola vez a ser teatro de escenas tan espantosas.

La calma pareció restablecida pero, en el fondo, el fanatismo trabajaba sin descanso y con una habilidad y una eficacia tal que el martes 6 de junio, sin que nadie tuviese la menor sospecha, se vio de repente a una multitud de gente asaltar la Judería; en medio del mudo del pillaje resonaba la voz del implacable arcediano que excitaba las pasiones, animaba a los tímidos y predicaba el exterminio. Muchos hebreos perecieron en estas jornadas vergonzosas, menos sin embargo que en Barcelona y en otras localidades donde el exterminio fue total. El número de víctimas fue lo suficientemente elevado para horrorizar los espíritus pues según algunos autores llegó a cuatro mil. Un número considerable de judíos pidió el bautismo a grandes gritos; era el único medio que tenían de salvar sus vidas.

## CAPITULO XII

**EXTERMINIO DE LOS ISRAELITAS EN TODA ESPAÑA - FUNDACIÓN DEL HOSPITAL DE SANTA MARÍA - ÚLTIMOS DÍAS DEL ARCEDIANO - FUGITIVOS CÉLEBRES - SAQUEO DE LA JUDERÍA - REPARACIONES OFRECIDAS POR LA CIUDAD - RESTOS DE LA JUDERÍA - OTROS JUDÍOS CÉLEBRES DE SEVILLA.**

Los estragos de la destrucción alcanzaron a todo el arzobispado. Desordenes similares ensangrentaron las calles de Carmona, de Cazalla, de Écija, de Alcalá de Guadaíra, de Fregenal, de Santa Olalla y sobre todo de Córdoba, donde una muchedumbre salvaje derribó las puertas de la Judería, incendió las casas y asesinó a sus habitantes. La carnicería se llevó a cabo con tal rapidez que cuando el alguacil mayor llegó con tropas para iniciar la represión, se encontró con el barrio destruido y con más de dos mil cadáveres hacinados en las calles.

Montoro, Úbeda, Jaén, Andújar, Baeza, Ciudad Real y Huete siguieron el ejemplo. En Cuenca y en otras localidades de Castilla, la iniciativa de las matanzas partió de las propias autoridades y los primeros ejecutores fueron sus oficiales. Los excesos se extendieron a Castilla la Vieja, a Navarra y a toda la región septentrional, así como a la región de Levante, principalmente a Valencia, donde el barrio judío fue destruido por completo. En esta ciudad se llegó incluso a negar asilo en los templos a quienes pedían el bautismo, y se les inmoló sin piedad. Poco después, Barcelona y Toledo dieron de nuevo pruebas de la barbarie que reinaba en estos tiempos. Toledo, la ciudad que más matanzas de judíos ha vivido, vio en pocas horas su Judería totalmente destruida, la sinagoga incendiada y sus estrechas calles cubiertas de cadáveres. En Barcelona perecieron once mil hebreos en cuatro días de orgía sanguinaria; los asaltantes se dedicaron al robo y al pillaje a tal extremo que destruyeron completamente los Archivos Reales, quemaron las casas y, según dicen los cronistas, no dejaron un solo hebreo vivo en el call (barrio judío).

Escenas semejantes se produjeron en Burgos, Logroño, Palencia, Ocaña, Huesca, Zaragoza; Teruel no se libró, aunque los judíos ofrecieron todos sus bienes al rey para que los protegiera; León, Lérida y Gerona sufrieron la misma suerte; en Palma, la multitud se volvió contra los cristianos compasivos que habían ayudado a los israelitas. Resumiendo, toda España asistió a la ruina de las juderías; según los historiadores, de cincuenta a sesenta mil judíos españoles cayeron bajo las armas de sus asesinos.

La furia se extendió a Francia y a Cerdeña. "Deseo de robar y no devoción", dice López de Ayala; aunque el saqueo entraba en los planes de una cierta parte del populacho, es cierto que los cabecillas no actuaban impulsados por la codicia y que, salvo raras excepciones, respetaban a los que se bautizaban. Si se hubiese tratado simplemente de robos, el rey no hubiese titubeado en castigar a los culpables. Como consecuencia de todos estos desórdenes, la judería se quedó casi desierta y muchos cristianos se establecieron en ella.

Enrique III ordenó detener al arcediano en 1395 bajo la acusación de alborotar al pueblo y lo castigó con varios meses de reclusión.

Por esta época don Ferrán fundó y puso bajo el patronato del cabildo el hospital de Santa María para "personas honradas y sacerdotes". Este hospital ocupaba la antigua mezquita de los Osos, concedida en 1260 a los tuberculosos de ultramar. Sobre su emplazamiento y el de otras casas viejas se eleva hoy el convento de "la Encarnación".

Don Ferrán hizo testamento el 7 de junio de 1403 en Carmona, adonde se había retirado después de purgar su castigo; el 14 de julio del año siguiente y estando aún en la misma ciudad, agregó un codicilo. Su primera intención, de acuerdo con el testamento, fue dejar su hospital al Concejo de la ciudad de Sevilla. En el último momento cambió de idea, es posible que como consecuencia de algunas circunstancias relacionadas con la indemnización que se pagó a los judíos. Sin embargo, no hubo persecución contra los condenados, lo que hizo que el castigo fuera inexistente pero en definitiva, quedaba constancia escrita y no hubiera parecido lógico que la ley alcanzara a los autores materiales del delito olvidando a su promotor. El cabildo podía prodigar con toda comodidad a D. Ferrán los cuidados necesarios: solamente un arco pequeño lo separaba del despacho instalado en el "Corral de los Olmos".

El arcediano llevó una vida ejemplar hasta su última hora y murió "dejando el recuerdo de intachable virtud". Fue sepultado en la capilla de Santiago de la Santa Iglesia Metropolitana, cerca del altar de Santa Marta, patrona de su hospital. Entre las conversiones a las que los judíos sevillanos tuvieron que recurrir para salvar sus vidas, figura la del célebre Samuel Abrabanel "verdadero ornato de la judería", persona influyente en la corte incluso en los días azarosos que padecieron los judíos en tiempos de Enrique II. Fue cabeza de la gloriosa familia de los Abrabanel, que debía de dar a su raza tantos días de gloria y que, para escapar a las persecuciones, había tenido que refugiarse en Lisboa: de ella nació quien debía ser el sabio Abrabanel, tesorero de los Reyes Católicos y padre del ilustre León Hebreo. Samuel recibió en la pila bautismal el nombre ya glorioso de Juan de Sevilla.

Otro hijo ilustre de Sevilla, que abandonó el hogar de sus padres para solicitar en tierra extranjera la hospitalidad a la que sus méritos le daban derecho, fue Ibn Gauison, talmudista famoso, que emigró a Granada por temor a perder la

vida en los horrores de la persecución. Sufrió la misma suerte que Abrabanel Sevilla no fue afortunada con ninguno de ellos: en efecto, los dos eran de esta capital; ambos descendían de familias sevillanas; los dos habían corrido los mismos peligros y habían dado origen a una pléyade de sabios y de poetas que podían haber realizado el esplendor de Sevilla pero que, debido a estas tristes circunstancias, fueron a sumarse a la gloria de otros países, pues si los Abrabanel produjeron sabios, los Gauson aportaron muchos poetas que fueron el encanto y el honor de la corte nazarí.

Como recuerdo de la judería sevillana de esta época existe en la biblioteca Colombina un magnífico ejemplar que según creo se remonta al siglo XIV, del comentario del Antiguo Testamento escrito por Rabí Selomó ben Isaac. Este sabio, más conocido por el nombre de Rachí, vivió en Troyes durante casi todo el siglo XII; en efecto, nació en 1104 y murió en 1180. En este ejemplar hay una nota que dice: "La dio el arcediano de Jerez (esta obra) según acuerdo capitular de 14 de julio de 1480 y éste se llamó don Juan de Góngora como parece de la nómina de los que ganaron [Misada] en 1479, y como judío está nombrado en el estatuto de "limpieza de sangre" de 12 de febrero de 1515, folio 170".

Los reyes de Castilla, pisoteando la justicia, ni siquiera intentaron castigar estas injusticias ni estos asesinatos; por el contrario, donaron a sus favoritos, Diego López de Estúñiga y Juan Hurtado de Mendoza, mayordomo de la Corte, "todos los bienes que los judíos poseían en común en Sevilla, con todas las sinagogas y todos los bienes, con autorización para venderlos, empeñarlos, darlos, cambiarlos, enajenarlos, en resumen, para disponer de ellos según su voluntad". Obstinados en su proceder indigno prohibieron, el 28 de mayo de 1396, que se obligara a pagar las multas a las que se les había condenado, e incluso que se castigara, a las personas complicadas en las matanzas de los judíos.

Hurtado de Mendoza, cuando estuvo en Segovia en 1396, vendió su parte a López de Estúñiga por treinta mil maravedíes de oro. El comprador hizo pasar estos bienes al mayorazgo que estableció en favor de su hijo, que gozó de él hasta 1749 en que pasó a ser propiedad de la ciudad. Sevilla tuvo así el dolor de presenciar la ruina de su magnífica judería, "la mayor y más rica de Castilla" (Lea), pues a partir de esta fecha el barrio judío perdió su carácter particular y se llenó de cristianos. En cambio, los judíos se repartieron por toda la ciudad y muchos de ellos se fueron a vivir al barrio moro. "Entonces, dice Ortiz de Zúñiga pero sin señalar en qué derecho se fundaba esta medida, la ciudad ocupó dos de las tres mezquitas que habían servido como sinagogas con el consentimiento de Alfonso el Sabio, para hacer de ellas iglesias parroquiales destinadas al nuevo barrio de los cristianos y les dio el nombre de Santa Cruz y Santa María de las Nieves". La ciudad puso las nuevas iglesias en manos del cabildo por mediación de Martín Fernández Cerón y Alonso Fernández de Marmolejo, sus delegados; esto es por lo menos lo que nos enseña una escritura pública que fue expedida por Gonzalo Vélez, clérigo del cabildo, el 2 de agosto de 1392 y que aún se conserva en los archivos de la catedral. De acuerdo con lo que dice Zúñiga, parece deducirse de esta escritura que San Bartolomé continuó siendo sinagoga pero rigurosamente hablando, no lo dice y hace bien por los motivos que más adelante exponremos. Lo que resulta sorprendente es que Carlos Lea, historiador muy bien informado, haya incurrido en este error. Torres Alarcón dice que el arzobispo Pedro González, entonces cardenal de Santa Cruz, dio a este templo el nombre de Santa Cruz pero, de acuerdo con los documentos, se ve que recibió esta denominación en 1391. Además, en Sevilla no hubo otro cardenal arzobispo con este nombre más que don Pedro González de Mendoza, que fue creado cardenal en 1473 y nombrado arzobispo de Sevilla en 1474, función que ejerció hasta 1483. El último rabino de esta sinagoga fue, de acuerdo con los documentos de la parroquia, el célebre talmudista rabí Yehudá Alobas. Sin embargo, esas iglesias no se constituyeron como nuevas parroquias; fueron más bien consideradas como auxiliares de la parroquia principal y sometidas a la autoridad del cabildo, que se encargaba de colocar a los curas y de proveer los objetos de culto así como los ornamentos necesarios; estaban dotadas con las rentas que disfrutaban cuando servían al culto mosaico.

La publicación de los documentos relativos a las donaciones reales vino a modificar esencialmente la afirmación de los historiadores, pues en el documento en favor de los favoritos de Enrique III no sé hace ninguna excepción con San Bartolomé. Pero la iglesia de San Bartolomé, que no se menciona, era ya una parroquia a comienzos del siglo XV, aunque la mayoría de los autores aseguran que fue sinagoga hasta la expulsión total; los documentos de 1402 la mencionan en efecto como parroquia. A este respecto, es conveniente recordar lo que decía nuestro Peraza: "San Bartolomé la Vieja es hoy una casa que hace esquina con la plaza de don Pedro donde se alojan los jurados de la parroquia; la otra parroquia donde se encuentra ahora la iglesia es San Bartolomé del Compás". sin embargo, se equivoca en lo que sigue: "Las sinagogas más pequeñas, que eran en número de una veintena, fueron inmediatamente demolidas". (El arcediano de Écija afirma que su número era de veintitrés). La avidez por el botín no fue siempre lo que provocó las terribles hecatombes y de ello tenemos una prueba en el siguiente hecho: que en ninguna de las Cortes que se reunieron en 1391, 1393, 1396 y 1401 hubo una sola voz que condenara semejantes atentados. Por el contrario, en la asamblea de 1405 se discutieron los medios que había que emplear para que esta raza laboriosa no desapareciese por completo, pero renovando siempre la orden de llevar como señal distintiva y característica una especie de rodela rojiza que, por un resto de humanidad, se exceptuó que se tuviese que llevar en despoblado. Sin embargo Sevilla, por medio de su municipio, dio un ejemplo que no siguió ninguna otra ciudad, el de reparar en parte los daños causados en un momento de exaltación religiosa por un fanático cuya funesta influencia se había hecho notar en toda España e incluso fuera de ella. Decidió dar asilo a la población judía dispersa; esta disposición está contenida en algunos documentos que aún se conservan y que hablan del

censo de las viviendas; todos ellos son en favor de los judíos, establecidos no solo en las parroquias que corresponden a la antigua judería, sino incluso en las de los barrios cristianos propiamente dichos.

Sin embargo la judería no desapareció por completo. Conservó algunas familias que hicieron prosperar su industria, En 1454 León Álvaro de Zúñiga, duque de Béjar, hizo donación de doce casas por un arrendamiento vitalicio, del que se encuentran otros ejemplos, a diversos judíos establecidos en la ciudad desde hacía tiempo. Este es el detalle de las mandas: una casa, en la parroquia de Santa María, en el barrio nuevo, a Santob Santiel, forjador de lanzas y a su mujer Judía; otra, en la parroquia de Santa María la Blanca, a Mayr Abembilla, platero, y a Ester su mujer; otra a Jahacob Morci y a doña Judía, su mujer, en la parroquia de San Bartolomé; otra en la de Santa María la Blanca a Isahak y a su mujer; otra en la misma parroquia a Isahak Aburrabe, sastre de trajes, y a su mujer doña Judía; otra en la de Santa Cruz a Josef Abenrry y a doña Jamila su mujer; otra a Isahak, sastre de jubones y a doña Judía su mujer. otra, en la misma parroquia, a Moseh Inglés, sastre de trajes y a Palomba su mujer; otra, en la de Santa Cruz, a David de Iliescas, comerciante, y a su mujer Cerbona; otra, al maestro Isahak, su suegro; otra en la de San Bartolomé a Donaza Abenrey y a doña Jamila, su mujer; otra en la de Santa María la Blanca a Isahak, fabricante de pieles y a Cihna, su mujer; finalmente, otra a Isahak, cirujano, y a su mujer Jamila, en la de Santa Cruz.

Aunque se despojó a los judíos de sus riquezas, no se consiguió privarlos de su amor al trabajo. Continuaron cultivando las letras y las ciencias en las universidades y dando un gran desarrollo a todas las ramas de la industria. Así, en los barrios cristianos, al igual que en los moros, se dedicaron, unos a la medicina, a la cirugía, a la droguería; otros, al comercio bajo diferentes formas y otros, finalmente, se dedicaron a la industria; se hicieron fabricantes de pieles, orfebres, sastres de trajes, cambistas, armeros, usureros, etc. No descuidaron tampoco el cultivo de las ciencias y hay que lamentar que a consecuencia de los disturbios de esta época los nombres de los rabinos más ilustres no hayan pasado a la posteridad. Sin embargo, además de los ilustres exiliados que ya hemos citado, podemos mencionar algunos personajes de mérito en el siglo XIV. Así, Yosef ibn rabí Elazar, sabio astrónomo y gloria de la sinagoga de su ciudad natal, Sevilla. Contribuyó no poco a la celebridad de esta ciudad en el siglo XIV y sin embargo, apenas residió en ella. Marchó a Zaragoza donde no tardó en llamar la atención por su profundo conocimiento del Talmud y de la astronomía. Allí llegó a ser juez de la sinagoga. Ha dejado un manuscrito titulado "Tablas del ciclo para todos los años" (Luhot mehama hazor lejol hasaná, 1335), en el que dio pruebas manifiestas de su ciencia. Este manuscrito, según Rodríguez de Castro, se encuentra en el Vaticano.

En el siglo XIV brilló igualmente rabí Salomón, médico, astrónomo y exégeta de gran mérito, nacido en Sevilla donde murió en 1345. Su inscripción mortuoria, grabada en un fragmento de columna romana, fue descubierta en 1580 cuando el hambre obligó a algunos desgraciados a saquear el cementerio hebreo en la Puerta de la Carne. Este epitafio, curioso ejemplar de texto ejecutado por sevillanos, fue encontrado en el cementerio hebreo y transportado posteriormente a la puerta de la Campanilla de la Catedral; de aquí pasó a la escalinata de la biblioteca Colombina y finalmente al Museo Arqueológico de Sevilla, donde se conserva en la actualidad. Mide un metro y cuarenta y ocho centímetros de largo, sesenta y cinco centímetros de ancho y cuarenta y seis de fondo. Está roto en tres trozos. Las tres primeras líneas, que el P. Fita considera como un epígrafe, son casi ilegibles. Sin embargo, A.S. Yahuda cree que ha podido reconstruir, ayudado por el ritmo, los versos que la componen. Rodrigo Caro nos ha transmitido una versión hecha probablemente por algún humanista u orientalista sevillano. Esta traducción, salvo algunos detalles, no se aparta mucho de la correcta lo que demuestra que el traductor no era un profano en la lengua hebrea. Trigueros, que no estaba muy conforme con esta versión, copió la inscripción hebrea y la envió a la Universidad de Salamanca, donde nadie la supo traducir. Entonces, obsesionado por la idea que se había hecho de ella, se puso a traducirla él mismo pero el trabajo era superior a sus fuerza y sus buenas intenciones no le condujeron a nada. Existen hoy dos traducciones bastante fieles y debidas a dos sabios orientistas. Las dos versiones concuerdan entre sí y se pueden considerar exactas. En las dos, se han ignorado las primeras líneas, ilegibles, que únicamente Yahuda ha intentado reconstruir. La traducción más antigua se debe a Antonio García Blanco, sabio orientalista de Osuna y profesor de la Universidad Central; la otra es del padre Fita, presidente de la Academia de la Historia.

La primera dice así:

Testigo este túmulo y testigo la piedra  
Como señal y como recuerdo vedla escrita  
Que aquí se entierra un tesoro de belleza inestimable  
relativo a la ley y al testimonio; y en la alta ciencia  
De los astros, dice maravillas  
Y con él, está el tesoro, que es su libro de medicina  
Árbol de la ciencia, médico verdadero  
Piadoso, justo y verdadero, rabí Selomó, hijo de rabí Abraham  
Hijo de Yais (que sea bendita su memoria)  
A reunir a su pueblo por los caminos de la justicia  
En el mes de Siván del año cinco Mil quinientos de la creación. (1345 de J.C.)

Esta versión es la que figura en el letrero colocado en la lápida, en el Museo Arqueológico de Sevilla. La del P. Fita comienza en un verso anterior y lleva entre líneas interesantes notas. Es como sigue:

3 La muerte, experta cazadora, me acechó (!); prendido entre sus redes, mi pie vacila.

4 Testigo este túmulo y testigo esta piedra escrita como señal visible y como recuerdo de que

5 aquí yace enterrado el tesoro de todos los encantos de belleza para la Ley (mosaica) y para el Testimonio (profético del Mesías que debe llegar), En la ciencia de las

6 estrellas, dictó enseñanzas admirables y con él se enterró igualmente (su) libro de Medicina, Árbol fecundo de la ciencia,

7 médico, hábil, inteligente y piadoso, justo y leal, rabí Salomón, hijo de rabí Abraham, hijo (éste) de

8 Yaís; ¡que su descanso sea glorioso! El se ha reunido con su pueblo (de los difuntos) después de haber marchado por (el sendero de) la perfección, en el mes de Siván del año cinco

9 mil quinientos de la creación,

La fecha exacta de esta muerte cae entre el 13 de mayo y el 1 de junio de 1345, es decir, en el reinado de Alfonso XI. Debemos aún mencionar muy particularmente a David Cohen Sefardí, filólogo consumado, nacido en Sevilla en 1358. Rabino de los más respetados, destacó por su gran conocimiento del árabe, latín y griego. Compuso un excelente diccionario árabe hebreo con numerosas notas marginales en diferentes lenguas que se encuentra en la actualidad en El Escorial Tradujo del hebreo al castellano el Séfer hayirá (Libro del temor de Dios) de rabí Yoná y difundió en todo momento las enseñanzas más provechosas.

En la medicina se distinguió Mosé ibn Zarzal, que nació en Sevilla donde su padre se había asentado recientemente. Éste último venía de Granada y desempeñó en Sevilla las funciones de médico de Pedro I, tal como figura en un pasaje del catálogo de los reyes de Espada, escrito por el chambelán de la reina doña Leonor, mujer de don Juan I. " Este Abraham ibn Zarzal que habla así a don Pedro fue el padre de Mosé ibn Zarzal y es ahora 'físico' de nuestro rey don Enrique". Mosé ibn Zarzal gozó de una reputación mayor aun que la de su padre y que la de todos los "físicos" de su tiempo. En algún sitio hemos leído que murió en el reinado de don Juan II, en 1433.

## CAPÍTULO XIII

**SITUACIÓN DE LOS HEBREOS ESPAÑOLES EN EL SIGLO XV.-PREDICACIÓN DE SAN VICENTE FERRER Y SUS CONSECUENCIAS.- CONSTITUCIONES PONTIFICIAS.- LUCHA DE LOS CONVERSOS CONTRA SUS ANTIGUOS CORRELIGIONARIOS.- YOM TOB. - NUEVAS HECATOMBES EN TODA ESPAÑA, EXCEPTO EN SEVILLA.**

A comienzos del siglo XV la situación de los judíos no podía ser peor. Aborrecidos, perseguidos, vejados por los legisladores, actuaban movidos por la desesperación. Por eso no tenían otra solución que la conversión hipócrita o la ocultación de sus tesoros. De todos modos, odiaban a la sociedad y alimentaban proyectos de venganza para ocasiones más propicias. Este rencor interior los incitaba al sacrilegio, con gran dolor de todos los cristianos; también la retirada de sus capitales paralizaba la producción y hacía sufrir a los artículos del extranjero un encarecimiento que provocaba la miseria.

Para colmo de desgracias, algunas localidades como Córdoba que, después de Toledo, fue la ciudad donde se exterminó a más judíos, volvieron a su anterior crueldad; en 1406 la judería de Córdoba fue de nuevo asaltada, sus casas incendiadas y sus habitantes asesinados.

Otros dos hechos de orden moral asestaron un rudo golpe a las sinagogas; el primero fue la predicación de Vicente Ferrer, que consiguió millares de adeptos. Aunque él mismo descendía de familia judía, trabajó con todas sus fuerzas para extirpar el mosaísmo, de común acuerdo con su hermano Bonifacio, general de los cartujos, a quien se debe una traducción de la Biblia en el dialecto de Valencia de la que se conserva un fragmento en el convento de los cartujos de Porta Coeli. Los sermones de Ferrer causaron graves perjuicios materiales a los judíos pues, cuando el apóstol de Dios, precedido por la cruz, se acercaba a los pueblos, el populacho ignorante atacaba a las juderías cuyos habitantes no podían huir ya que la emigración estaba prohibida y se castigaba con penas severas.

Una inscripción en el Patio de los Naranjos de la suntuosa catedral de Sevilla, al pie de un púlpito, recuerda la predicación de Fr. Vicente Ferrer en este lugar, pero el púlpito actual, terminado el 18 de septiembre de 1692, no es el que fue honrado por los célebres oradores cuyos nombres están inscritos en la base; ésta estaba tallada más toscamente. No se puede determinar la fecha exacta de las predicaciones de Vicente en Sevilla. Fr. Francisco Vidal, en su "Vida de S. Vicente Ferrer", dice: "El santo partió de Écija para Sevilla donde aún se conserva con gran veneración el púlpito donde predicaba". Amador de los Ríos, de acuerdo con la citada biografía, sostiene que "Écija y Sevilla lograron la ventura de oír su inspirada voz las primeras". El concienzudo historiador Ortiz de Zúñiga, sin atreverse a asegurarlo, cree que este acontecimiento debió tener lugar hacia 1412. El infante D. Fernando, regente de Castilla, residía entonces en Sevilla, verdadera capital del reino desde la reconquista y no es inverosímil que el santo fraile, partidario del Infante, que era pretendiente a la corona de Aragón, fuese a Sevilla y aprovecharse así su viaje para evangelizar la gran ciudad con su inflamada elocuencia.

Pedro de Luna (Benedicto XIII) soñaba con convertir a los hebreos aunque en principio le repugnaba recurrir a procedimientos violentos; por eso animó al santo a que continuara su labor misionera. La importancia de los perjuicios que esta misión ocasionó a la familia israelita puede evaluarse viendo el tono desgarrado con que se describen estos hechos en el Séfer Dibré hayamim (Crónicas de los hebreos). "Entonces apareció en la ciudad de Valencia el P. Vicente Ferrer, de la orden de los dominicos. Parecía esforzarse en ser un demonio para el pueblo de Israel, levantando a todos los habitantes del país contra los judíos. Obligó a muchos de ellos a pedir el bautismo y envió a otros a la hoguera. Los alborotadores arrojaban al fuego los libros de nuestro Dios o desparramaban las hojas por las calles. No les importaba incluso desgarrar la carne de las madres en presencia de sus hijos".

Otra desgracia para las sinagogas fue la persecución que sufrieron los judíos por parte de sus hermanos convertidos al catolicismo, cuyo celo sobrepasó el de los cristianos viejos.

Pablo de Santa María (Selomó Haleví antes de su conversión), que llegó a ser arzobispo de Burgos, redactó la "Ordenanza sobre la prisión de los judíos o de los moros". Su finalidad era poner al pueblo hebreo fuera de la ley y reducirlo a la miseria negándole toda personalidad, toda jurisdicción e incluso el derecho de ejercer profesiones en las que había brillado particularmente, como la medicina, la cirugía, la droguería o el comercio, así como la mayor parte de los oficios mecánicos. A esta increíble tiranía se agregó la prohibición de visitar y asistir a los enfermos cristianos, de cambiar de domicilio, de emigrar, de emplear el "Don" delante del nombre, de llevar vestidos de un cierto Valor, de afeitarse la barba y cortarse los cabellos, etc. En pocas palabras, fue la más bárbara y arbitraria de las leyes.

Al mismo tiempo que se perseguía así en Castilla al pueblo de Israel, don Pedro de Luna, que había escrito "en lengua española", según nos dice Chacón, el libro titulado "Consuelo de la vida humana", llegó a papa con el nombre de Benedicto XIII. Convocó un concilio o congreso teológico en Tortosa, donde el converso Jerónimo de Santa Fe (Yehosúa ha-Lorquí) sostuvo el 13 de enero de 1413, contra catorce rabinos aragoneses, las profecías mesiánicas; todos los rabinos se convirtieron con la excepción de rabí Yosef Albo y de rabí Ferrer.

Cuando don Fernando de Antequera subió al trono de Aragón, gracias al eficaz apoyo que le prestó San Vicente Ferrer, volvió a poner en vigor en su reino las duras leyes de Castilla contra el pueblo deicida. Benedicto XIII no se contentó con estas medidas: dictó, en 1415, trece constituciones Vejatorias cuya lectura provoca náuseas; en ellas ruega a los príncipes de la Iglesia que vigilen su estricta ejecución. Sin embargo, con el fin de paliar el rigor de estas disposiciones, agregó que los judíos debían de ser tratados "humaniter et clementer... nam secundum sacrorum canonum sanctiones consultius agitur, si ad veritatis cognitionem et divini cultus amorem piis monitis informando, et praedicando quam violentiam inferendo, a fidelibus inducantur".

Durante todo el reinado de Juan II, los conversos continuaron la lucha contra sus antiguos hermanos. El obispo de Burgos recordaba con alegría las matanzas de pasadas épocas y alababa a los instigadores así como a los asesinos; llevó su celo de neófito hasta conspirar contra don Álvaro de Luna porque éste no consentía las persecuciones de los israelitas.

La judería sevillana no conoció nuevos sufrimientos hasta 1425, época en la que el rey Juan ordenó retirar la moneda en curso (moneda forera) mediante carta dirigida a la ciudad de Sevilla y a su arzobispado "así como a la sinagoga de los judíos y de los moros". Esta carta fue comunicada inmediatamente a la sinagoga y una copia de ella se envió en 1426 a todas las "ciudades, villas y aldeas del arzobispado".

Citemos de pasada el nombre de un sabio teólogo y jurisconsulto sevillano que se distinguió en las letras durante la primera mitad del siglo XV Yom Tob bar Abraham, conocido con el nombre de Haritba y nacido en Sevilla en 1380; fue posiblemente el talmudista más ilustre de su siglo. Escribió las siguientes obras: una apología de Maimónides, que lleva por título "Libro de la torre de la fortaleza" (Séfer Migdal hoz), que se encuentra en la biblioteca de El Escorial; un resumen de la ley de Maimónides que tituló "Libro del recuerdo" (Séfer hazicarón). una obra de gran valor con el nombre de "Las Nuevas o Exposiciones nuevas sobre algunos tratados del Talmud (Hidusé al kamá maamarim mehatalmud); una exposición de perasás de la ley o Corona del buen nombre (Kéter sem tob) y los Estatutos judiciales o Libro para los Jueces (Hukot hadayanim), trabajo muy concienzudo de orden jurídico destinado a la buena administración de justicia entre los hebreos. Como existió otro rabino del mismo nombre, algún autor ha dudado en reconocer la paternidad de alguna de sus obras pero el homónimo en cuestión no alcanzó nunca el renombre de nuestro escritor.

Hacia mediados del siglo XV estalló de nuevo la persecución. En 1449 la ciudad de Toledo volvió a iniciar la era de las matanzas. El rey solicitó un subsidio de un millón de maravedíes. La ciudad resistió y se dio la orden de exigir el pago por la fuerza. Los canónigos Juan Alfonso y Pedro López Gálvez excitaron al populacho que quemó la casa del recaudador principal, el converso Alonso de Cota y, conducidos por Marcos García de Mazarambrós, conocido con el apodo de "Marquillos", y por Hernando de Avila, asaltaron las viviendas de los judíos y de los conversos, mataron a un gran número de ellos, pasearon sus cadáveres por el Zocodover y los colgaron por los pies en las horcas levantadas al efecto. Sarmiento, copero del rey, actuando como juez principal, destituyó de todas sus funciones públicas a los conversos por sentencia del 5 de junio.

En el mismo año, la ciudad de Lisboa fue teatro de otra hecatombe espantosa. Unos niños que se entretenían burlándose y provocando a los judíos fueron azotados por esta causa. No hizo falta más para levantar al pueblo y lanzarlo con furor contra los judíos.

Los habitantes de Toledo, no contentos con las matanzas de 1449, prepararon algunos años más tarde, en 1467, la segunda edición de estos atentados. Los espíritus ya estaban excitados por la aparición de un libro debido a la pluma de otro converso el P. Alonso de la Espina. El intento de este libro, titulado Fortalitium Fidei, era exterminar a los judíos, no solo aquellos que conservaban la ley mosaica a los que denominaba contumaces, sino los aparentemente convertidos o judíos "ocultos".

Como consecuencia de las exhortaciones del P. Hernando, que aseguraba poseer hasta cien prepucios de hijos de conversos aunque no los enseñó cuando el rey se lo exigió, se reavivaron los antiguos odios entre los cristianos viejos y los conversos y el 19 de julio la plebe atacó a los conversos y mató a un gran número de ellos, profanó los cadáveres y quemó más de "mil seiscientos pares de casas de lo mejor de la ciudad, en que vivían más de cuatro mil vecinos".

Estas escenas sangrientas duraron hasta el 9 de agosto. Los desgraciados conversos no encontraron lugar donde refugiarse, ni por piedad, ni por hospitalidad, pereciendo miserablemente por los campos.

En 1468 corrió el rumor en Sepúlveda de que los judíos, aconsejados por el rabino Samuel Picho, habían crucificado a un niño. Otro converso, el obispo de Segovia, Juan Arias Dávila, condujo a los acusados a Segovia y tanto porfió, que se condenó a dieciséis a morir en la hoguera y al resto a la horca. Esto supo a poco al pueblo que se dedicó a saquear las casas y a perseguir a los conversos por el campo.

En 1469 la multitud dio muerte a don Gaon, que había ido a recaudar los impuestos a Tolosa. Este ejemplo fue contagioso, todos los recaudadores judíos fueron maltratados y con frecuencia muertos tanto en Castilla, como en Vizcaya y en Navarra.

En 1473, nuevo choque en Córdoba porque los conversos no habían puesto coladuras en sus casas en el recorrido que debía seguir la procesión de la Cofradía de la Caridad y, gracias a la serenidad de don Alonso de Aguilar, escaparon a una destrucción completa.

En Córdoba duraron las matanzas cuatro días; en Montoro, Bujalance, La Rambla, Santaella, Adamuz, Úbeda, Baeza, Almodóvar del Campo, Andújar y en otras muchas localidades, se saquearon las moradas de los conversos y se dio muerte a un crecido número de ellos.

En Jaén, los cristianos viejos, enojados con el condestable Miguel Lucas de Iranzo por proteger a los judíos, lo asesinaron el 21 de marzo cuando oía misa y después se entregaron al pillaje y al asesinato.

En 1474 se produjeron disturbios en Segovia, por culpa del Maestre don Juan Pacheco, de origen israelita, que había sabido armonizar el fanatismo con sus intereses personales. En este mismo año hubo de nuevo matanzas en Valladolid; en Carmona incendiaron las propiedades de los conversos; atravesando el mar Mediterráneo, esta fiebre de devastación llevó sus destrozos hasta Palermo, Modica y Noto, donde la sangre israelita corrió a raudales.

Durante este tiempo, Sevilla conservó su tranquilidad pese a los esfuerzos de algunos fanáticos para provocar escenas parecidas. Esta ola de sangre que había atravesado toda la Península se detuvo a las mismas puertas de la ciudad, pues llegó hasta Carmona sin que ninguna de sus oleadas llegase a salpicar a esta noble ciudad de la tolerancia.

## CAPITULO XIV

### INFLUENCIA DE LA TOMA DE LOJA EN LA JUDERÍA DE SEVILLA.- CONDUCTA DE LOS REYES CON LOS JUDÍOS DE MÁLAGA.- LA TOMA DE GRANADA.- MANUSCRITOS CURIOSOS.- DECRETO DE EXPULSIÓN - CONSECUENCIAS PARA LA CIVILIZACIÓN Y PARA ESPAÑA.- NOTIFICACIÓN A SEVILLA.

La coronación de los Reyes Católicos no provocó ningún cambio en la situación general de las sinagogas. Sin embargo, la toma de Loja añadió algunos nuevos vecinos moros a la JUDERÍA sevillana. El alguacil de Loja, Ibrahim ibn Hakén, su hermano Mohammed y el afamado caudillo Ahmad ibn al-Kurdí, junto con sus familias, abrieron a los Reyes Católicos las puertas de esta plaza fuerte pese a que estaba bien defendida por sus murallas y mejor aun por su posición favorable, y a continuación reclamaron un lugar como súbditos musulmanes bajo la autoridad de la corona de Castilla. Los monarcas les señalaron como residencia los barrios moros de Sevilla, de Carmona y de Alcalá, y dieron a Ibrahim y a Ahmad, como título hereditario, las casas y los bienes raíces arrebatados a Hernández Pichón por el Santo Oficio.

La campaña contra Granada prosiguió. Los proveedores judíos, a pesar del celo religioso de los cristianos, abastecían a nuestro ejército; Senior y Abrabanel se superaban para avituallar a nuestras tropas, contribuyendo así eficazmente al éxito militar, pero pronto se verá cual fue el pago recibido por sus valiosos servicios. Al entrar en Málaga, los reyes encontraron allí a muchos hebreos que, convertidos por la fuerza en Castilla, se habían apresurado a volver a su religión cuando se sintieron libres entre los musulmanes. Los reyes, implacables ante tales delitos, ordenaron atravesar a los renegados con cañas afiladas y quemar a los conversos. El desgraciado Abraham Senior rescató a todos los israelitas que pudo, pagando de su bolsillo y del de las víctimas la suma de veinte mil doblas de oro por cuatrocientos cincuenta de sus hermanos. La mayor parte eran mujeres que estaban encerradas en el Bodegón del Rubio a las que embarcó en dos galeras para salvarlas de la muerte. Al sitio de Málaga sucedió el de Baza, donde los hebreos abastecían al ejército, no solo, dice Washington Irving "con cosas necesarias para la vida, sino también con artículos de comodidad y lujo". Finalmente, Granada se rindió. Los reyes habían estipulado que, en las diversas ciudades conquistadas, los judíos deberían gozar de los mismos derechos que los súbditos musulmanes pero aún no habían pasado tres meses cuando, sin hacer honor a su firma, olvidaron su promesa. En un manuscrito que existe en la biblioteca Colombina se pueden leer estas curiosas líneas: "Después de haber conquistado a los moros la ciudad de Granada el 1 de enero de 1492, el rey tenía, entre los servidores de su familia, a un médico judío que tenía la costumbre de llevar en torno a su cuello un collar del que colgaba una manzana de oro. El príncipe D. Juan, que era muy joven, se encaprichó con la manzana de oro y se la pidió repetidas veces. El judío, después de rehusar, consintió al fin en dársela. El príncipe, después de recibirla, se retiró a un lugar escondido y la abrió; encontró dentro un retrato del judío y debajo un crucifijo, colocado de tal manera que el judío lo abrazaba de una forma muy indecente. El príncipe cayó en un estado de melancolía tal que pidió a sus padres que le proporcionaran distracciones, pero permaneció mudo ante las preguntas que se le hacían respecto a su tristeza. El rey, su padre, que no tenía otro hijo varón, actuó con él con toda la prudencia posible. Cansado por no poder encontrar la causa del mal que consumía al príncipe, lo cogió un día aparte y se encerró con él en un lugar recogido. El príncipe, asustado, enseñó la manzana de oro que le había dado el médico judío con la imagen del crucifijo en la postura tan indecente en que estaba colocado y confesó a su padre que, si no castigaba al judío, no sanaría nunca. El rey llamó inmediatamente al judío y ante su negativa a convertirse, ordenó quemarlo vivo junto con la manzana de oro. Además, decidió expulsar a los judíos de los reinos de Castilla, Aragón, Cataluña, Valencia, y de las islas adyacentes; a este respecto promulgó, el 1 de mayo de 1492, un edicto real por el que se ordenaba a los que no se querían convertir a la religión cristiana que dejasen su reino antes del final del mes de julio". La ciudad de Granada se había rendido en enero de 1492; el 31 de marzo siguiente, los Reyes Católicos, para marcar el final de la Reconquista que, sin embargo, había concluido gracias a la ayuda aportada por los judíos, promulgaron un edicto de expulsión, en virtud del cual todos los hebreos que no hubiesen recibido el bautismo en el plazo de cuatro meses, debían abandonar la tierra donde habían nacido. Los judíos ofrecieron treinta mil ducados para la derogación de este edicto tiránico y estaban a punto de tener éxito en su gestión cuando el feroz Torquemada, entrando en la sala de audiencia, gritó al rey y a la reina: "Judas vendió a Jesús por treinta dineros y vos lo vais a vender por treinta mil". No hubo nada que hacer. El mes de abril del mismo año, Torquemada obtuvo otro decreto que prohibía a los cristianos hablar con los israelitas y darles alimentos y agua. El sultán Bayaceto dijo a este propósito: "No comprendo que se pueda llamar político a un rey que empobrece así su reino, para enriquecer el nuestro". La expulsión de los judíos fue una medida muy popular. El odio a los judíos que esta ley revelaba era tan vivo entre el pueblo, que lo exteriorizaba con gran alegría e incluso con coplas. Así se cantaba entonces:

Ea, judíos, a enfardelar,

Que quieren los reyes

Que pasen la mar

La música de esta canción se conserva en un manuscrito que se encuentra en la Academia de la Historia. Esta es una prueba más de que el pillaje no era el fin principal de las matanzas de judíos.

La expulsión de los judíos, tan funesta para España, fue un beneficio para la civilización en general: últimos representantes de la ciencia oriental, confinados en España y desconocidos del resto de Europa, se repartieron por todo el mundo, contrarrestaron el espíritu clásico fusionándose a veces con él, y dieron nacimiento a ideas nuevas que fecundaron el Renacimiento. El pueblo hebreo, encargado de esta misión, no se extinguió y no dejó perder su lengua ni su ciencia; por el contrario, se desarrolló, sustituyó con nuevas academias sus escuelas cerradas y continuó así valientemente su lucha por la existencia. Como consecuencia del decreto de expulsión, los israelitas de las provincias septentrionales emigraron a Francia; los del Centro y Extremadura y muchos de Andalucía, a Portugal; los de Cataluña y los países de Levante, a Italia. Estos últimos fueron muy bien recibidos por el rey de Nápoles, donde vivieron tranquilos hasta la incorporación de este país, convertido en virreinato, a España. Como consecuencia de ello, el decreto de expulsión entró allí en vigor en 1541. Los exiliados se repartieron por Grecia y Turquía. Los efectos se hicieron sentir hasta en Jerusalén. Muchos judíos de Andalucía fueron a buscar refugio en las costas del Mediterráneo, desde Larache hasta Trípoli.

La orden de expulsión fue comunicada inmediatamente a Sevilla pero yo no creo que fuese notificada el 30 de marzo de 1492, como afirma Montero de Espinosa, pues ésta es la fecha de la real cédula firmada en Granada. La aplicación de este decreto fue bastante fácil en Sevilla, pues el poderoso barrio judío había sido destruido cuando se estableció la Inquisición. Se confió la vigilancia de su ejecución al cabildo de la ciudad y a su asistente, el conde de Cifuentes. En la notificación, el plazo acordado a los judíos se amplió hasta finales del mes de julio, para permitirles la recuperación de sus propiedades pero, ya lo hemos dicho, todo esto era puramente verbal.

Durante este tiempo, los portugueses no cesaron de molestar a la raza judía. En 1497, don Manuel hizo arrancar a los niños de brazos de sus padres para bautizarlos por la fuerza. "Muchos de ellos, escribe el obispo Ossorio, mataban a sus hijos para hurtarlos a tan cruel profanación; otros se daban muerte a sí propios para no ser cómplices del sacrilegio". La mala fe del rey redujo a un gran número de ellos a la esclavitud. Finalmente, como un hebreo dijese que el reflejo del sol en unos cristales, que el pueblo consideraba milagroso, no era sino un simple fenómeno de óptica, se produjo una matanza que duró tres días consecutivos y solo "cuando no quedaron casas que destruir, mujeres que prostituir, sangre que verter" se calmó el furor de la multitud delirante, no sin haber profanado antes los cadáveres de sus víctimas. Solo entonces, cuando la carnicería hubo terminado, los fanáticos predicadores de esta singular cruzada "volvieron a entrar en su convento para reposar allí de las fatigas de esos tres últimos días de trabajo".

## CAPITULO XV

**INGRATITUD DE LOS REYES CATÓLICOS HACIA LOS ISRAELITAS.- ESFUERZOS DE LOS DOMINICOS PARA ESTABLECER LA INQUISICIÓN.- EXPULSIÓN DE LOS JUDÍOS DE SEVILLA Y DE CÓRDOBA.- MALA ACOGIDA DE SEVILLA A LA INQUISICIÓN.- NUEVAS VEJACIONES.- CONSPIRACIÓN DE LOS CONVERSOS.- LA "FERMOSA FEMBRA".- INSURRECCIÓN DE LOS JUDÍOS SEVILLANOS.- RECOMPENSAS DE GUTIÉRREZ TELLO.**

Pese a todas las apariencias de mejora que el reinado de los Reyes Católicos parecía haber aportado a la situación de los judíos, el odio que había hacia ellos era más intenso que en el pasado y si gozaban de una tranquilidad relativa, era porque una cierta organización había reemplazado a la anarquía de los tiempos de Enrique IV. También es cierto que los Reyes Católicos, tan diligentes en aceptar los servicios de la raza judía y en aprovechar su capacidad, mostraron hacia ellos una ingratitud manifiesta, pues los hebreos, dice Bruna con razón, "fueron abiertamente maltratados por el Administrador General de Rentas, Cavallero Villazis, descendiente de una de las familias más antiguas y más distinguidas de Sevilla" (esta familia está representada hoy día por la del conde de Peñaflo). El Administrador, con el fin de facilitar la conquista de Granada, les impuso un tributo que pagaron desde 1481 hasta 1492. De ahí la cancioncilla que estaba en boga entonces:

*"Judío de larga nariz  
Paga la farda a Villazis"*

Sin embargo, todos los esfuerzos realizados para destruir la raza maldita no habían conseguido arrebatarle su increíble vitalidad. Al amparo de una conversión forzada, los judíos no cesaban de acumular riquezas y ejercer las más altas funciones del Estado. Por ello, esta situación exasperaba a los partidarios del exterminio. La idea de crear una Inquisición con el objetivo de desembarazar al país de todos los falsos conversos, surgió del cerebro del P. Alonso de Espina, ardiente converso, que no cesaba de causar todo el mal posible a sus hermanos de antaño. ¿Quién hubiese creído nunca que semejante absurdo podría ser aceptado por una persona inteligente y humana? Pero la pasión religiosa nos ha acostumbrado a parecidas sorpresas.

Alonso de Hojeda nació en Sevilla y tomó el hábito de Santo Domingo en el convento de San Pablo. Santiago Bleda, en su *Tractatus Defensionis in causa Moriscorum* elogia sus virtudes; su elocuencia sagrada le vale las alabanzas más calurosas; llega a prior de su convento donde muere en 1481. Para perpetuar su memoria, se colocó en la portería su retrato, bajo el cual se encuentra la inscripción siguiente en letras de oro: "Venerabilis Catholicoeque Religionis adversus detractores vindex: acerrimus Hispaniarum Inquisitorum Hispali optimo auspicio primus: prudentia et integritate maximus: vitae, Sanctitate rarus: P. Fr. Alfonsus de Ojeda Dominicæ familiae tempore quo floruit ornamentum maximum".

Los religiosos dominicos, ayudados por el inquisidor de Sicilia, el P. Filippo Barbery, que había venido a Sevilla para tratar de cierto privilegio con el nuncio de S.S. Monseñor Nicolás Franco, hicieron todas las gestiones posibles con el rey para conseguir la creación de la Inquisición.

El rey y la reina habían salido accidentalmente de Sevilla donde habían establecido su Corte y se encontraban en Córdoba en el mes de octubre de 1478; año memorable en la iglesia española y sobre todo en la iglesia sevillana a causa del Concilio Nacional que se celebró en Sevilla. El P. Alonso fue a ver a los Reyes Católicos para informarles de que un caballero de la familia de los Guzmán de quien no se dice el nombre, llevado a la judería por una pasión amorosa, notó al pasar que en una vivienda del barrio judío se habían reunido seis conversos la noche del jueves santo para celebrar los ritos mosaicos y blasfemar, este suceso, añadía, había levantado la indignación de la gente piadosa de Sevilla.

Los monjes en particular los dominicos aprovecharon la ocasión para hacer ver al rey los males que causaba el trato de los judíos contumaces con los cristianos viejos e incluso con los nuevos y su insistencia fue tal que en ese mismo año se ordenó a todos los judíos residentes en Sevilla y Córdoba que abandonaran sus hogares bajo la amenaza de pena de muerte.

Esta medida tan bárbara no la tomaron los reyes en un momento de irreflexión o de debilidad sino con pleno conocimiento de causa completamente decididos a asumir toda la responsabilidad. En virtud de esta medida que precedió catorce años al decreto que expulsaba a los judíos de la capital de España y de Córdoba fueron abandonadas más de cuatro mil casas. Aunque los efectos de esta despoblación fueron inmediatos y se hizo ver a los reyes los males que esta medida causaba al tesoro público no parecieron lamentar su decisión. Lejos de esto expulsaron catorce años más tarde a todos los judíos de España y en el edicto de 1492 manifestaban su gran satisfacción por haber librado de ellos a Andalucía.

No quedaron en la judería sevillana más que los conversos o los que simulaban la conversión; en cuanto a los cristianos deseosos de borrar hasta el recuerdo de lo que consideraban como una mancha y una profanación dieron a

este barrio el nombre de Villa nueva. Algunos de los que bajo el manto de la conversión se habían quedado en la ciudad trasladaron sus hogares al barrio moro, es decir al centro de la ciudad, como si previesen que con el tiempo tendrían que refugiarse en la parte opuesta a donde habitaban en este momento.

En 1479 el licenciado Juan de la Rúa, juez de distrito en Sevilla, adjudicó a la ciudad los terrenos del cementerio de los hebreos que se encontraban cerca de la puerta de Minjoar, pero el duque de Béjar los reclamó, después de haber probado que eran de su propiedad. Su reclamación se tomó en consideración y recuperó los terrenos aunque reservando a cada una de las partes sus respectivos derechos.

Los Reyes Católicos, viendo que sus deseos coincidían con los del clero, pidieron al papa una bula que autorizara el procedimiento contra todos los herejes por la vía del fuego y en 1480 el Soberano Pontífice accedió al deseo de los monarcas, con gran satisfacción de toda la cristiandad. El Santo Tribunal se estableció primero en Sevilla, capital de España y la más poblada de las ciudades del reino. A pesar de esta preferencia tan legítima y pese a las muestras de satisfacción con que se acogió el tribunal en casi toda España, la ciudad de Sevilla protestó contra esta elección, como lo demuestran dos cartas de la reina que se conservan en los archivos municipales. La primera de estas cartas concluye diciendo: "Como podría ocurrir que algunas personas enteradas del asunto se exciten y causen escándalo en la ciudad, os enviamos esta carta por la cual ordenamos que no se tolere que nadie, cualquiera que sea su estado o condición, provoque agitación, escándalo o disturbios. Y si alguien lo hace, os apoderaréis de su persona y embargaréis todos sus bienes, muebles e inmuebles. Dado en Medina del Campo, el tercer día del mes de octubre de 1480. Yo, la Reina".

La segunda carta, que debía de ser difundida en las plazas públicas y otros lugares con el fin de que los habitantes de Sevilla tuviesen conocimiento de ella, termina así: "He sido informada de que algunos malos cristianos, infieles, por temor al castigo que merecen y con el fin de vivir más libremente en su infidelidad, se han ausentado o quieren ausentarse de mis reinos y dominios para ir al reino de Granada o a otros lugares donde se vuelven moros y judíos. Con tal fin, venden y enajenan sus bienes o los dejan en depósito al cuidado de otras personas, cosas ambas que van en perjuicio del rey, mi señor y mío. Por ello Yo, queriendo remediarlo, como conviene al servicio de Dios y al auge de la fe católica, os ordeno, a todos y cada uno de vosotros, lo que sigue: cuando sepáis que alguien se ausenta o quiere ausentarse del lugar donde vive para ir fuera de nuestro reino, no debéis protegerlo ni defenderlo, por el contrario, os apoderaréis de su persona y lo guardaréis prisionero y si lleva algunos bienes consigo se los quitaréis y pondréis a disposición de personas solventes para hacer inventario ante notario y daréis conocimiento inmediato a las inquisiciones. Dado en Medina del Campo el noveno día de noviembre de 1480. Yo la Reina"

Durante este tiempo las leyes severas promulgadas en Toledo esa ciudad fatídica para los hebreos que padecieron en ella todo tipo de vejaciones se cumplieron con todo rigor; estas leyes prohibían a los israelitas abandonar sus juderías bajo pena de ver todos sus bienes confiscados y a sus personas puestas a disposición del rey. El Ayuntamiento de Vitoria llegó a prohibir que se cocinara para los judíos incluso en sus casas; los vendedores de hortalizas y viandas no podían entrar en sus barrios y ninguna mujer podía ir allí para trabajar a jornal.

El 1 de enero de 1481 la Inquisición sentó sus reales en el convento de San Pablo e "inauguró sus funciones haciendo detener a innumerables personas -dice el cura de Los Palacios- no solo entre los más honorables sino entre los más ricos, en particular a consejeros municipales, jurados, bachilleres y letrados; en fin, personas de gran valía".

La creación del terrible tribunal causó inmenso pánico en el pueblo mosaico. Los primeros inquisidores debieron llegar a Sevilla el 25 de diciembre de 1480. Tres conversos entre los más distinguidos de Sevilla tanto por su respetabilidad como por su riqueza Diego de Susan, Bartolomé de Torralba y Manuel Sauli convocaron a los principales cristianos recientemente convertidos de Sevilla e incluso de Utrera, de Carmona y posiblemente de alguna otra localidad importante de los alrededores para tratar del peligro que los amenazaba. Entre los que se presentaron citaremos: Juan Fernández Abolafia "el perfumado"(Así llamado por su acicalamiento en el vestir y arreglarse) persona de gran reputación y a quien Andrés Bernáldez llama "muy gran letrado"; era magistrado de la Justicia y arrendador de las Aduanas Reales; Gabriel de Zamora, consejero municipal de Sevilla; Pedro Fernández Cansino, también consejero municipal y jurado de San Salvador. Alonso Fernández de Lorca; Medina el Barbudo; Pedro Fernández Benedeva, mayordomo de la iglesia del Salvador; Alemán Pocasangre, padre de muchos hijos; Ayllón Perote, arrendador de las salinas; Juan Delmonte y su padre, el manco, consejero municipal de la ciudad; Cristóbal López Monvadura; los hermanos Cordobilla y Sepúlveda, que habían arrendado las almadrabas portuguesas; el bachiller Padilla, su sobrino; los alcaides de Triana, probablemente de la vieja familia de los Adalfes, que se habían establecido en la judería y vivían ya en el castillo de Triana a finales del siglo XV, y tantos otros, que no les cedían ni en posición, ni en fortuna.

La asamblea eligió, como lugar de reunión más propicio y menos sospechoso, la iglesia del Salvador; ésta, además, estaba situada en el centro de la ciudad y era la iglesia parroquial de alguno de los miembros de la reunión. Susan expuso el motivo de esta asamblea, señaló el peligro que los amenazaba y pidió con toda urgencia la adopción de las medidas necesarias. En lo que a él se refería, era partidario de recurrir a la fuerza. "Nosotros, decía, ¿no somos los principales de la ciudad en tener, y bien vistos por el pueblo? Hagámonos con amigos y si nos vienen a prender, meteremos en bullicio la cosa de común acuerdo con nuestros partidarios y con el pueblo; entonces, nos será fácil

vengarnos matando a nuestros enemigos". Aunque hubo algunos cristianos nuevos que se pronunciaron en favor de la Inquisición, la mayoría de los miembros y principalmente los más influyentes, así como los dignatarios eclesiásticos, aprobaron el proyecto de Diego Susan y pese a las exhortaciones del viejo Foronda, los conversos se hicieron con seguidores, distribuyeron armas y dinero y utilizaron todos los medios posibles para garantizar sus personas y sus bienes.

Susan tenía una hija de sorprendente belleza; se la llamaba "la hermosa fembra" y vulgarmente Susona; ésta denunció la conjura a los inquisidores pero lo más probable es que no fuese ella misma la delatora, ya que recibía en su casa a un galán cristiano que, en su celo religioso, debió dar cuenta al Santo Oficio de las confidencias que ella le hacía. Sea lo que fuese, los conjurados fueron sorprendidos con armas en casa de Benedeva por un centenar de hombres y fueron encerrados en las mazmorras de la Inquisición. Los principales conjurados: el viejo Susan, el docto Abolafia, el venerable anciano Benedeva y los ricos Sauli y Torralba fueron quemados el 6 de febrero de 1481. Se cuenta que cuando Susan iba a la hoguera, la sogá que llevaba al cuello arrastraba por los suelos. Conservando hasta el último momento su gracejo andaluz, dijo a los que lo acompañaban: "Quitadme de encima esta toca tunecí".

Reginaldo Romero, obispo de Tiberiades, hizo todo lo posible para obligar a Susona a profesar, pero los placeres sensuales de la judía se adaptaban poco a la disciplina del claustro y saliendo del convento antes de profesar vivió con diversos amantes, de condición cada vez más baja, para acabar entre los brazos de un especiero. En su testamento, la "bella judía" expresaba el deseo de que se colocara su cabeza en la puerta de su casa "donde había vivido mal, para ejemplo y castigo de sus pecados".

Algunos autores confunden o identifican este hecho con el de los seis judaizantes denunciados por Alonso de Hojeda, pero yo no comparto su opinión. En este último caso se trata también de una judía pecadora, pero no hubo ni conspiración, ni tampoco pretexto para conspirar, por otra parte, los datos no concuerdan, pues la denuncia de Hojeda tuvo lugar en 1478 y la otra, cuyo origen fue la institución de la Inquisición, en 1480.

Durante estos días de desconcierto, se produjo un acontecimiento de gran importancia y, sin duda, poco conocido por los historiadores. Gómez y Gutiérrez Tello, dos hermanos que habían servido al rey en la guerra contra los moros, vinieron a Sevilla por orden real, con el fin de establecer la Inquisición. Gómez fue nombrado alguacil principal. Gutiérrez fue alcaide del castillo de Triana, donde el Santo Oficio se había instalado, con una guarnición a sus órdenes de cuatrocientos hombres.

Los judíos, asustados por todo lo que presagiaba la severidad inquisitorial, se sublevaron, pero los dos hermanos estaban alerta; acudieron con dos mil hombres y sometieron por la fuerza a los rebeldes después de una lucha encarnizada.

Para recompensarlo por este importante servicio, el Rey Católico dio a Gutiérrez importantes bienes que habían sido confiscados a los judíos de Salteras, localidad vecina a Sevilla, donde los israelitas poseían, desde la época de la repartición (1248), inmensas propiedades. Además, le concedió, el 10 de octubre de 1510, un empleo de jurado y otro de fiel ejecutor de las órdenes de la justicia; su hijo Francisco tomó posesión de este último cargo.

## CAPITULO XVI

**CELO DEL SANTO OFICIO. - ÉXODO DE LOS ISRAELITAS.- EDICTO DE GRACIA.- NUEVAS PERSECUCIONES.- CAMBIOS DE APELLIDOS.- REORGANIZACIÓN DEL SANTO TRIBUNAL.- LA FAMILIA VERGA.**

El Santo Tribunal no necesitaba de ningún estímulo para cumplir con su importante misión, pues apenas se acababa de establecer y ya las personas arrestadas no cabían en el inmenso convento de San Pablo, lo que obligó a trasladar tribunal y acusados al castillo de Triana. Este castillo estaba habitado por algunas familias que mantenían el culto en la iglesia de San Jorge y por un cierto número de judíos, entre los que se contaba la familia ya citada de los Adalfes; se trataba de descendientes de aquellos que habitaban en la judería antes de la Reconquista. Durante el primer año, doscientos ochenta y ocho condenados subieron a la hoguera de Tablada y al finalizar el segundo año, se calcula que alrededor de dos mil habían perecido entre las llamas.

La peste que asoló la ciudad y que en pocos días causó quince mil víctimas, no detuvo ni por un instante el celo de los inquisidores que, en su deseo de conservar la pureza del dogma y la moral, llegaron hasta ordenar la exhumación de los restos de aquellos de quienes se sospechaba que habían profesado el judaísmo en vida con el fin de quemarlos y aventar sus cenizas.

En esta época, además de todos aquellos que fueron entregados a las llamas, se condenó a prisión perpetua y a la confiscación total de sus bienes a cerca de diez y siete mil personas, a quienes se denominaba con el nombre de "reconciliados", y se declaró a sus hijos afectados de incapacidad absoluta para obtener empleos y beneficios así como para ejercer funciones públicas. Entre las personas condenadas a perder sus bienes, se encontraba el rico propietario judío Gonzalo Hernández Pichón, cuyas posesiones fabulosas pasaron al fisco, con la excepción de las propiedades que el rey donó más tarde a algunos moros de Loja.

Los israelitas, aterrados por estas persecuciones constantes, abandonaron en masa el país a pesar de las leyes en vigor sobre la emigración; corrieron los mayores peligros y tuvieron que pasar por toda clase de sufrimientos físicos y morales. Si se vieron obligados a decir adiós a todo lo que amaban, no tardaron en verse vengados de tanta injusticia, pues su emigración en masa asestó al reino de Castilla un duro golpe del cual posiblemente no se haya recobrado todavía.

Abandonando la agricultura, la industria y el comercio, donde eran los principales trabajadores, los fugitivos buscaron asilo en Granada, en Italia, en Portugal, en Francia, en Navarra y, muchos de ellos, en las posesiones del marqués de Cádiz, don Rodrigo Ponce de León. Este había sostenido una larga contienda civil contra la casa de Guzmán y recibió a ocho o diez mil refugiados en Marchena, Mairena, Los Palacios y en los demás pueblos y localidades que abarcaban sus amplios dominios.

La Inquisición promulgó entonces un edicto por el que se ordenaba a los señores de Andalucía, así como al Marqués de Cádiz, que expulsaran a todos estos emigrados. No hubo tregua para la persecución más que durante los pocos días en que la violencia de la epidemia obligó a los inquisidores a retirarse a la pintoresca ciudad de Aracena. Y aun durante su estancia en esta ciudad "quemaron, dice el cura de Los Palacios, a veintitrés personas y exhumaron una gran cantidad de restos mortales ". El Santo Tribunal prosiguió su obra e hizo quemar a tres sacerdotes y cinco frailes, entre los que estaba el famoso predicador P. Sabariegos. El celo de los inquisidores levantó un descontento tal que el mismo papa reprobó su conducta y fue necesario publicar en Sevilla "un edicto de gracia", en virtud de este decreto, a los que se reconocían culpables se les concedía un plazo, fijado por los inquisidores, para confesarse, reconciliarse con la Iglesia y someterse a las penitencias y a las penas pecuniarias, con la condición de denunciar a los impenitentes. Pronto, este edicto entró en vigor en Castilla y tres años más tarde en Aragón. Sus efectos se hicieron sentir hasta 1490; durante este lapso de tiempo alrededor de veinte mil personas se reconciliaron en Castilla. A continuación de esta reconciliación, tres mil personas sufrieron la pena del "sambenito" y más de cuatro mil murieron en la hoguera. Las confesiones de los reconciliados prueban que las conversiones habían sido falsas y debidas únicamente a la necesidad de salvar la vida; todos habían continuado, en su fuero interno, profesando la religión de Moisés. Así, las declaraciones de los arrepentidos sinceros revelaron a los inquisidores la conducta de los demás y, una vez pasado el plazo de gracia, los ministros del Santo Oficio, mejor informados, recrudecieron su campaña para el saneamiento del reino. La "judeofobia" de los castellanos penetró en Portugal. La amable acogida que la judería de Lisboa dispensó a los emigrados de Sevilla y de otros lugares, causó la indignación del pueblo católico portugués que asaltó el barrio judío y destruyó los establecimientos y las viviendas de los israelitas; durante el tumulto, se saqueó la casa del famoso Isaac Abrabanel, descendiente de una familia sevillana y no toledana como por error dice Amador de los Rios; el judío perdió allí toda su fortuna y todos sus manuscritos.

Asombra una cosa, dice Montero de Espinosa, y es ver con qué facilidad los judíos de España cambiaban sus apellidos por otros más conocidos; así, los "Chapetones", descendientes de una familia judía muy modesta, tomaron el nombre de Zapata; otros tomaban a su antojo el que mejor les iba. Y sin embargo, nada más natural, precisamente por su empeño en ocultar su origen. Por otra parte, se puede estudiar el principio de una conducta semejante en la Demostración debida al P. Sáezl.

Aunque los pontífices, movidos por las quejas de los conversos, apercibieran enérgicamente a los reyes de España contra los excesos de la Inquisición, los Reyes Católicos fueron lo bastante hábiles para obtener, el 11 de febrero de 1482, una bula que reorganizaba el Santo Tribunal e instituía un consejo supremo cuyo presidente era el P. Tomás de Torquemada, tristemente célebre por su crueldad. Después de la muerte de Pedro de Arbués, el tribunal ordenó quemar y descuartizar a un número considerable de personas; Torquemada, en su ceguera, llegó hasta imponer a los rabinos de Sevilla la bárbara obligación de denunciar a los conversos judaizantes (1486). Indignado por procedimientos tan inhumanos, Yehudá ben Verga, historiador ilustre y una de las glorias de la Sinagoga sevillana, abandonó su patria y prefirió vivir y morir en tierra extranjera.

Rabí Yehudá Verga escribió una curiosa obra que aún se conserva y que se titula "Dibré hayamim layehudim" (Crónicas judías); en ella relata los sufrimientos soportados por su raza en el curso de su existencia agitada y desgraciada. Escribió también una obra que trata de la construcción de un instrumento para conocer la elevación y declinación de las estrellas y que se conserva en la biblioteca Vaticana.

A propósito de su libro histórico, escrito en Italia, un autor de gran mérito dijo: "De todas las crónicas hebraicas consagradas a la historia de los judíos en la Edad Media, la más original y más viviente es la que lleva el nombre de Sebet Yehudá cuya primera redacción, que data de mediados del Siglo XV tiene por autor a un rabino español llamado Judá ibn Verga". (Isidore Loeb, Revue des etudes Juives, t. XXIV, p.1). Yosef ben Yerga, célebre talmudista, emigró también con su padre Yehudá; publicó la obra "Residuo de Yosef" donde hace prueba, dice Amador de los Ríos, "de una Vasta erudición y de un gran talento". Yosef se encargó de imprimir el libro histórico de su ilustre pariente. Otro miembro de la familia, no menos ilustre, les siguió en su éxodo; fue Salomón ben Verga, nacido en la judería sevillana en 1450. Después de la muerte de Yehudá, amplió su famoso Sebet Yehudá, cuyas ediciones se han multiplicado al igual que las traducciones al español y al latín; compuso también unas Tablas astronómicas.

-----  
Nota de F.Franco: "sambenito" (de saco bendito). Capotillo o escapulario que se ponía a los penitentes reconciliados por el tribunal de la Inquisición. Se le daba el mismo nombre al letrero que se ponía en las iglesias con el nombre y castigo de los penitenciados.

## CAPITULO XVII

### AUTOS DE FE.- ESTATUTOS DE PUREZA.- EPISODIOS RELATIVOS A LA JUDERÍA DE SEVILLA.- CONVERSIONES Y AUTOS DE FE.- NUESTRA SEÑORA DEL REPOSO.- PILLAJE DE LOS RESTOS DE LA NECRÓPOLIS.

Después de la expulsión, la historia de los judíos se reduce a casos particulares y a autos de fe en las personas de conversos, acusados o sospechosos de judaizar. No hay casi ningún auto de fe en el que no aparezcan conversos; es una consecuencia natural de las conversiones forzadas y de la desconfianza de la Inquisición hacia ellos. Más de un siglo después e incluso a finales del siglo XVII, el P. Francisco de Torrejoncillo, en su libro Centinela contra judíos, escribía: "Para ser enemigo de los cristianos, de Cristo y de su ley divina, no es preciso que el padre y la madre sean judíos; basta con que uno de ellos lo sea. Que el padre no lo sea, poco importa; basta con que lo sea la madre aun cuando no lo sea enteramente, aunque lo sea solo a medias e incluso menos; un cuarto basta e incluso un octavo y la Santa Inquisición ha comprobado que se es judaizante en nuestros tiempos hasta el Vigésimo primer grado de parentesco".

En 1515 la Iglesia de Sevilla lleva a sus estatutos la pureza de sangre; esto fue el prelude de esos informes prolijos y escrupulosos que adquirieron una importancia tan grande en los siglos XVII y XVIII. Se dio a conocer al pueblo, después de haberlos cubierto de oprobio, los nombres de las personas manchadas de judaísmo; entre ellas se encontraban los hermanos Benedeva o Benadova, hijos de aquel Pedro Fernández Benedeva complicado en la conspiración de Diego Susan. Ambos eran, como se ve, hijos de judíos que se habían convertido por la fuerza pero que, en el fondo, habían conservado las creencias de sus padres. Uno de ellos, Alfonso, había alcanzado la dignidad de canónigo; el otro, Juan, era un beneficiado de la Santa Iglesia. La lápida sepulcral del primero se encontraba al lado de la puerta falsa de la sacristía de la capilla de Nuestra Señora de la Antigua y se retiró de allí el 15 de octubre de 1796, cuando se renovó el pavimento,

En el año 1520 no podemos mencionar más que dos sucesos relativos a la judería sevillana; uno, es la cédula real expedida en La Coruña, el 9 de mayo de este año, por la que se ordenaba al obispo auxiliar de Sevilla que atendiera la justa petición del duque de Béjar. Éste pedía a la ciudad que se le pagase una suma de dinero por el lugar ocupado por el matadero, del que se le había despojado injustamente cuando Enrique II expropió a los judíos y procedió a la distribución de sus bienes que, sin embargo, pertenecían de derecho al duque,

Otro hecho que tuvo lugar en esta misma época o poco antes fue la resolución tomada por la ciudad de construir unas carnicerías en el lugar ocupado por el osario de los judíos, cerca de la puerta de Aben Hoar. En una época en la que la Inquisición vigilaba a los conversos, donde las hecatombes continuaban ocurriendo en algunos lugares como Santarem (1531), donde en fin, las conversiones sinceras o hipócritas habían sido tan numerosas, resulta difícil explicar que una conversión aislada haya podido producir tanto ruido y provocar una gran indignación. Y sin embargo, Argote de Molina cuenta como un hecho digno de pasar a la posteridad que el sábado 17 de febrero de 1546 se celebró con gran pompa, en la iglesia principal, el bautismo de un judío que venía de Fez, Al nuevo cristiano se le impuso el nombre de Pedro de Navarra porque su padrino había sido Pedro de Navarra, marqués de Cortes. A la ceremonia asistieron Pedro Corral, Sebastián Ponce y el doctor Egidio; este último se haría célebre por su heterodoxia.

Ignoro, con alguna excepción, los nombres y los delitos de los condenados en los autos de fe de 1537, entre los que se encuentra el de la Palma de San Juan, Los de 1541 y 1549 contaron con numerosos condenados; en 1552, el Dr. Egidio abjuró "de vehementi", en 1554 y en 1559 hubo sesenta y un condenados.

Las condenas de los judaizantes o de los judíos propiamente dichos disminuyeron poco a poco pero no desaparecieron por completo hasta comienzos del siglo XVIII. El 9 de septiembre de 1558 el inquisidor general, Valdés, después de haber dado cuenta al papa Paulo IV de la semilla de heterodoxia que crecía en España, dedicaba una buena parte de su memoria al protestantismo y hacía hincapié en Sevilla, foco de la herejía y su centro más destacado, tanto por la importancia como por el número de sus adeptos, Al final de su carta añade: "Desde hace algunos años estas Inquisiciones encuentran muy pocas personas que profesen los errores de la ley de Moisés, Desde hace algunos días, la Inquisición de Murcia ha descubierto muchos de ellos y aunque con algunos se haya hecho justicia en un acto solemne donde se ha exaltado la fe, otras personas de calidad e importancia son o serán arrestadas".

En 1560 se acusó a un judío de haber mirado con insistencia a una imagen de la Virgen colocada en la parte posterior del gran altar de la catedral y de haber pronunciado la exclamación siguiente: "En mala hora lo pariste". Este hecho llegó, no se sabe como, a oídos del Santo Oficio que hizo prender al judío; éste fue juzgado el 22 de diciembre en un solemne auto de fe donde ardieron con él otros cincuenta condenados (1). Así recibió el castigo de su crimen, del que se asegura sin embargo que murió contrito y arrepentido. Para reparar esta ofensa se dio a la imagen, llamada hasta entonces "Nuestra Señora del Reposo", el nombre de "Nuestra Señora de En buena hora lo pariste", Los autos de fe continuaron en 1562 con veintidós herejes; en 1563 con cuarenta y seis y en 1564 con cuarenta y uno. El lunes 19 de marzo

de 1565 se descubrieron dos sepulcros en el jardín lindante con San Bernardo cuando se excavaban los cimientos para la construcción de algunas viviendas. En cada uno de ellos se encontraba encerrado un esqueleto así como una piedra con escudo de armas; era el preludio de los descubrimientos que se harían allí algunos años más tarde.

El número de judaizantes condenados por los autos de fe en 1566 fue de cincuenta y seis; en 1569, de sesenta y cuatro; del año 1570 no se tienen datos exactos; en 1573 el número de condenados es de sesenta; en 1574 de sesenta y dos; de cincuenta y dos en 1575 y 1576; de setenta y dos en 1577; de sesenta en 1578; de cincuenta y uno en 1579 y de setenta y dos en 1580,

Después de la gran sequía de 1580, algunos desocupados e indigentes de la ciudad se dedicaron a excavar para dejar al descubierto las tumbas de los judíos que había en los alrededores de la puerta de la Carne. Destrozaron y abrieron un gran número y en ellas encontraron cuerpos vestidos con ropas ricas y desusadas, joyas, objetos de oro y de plata y libros hebreos, algunos de los cuales se enviaron a Arias Montano (2).

Entre los últimos autos de fe del siglo XVI se cuentan los de 1583 donde hubo ochenta y siete condenados; los de 1586, también con ochenta y siete; los de 1589 con noventa y cinco y, finalmente, los de 1592 pero se ignora si en ellos se condenó a algún judaizante. En estos procesos entablados durante todo el siglo XVI a los conversos y a los judaizantes, estaba lejos de probarse, en todos los casos, el delito. Así, en 1593, el licenciado Luis Sumeño de Porras fue denunciado a la Inquisición como judaizante por un individuo al cual él mismo había condenado con toda justicia, sin querer quebrantar la ley pese a las presiones recibidas. Por tanto, se trataba de una venganza. Fue arrestado inmediatamente, juzgado y condenado a la hoguera. Por fortuna para él, algunos viajeros que por azar habían oído en un albergue de Alcalá de Guadaíra una conversación entre los cómplices del delito, denunciaron a los culpables la víspera de la ejecución y se pudo evitar así una desgracia irreparable.

Notas:

(1). En este auto de fe del 22 de diciembre se presentó la estatua que contenía los restos del magistrado, Dr. Constantino Fuentes y los de su predecesor el Dr. Egidio, Ambos había muerto en prisión antes de la celebración del acto.

(2). ARIAS MONTANO, Benito (1527-98). Humanista español, n. en Fregenal de la Sierra (Bad.). Eminente poliglota, vivió dedicado al cultivo de la teología, filología, derecho, ciencias naturales e historia. Editor de la Biblia Regia de Amberes (8 vols., 1569-73) y autor de *Rhetoricorum libri III* (1569), *Liber generationis Adam* (1593) e *Historiae naturae* (1594, pub. 1601).

## CAPITULO XVIII

### LA INQUISICIÓN PROSIGUE SU TAREA.- HOGUERAS Y REBAUTIZOS.- CULTURA DE LOS EMIGRADOS.- PROYECTOS DEL CONDE -DUQUE DE OLIVARES E INTOLERANCIA DE QUEVEDO.- LA FAMILIA CANSINO.- EL P. DIEGO DE GATICA

El siglo de plata continuó resueltamente la obra de purificación iniciada en el siglo de oro. Los autos de fe aumentaron en número y esplendor y si la nación declinaba de día en día, las almas, por el contrario, subían cada vez más derechas hacia el cielo, purificadas por el fuego de las hogueras.

En el auto de fe del 28 de febrero de 1623, se castigó a Domingo Vicente, mulato berberisco de Sevilla, acusado de profesar la religión mosaica. Fue condenado a recibir doscientos latigazos, que recibió el 1 de marzo.

Durante el grandioso auto de fe de 1624, quizá el más solemne que se haya celebrado en España y en el que ardieron los adeptos del P<sup>e</sup> Méndez, conocidos con el nombre de "Alumbrados", se vio aparecer entre los condenados a algunos judaizantes: en primer lugar figuraba el doctor Antonio de Fonseca, médico de Galicia o de Portugal pero residente en España. Su delito era hacerse la barba a punta de tijera, recitar los salmos sin el "Gloria patri", res petar el sábado y otros crímenes horribles, Fue condenado al sambenito, a la pérdida de sus bienes y a prisión perpetua.

Otro criminal de más importancia lo acompañaba: el licenciado Godínez, acusado como judaizante, pero no nos vamos a ocupar de él por el momento. Por su importancia, merece un lugar aparte y le hemos dedicado un capítulo entero.

Después venían otros judaizantes de menor importancia: Leonor Álvarez; Bárbara de Ulloa; Catalina de los Angeles; Catalina Rodríguez; María Hernández; Gracia Rodríguez; Lucía Pereira; Beatriz Álvarez, que pese a su edad avanzada (tenía 71 años), fue condenada a prisión perpetua y a la confiscación de sus bienes; sus hijas Isabel de San Juan y Ana María de los Santos; Isabel de Silva; Ana Vázquez con su esposo; Antonio López de la Nossa; Ana Vázquez; Leonor Gómez; María Díaz; Ana Páez; Leonor López; Cata lina de Lima; Leonor de Acosta; Blanca Suárez; Jerónimo Rodríguez; Duarte Rodríguez; Francisco Fernández Vivero; Jorge Álvarez; Clara Enríquez y su padre Jorge Enríquez, y Benito López de la Rosa, Todos estos criminales; condenados por judaísmo, contribuyeron al esplendor del auto de fe y con ellos los renegados y los "Alumbrados", verdaderos protagonistas de la ceremonia.

El mulato judío que fue condenado en el auto de fe de 1623 no se corrigió pese a los doscientos latigazos; en la noche del 27 de noviembre de 1625 se presentó delante de la iglesia de San Isidoro, que estaba enfrente a la calle de la Caza y colocó allí un cartel que decía: "Viva Moisés y su ley, que lo demás es locura". Esto causó una gran indignación. Se sometió a vigilancia las inmediaciones de la iglesia y a la noche siguiente, se sorprendió a Domingo cuando colocaba otro escrito. Fue arrestado y condenado a permanecer durante una hora "la mano derecha levantada y arrimada a la pared con una argolla, sobre un tablado que debía levantarse a la puerta de la iglesia donde había cometido el delito". Además de esta pena, fue condenado a cuatro años de galeras y, finalmente, a prisión perpetua, Montero de Espinosa, en su Historia de la Judería de Sevilla, dice que ignora la época en la que se ejecutó esta sentencia. Pero en la biblioteca Colombina existe un informe manuscrito del auto de fe. Éste tuvo lugar en el convento de San Pablo el Real, el segundo domingo de cuaresma, último día del mes de febrero de 1627. Entre las personas condenadas por blasfemia, hechicería, herejía, ateísmo, protestantismo y otros delitos, las hay que lo fueron como judaizantes. Así, Diego López, comerciante, originario de Suero de Serpa (Portugal) y residente en Sevilla, acusado de practicar la ley de Moisés, tuvo que comparecer delante del tribunal público y abjurar de su religión. Además, fue expulsado durante dos años del territorio donde ejercía su jurisdicción el Santo Oficio sevillano y obligado a pagar una multa de doce mil maravedíes. María Enríquez, portuguesa, mujer de Antonio Rodríguez, maestro de escuela, nacido en Montilla y residente en Osuna, fue obligada a comparecer en auto de fe público, vestida con el sambenito; fue condenada a seis meses de prisión, a reconciliación y a la confiscación de sus bienes; Pedro Hurtado de Vega, nacido en Ribadavia en Galicia, acusado de haber sido circuncidado y de haberse casado con una mujer judía según el rito mosaico, fue condenado a comparecer en auto de fe público, a un año de prisión, a reconciliación y a la confiscación de sus bienes. finalmente, Álvaro Méndez, comerciante portugués nacido en Évora y residente en Sevilla, fue condenado a comparecer en auto de fe público vestido con el sambenito de media cruz de San Andrés (media aspa), a la abjuración "de vehementi", a un año de exilio y a la pérdida de una tercera parte de sus bienes.

En el auto de fe del 22 de julio de 1628, que tuvo lugar en San Marcos, compareció solamente un judío. En el de 1631 ignoramos si hubo alguno, En el del 23 de agosto de 1633, que tuvo lugar en la misma parroquia, compareció un considerable número de judíos, entre otros el portugués Fernando de Perea, éste en estatua solamente, pues en el momento en que fueron a prenderlo simuló una necesidad urgente y gracias a esta estratagema pudo escapar a Holanda.

Sin embargo, no todas las conversiones se obtuvieron por la fuerza. El día de sábado santo, 10 de abril de 1632, el deán, después de la ceremonia de bendición de algunas lápidas, bautizó a un hebreo de 25 a 30 años de edad. El

cabildo asistió a la simpática ceremonia; el catecúmeno, vestido con alba de seda, una corona en la cabeza y un cirio encendido en la mano, participó en la procesión con su padrino Diego de Medrano, arcediano de Carmona.

El sábado 29 de mayo se bautizó a otro hebreo en San Marcos; tuvo por padrino al canónigo don Juan Ponce.

Otros judíos, judaizantes y sospechosos continuaron alimentando los autos de fe de 1641, 1643, 1648, 1653, 1656 y sobre todo el de 1660, que se puede calificar de grandioso. Desconocemos la lista de judaizantes salvo en los de 1648 y 1660, En el de 1648, comparecieron como hechiceros, bígamos, mahometanos, herejes, reconciliados y observadores de la ley de Moisés: Blanca Enríquez; Catalina Gómez con sus hijas Antonia y Gracia y su yerno Pedro Bernal; Catalina, sobrina de Gracia; Antonio de Burgos y Luis González. Condenados como sospechosos de judaísmo: Felipe Núñez de la Paz; Leonor Enríquez; Damián de Lucena Báez; Simón de Fon seca, marido de Blanca Enríquez. Entre los observadores del mosaísmo. Manuel Díaz Santillán; Francisco Báez Castelobranco; Enrique Jorge de Acosta y Diego Díaz Báez. Como judaizantes: María Luisa y su marido Francisco de Medina Prado; Engracia Núñez y su esposo Antonio de Amesquita; Isabel de Fonseca con su marido Diego de Saa y su hija Mencía; Domingo Núñez Luis; Rodrigo Díaz; Duarte Rodríguez Cardoso; Diego López d e Lucena; Ana y Antonio Enrique; Isabel López; Francisco Rodríguez; López Rodríguez Pereira y Antonio Gómez de Acosta.

En el soberbio auto de fe de 1660, que rivalizó en magnificencia con los de 1560 y 1624 y sobrepasó a todos los que tuvieron lugar fuera de Sevilla, hubo alrededor de cien mil espectadores. Durante los días que duró este auto de fe, comparecieron cuarenta y siete judaizantes portugueses. Thomas Dionis, que se encontraba en prisión como penitente, se arrojó a un pozo y se ahogó, Comparecieron igualmente algunos judaizantes españoles entre los cuales hay dos que, quemados en estatua, merecen especial mención: uno, Antonio Enrique de Gómez, escritor y el otro, el doctor Melchor de Orobio. Los otros miembros del grupo son: Pedro Álvarez de Castro y su mujer María Enríquez, Blanca Núñez, Isabel Rodríguez, Catalina Núñez, María Núñez de la Paz, Leonor Gómez, Gracia y Blanca Méndez, Ana Enríquez y su marido Diego Rodríguez de Silva, Ana de la Peña y sus hijas María, Isabel y Leonor, Isabel de la Peña, de la misma familia; Inés López, Manuel Álvarez, Thomas Pereira, Antonio López Moreno, Pascual Enrique Núñez, Sebastián Enrique Pimentel, Manuel Blandín, Juan Martín, Diego Enríquez, Gregorio y Gaspar Díez Pardo, Pedro Álvarez de Castro, Juan Núñez y Antonio Enríquez Francisco.

A este último auto de fe siguieron los autos de fe particulares de San Pablo (4 de abril de 1664). de San Francisco (11 de marzo de 1691), en el que comparecieron veinticinco condenados; el auto de fe general del mismo año, con veintiséis condenados; el de Santa Ana (18 de mayo de 1692) y el de la casa grande de San Francisco el 30 de noviembre de 1693. De los once condenados que salieron de este auto de fe, dos eran judíos y se llamaban, uno de ellos, Baltasar de la Torre y el otro, Juan de Medina. Los dos comparecieron con sus bonetes puntiagudos (coroza) y, entregados al brazo secular, fueron quemados vivos, sin que las personas más notables de la ciudad, que tenían un interés muy particular en salvar sus almas, hubiesen conseguido conmovérselos.

La historia del siglo XVII termina con el espectáculo curioso de los rebautismos de Écija. En 1692 se rebautizó en esta ciudad a más de tres mil personas porque quien los había bautizado, el licenciado Jacinto Basques Araujo, había sembrado algunas dudas sobre la sinceridad de sus convicciones, ya que había sido conde nado como judaizante. Por mi parte, he visto un acta de rebautismo, firmada el 2 de enero de 1692 por Pedro Lorenzo Guerrero.

Los últimos autos de fe de este siglo tuvieron lugar el 18 de diciembre de 1695 y el 14 de octubre de 1696 en la parroquia de Santa Ana. Mientras que los españoles se dedicaban a extirpar los últimos restos de mosaísmo, Europa, y principalmente Francia, Italia y los Países Bajos, estaban inundados de israelitas que provenían de España. La colonia de Amsterdam levantó una magnífica sinagoga alrededor de la cual se reunieron la mayoría de los emigrantes españoles, Esta colonia no tardó en prosperar; fundó academias que recordaron las ya desaparecidas de Sevilla, Córdoba y Granada. Estableció numerosas imprentas y muchos de sus miembros se dedicaron al grabado en madera para los libros que editaban. También imprimieron numerosas obras en español.

Desconocemos la fecha en la que se publicó una traducción anónima del Amadís de Gaula, Wolf pretende haber visto este ejemplar (un tomo en 8ª) en la librería de Oppenheimer.

Gracias a la intolerancia de ésta época, Holanda se enorgullece de un filósofo de origen español en el que hay que reconocer un pensador, o si se prefiere, un dialéctico de primer orden. Baruj Espinosa, descendiente de judíos españoles, abjuró del mosaísmo pero no entró en ninguna otra comunión, lo que le valió la enemistad de todas las religiones. Cuando fue excomulgado por los rabinos, protestó en un escrito en lengua española que desgraciadamente se ha perdido. Espinosa examina las consecuencias del cartesianismo y llega, por una lógica inflexible, a un panteísmo idealista.

Cristina de Suecia, que llamó a su corte a todos los sabios de Europa, distinguió y protegió a los emigrados de España; les confió tareas delicadas tales como la secretaría de su Casa e incluso llegó a hacerse representar por un hebreo en la ciudad de Hamburgo.

La mala situación financiera de Felipe IV inspiró sin duda al conde-duque de Olivares la idea de recurrir a los judíos de Salónica para obtener dinero, Quevedo, cuyo espíritu teológico algo estrecho se oponía a todo trato con la raza deícida, denunció y combatió el proyecto mediante la alegoría de *La Fortuna con seso y la hora de todos*: "El pueblo de Madrid se opone a esta idea; en todos los lugares públicos de la ciudad, aparecieron carteles con inscripciones en gruesos caracteres que decían: ¡Viva la ley de Moisés y muerte a la de Cristo! con la finalidad de excitar el fanatismo de sus habitantes". El nuncio de S.S. Monseñor Cesare Monti el Consejo de Estado y la Inquisición se opusieron formalmente a las pretensiones del ministro. Entonces el conde-duque, enojado quiso abolir la Inquisición pero esta idea no agradó al rey que era muy simpatizante del Santo Oficio. De esta forma la tolerancia hacia los judíos fue, si no la causa primordial, sí una de las causas principales de la impopularidad del ministro, lo mismo que de la disminución de su influencia y de su prestigio.

En esta época se imprimió una traducción española del libro escrito en hebreo por rabí Moisés Almosnino con el título "*Extremos y Grandezas de Constantinopla*". Mencionamos este hecho porque tenemos la certeza de que el traductor, Jahacob Cansino, era originario de la provincia de Sevilla, bien de la misma capital, bien de la vecina ciudad de Carmona. El bisabuelo de Jahacob había sido enviado por Carlos V a África, en el año 1556, en calidad de intérprete y casi de cónsul. Fue reemplazado en estas funciones por su hijo Isaac; este por su hijo Hayim, éste por su hijo Aarón, que fue muerto por una tribu indígena en 1663; su hermano y sucesor es este Jahacob que en el libro traducido por él se llama a sí mismo "vasallo de S.M." e "intérprete en la plaza de Orán". Este libro fue impreso en Madrid en 1638; lleva como epígrafe el 12º versículo del capítulo VII del *Eclesiastés*: "*Filum tripli catum non rumpitur*".

En la aprobación que posee, se dice que "el libro no contiene ningún defecto serio salvo el de provenir de profesores extraños a nuestra santa religión católica".

Cansino prestó importantes servicios al Estado; por ello el conde-duque de Olivares, arrogante, resuelto y más perspicaz de lo que se cree, persona de amplio espíritu que jamás mostró aversión contra los israelitas, recomendó la obra de Moisés y la edición se agotó bajo sus buenos auspicios. El traductor, agradecido, pone al comienzo del libro una estampa curiosa que representa, con mucho parecido, al Conde-duque portando un escudo y empuñando la espada, rodeado de bestias fabulosas. La estampa está iluminada igualmente con versículos que hacen alusión al triunfo del Conde-duque sobre todos sus enemigos.

Los últimos autos de fe del siglo XVII fueron dedicados especialmente a los molinosistas y otros iluminados, pero el fervor religioso nunca satisfecho de nuestros padres no dejaba de buscar los últimos restos del judaísmo; los teólogos por su parte, continuaban escribiendo contra los contumaces, Citaremos, como sevillano, al P. Diego de Gatica, que escribió "*De Adventu Messiae adversus Judaeos a fide Christi lapsos*", impreso en Madrid, Este religioso, docto e instruido, pertenecía a la orden de los mercedarios calzados; fue profesor de Teología y provincial de Andalucía; consagrado obispo de Bizerta en 1658, fue auxiliar del arzobispo de Sevilla hasta su muerte, el 17 de abril de 1667, Fue enterrado en el colegio de San Laureano que, según sus biógrafos, había sostenido con sus donativos frecuentes y generosos.

## CAPITULO XIX

FELIPE GODÍNEZ

Por el lugar que su notable talento le asigna entre los dramaturgos españoles, Felipe Godínez merece ver su nombre sacado de la oscuridad e inscrito en otro sitio que no en un auto de fe. El criterio estrecho con el que se ha vulgarizado, no me atrevo a decir estudiado, el teatro español, ha reducido a seis, no sé si por ignorancia o por otras razones, el número de representantes de primer orden e incluso la elección no ha sido de las más felices. Nadie ignora que en nuestro teatro de intriga, el único carácter propiamente shakesperiano que existe no se debe ni a Lope ni a Calderón o a Tirso, sino más bien a nuestro Luis de Belmonte, hoy desconocido pero muy popular en su tiempo; él mismo nos da una prueba muy convincente en la "Renegada de Valladolid". Tampoco es muy necesario tener un conocimiento muy profundo del teatro nacional para saber que Vélez de Guevara fue el primer autor que presentó en la escena a mujeres de carne y hueso y no a muñecas como lo hacían normalmente los autores clásicos ya mencionados. Basta con haber estudiado el teatro superficial de Moreto para ver la superioridad, ya reconocida por Menéndez y Pelayo, del poeta de Guadix, Mira de Amescua. Podríamos establecer otros paralelos pero nos basta señalar por el momento que entre los autores de primera fila, el padre Godínez, de origen judío, se encuentra en buen lugar.

Nunca se había dudado que Godínez hubiese nacido en Sevilla y como tal lo considera Lasso de la Vega en su libro sobre la escuela sevillana. Alberto de la Barrera lo reivindica igualmente para Sevilla en su Catálogo del Teatro. El hecho, además, está confirmado por un manuscrito existente en la biblioteca Nacional de Madrid, titulado "Parnasus, sive de versibus variaque Poesi" donde se incluye un soneto titulado "A la decepción de las cosas de este mundo y a la muerte que debe seguir las a todas. Autor: el doctor Felipe Godínez, sevillano". Pero un buen día, Adolfo de Castro envió a la Academia una comunicación en la que afirmaba que Godínez había nacido en Moguer. ¿Por qué? Porque en una relación del auto de fe en el que el poeta compareció en estatua, un tal Alonso Ginete, familiar del Santo Oficio, cita "Felipe Godínez, que nació en Moguer". Pero las palabras del buen familiar no tienen mucha fuerza frente a la tradición y al soneto que acabamos de mencionar. Además, la relación, impresa en Montilla en 1625, no es un documento oficial y el autor no posee ningún título que lo haga digno de fe, Los hechos que acabamos de reproducir ya eran una prueba contra la afirmación de Castro, pero queriendo esclarecer esta cuestión y no pudiendo examinar las veintiocho o treinta parroquias de Sevilla, nos hemos dirigido a un sacerdote amigo nuestro, residente en Moguer, que tuvo la amabilidad de examinar los registros de la parroquia desde 1526 hasta 1623 y nos respondió que no había encontrado nada y que no existía ni señal de un nombre semejante.

Los méritos de Godínez, la condena que sufrió en Sevilla como judaizante, su biografía, que nos lo presenta viviendo en Sevilla hasta el día de su huida a Madrid, todo ello bastaría para justificar el espacio que le vamos a dedicar; no obstante, tenemos que manifestar que lo consideramos sevillano, lo mismo que todos los que se han ocupado de él. Esta opinión la mantenemos pese a la nota en que Castro se apoya, pues esta nota era conocida por todas las personas cultas porque figuraba en la relación del auto de fe, y se había impreso más de una vez.

Godínez debió nacer hacia finales del siglo XVI, pues Cervantes, en su Viaje al Parnaso, lo cita como uno de los principiantes en el arte dramático. Sus obras no debieron disgustar al autor del Quijote, que lo llama "espíritu tan florido como el mes de mayo" y le señala la cuarta fila entre los poetas convocados por el dios Apolo para la defensa de su Parnaso. Pero poseemos una fuente más preciosa aún; es la relación misma del auto de fe de 1624 donde se dice que tenía treinta y nueve años, lo que nos da el año 1585 como fecha aproximada de su nacimiento.

Godínez siguió los cursos de la Facultad de Teología de Sevilla; no tardó en disfrutar de un gran renombre, tanto por sus vastos conocimientos, como por su facilidad de palabra en la predicación. Había llegado a gozar del favor general, tanto en el púlpito como en la poesía, cuando de improviso se vio acusado de mosaísmo y se vio envuelto en las mallas de un proceso inquisitorial. Condenado, probablemente con justicia según el criterio del Santo Oficio, compareció en el auto de fe que hemos mencionado ya y del cual se habla en un manuscrito que hay en la biblioteca Colombina, en el que se lee lo que sigue: "El padre Godínez, sacerdote, predicador y confesor, habitante de Sevilla, de 39 años de edad, descendiente de judíos recientemente convertidos al catolicismo. Fiel observador de la ley de Moisés, cumplió con todos sus ritos y ceremonias persuadido de que era la verdadera religión, la que debía de salvarlo, como así lo prueban sus numerosas predicaciones heréticas y otras afirmaciones erróneas y temerarias; desde su juventud, observaba los ayunos de la llamada ley de Moisés: se abstenía de comer y de beber durante el día hasta la noche o hasta que aparecían las estrellas y entonces, tomaba pescado y fruta, pero jamás carne. Deseoso de guardar la ley con más rigor que lo hacían los otros miembros de la familia, desde la edad de nueve o diez años ponía empeño en informarse, después de haber ayunado, si era preciso seguir haciéndolo. No comía ni anguilas ni sepias, ni otros pescados desprovistos de escamas, ni perdiz ni conejo, ni nada en fin que no tuviese huesos, porque la ley judía lo prohibía. Era tan fervoroso seguidor de la ley de Moisés que hizo algunos trabajos en verso sacados de la historia del Antiguo Testamento. Así, ha compuesto dos

comedias "La Reina Ester" y "El arpa de David" en las que apunta algunas tesis peregrinas, en particular la de que el ángel Gabriel se apareció a la Reina Ester y le dijo que la raza de Israel vería nacer en su seno al hijo de Dios y que su madre lo alumbraría libre del pecado original. Sostiene, además, que ha entendido un pasaje de las Santas Escrituras que San Jerónimo no llegó a comprender. Cada vez que habla de Cristo Nuestro Señor, lo hace en términos erróneos. A propósito de un sermón predicado por un portugués, pretende que éste último había dicho: ¿Que pensáis que es la Santísima Trinidad, sino una "noria" cuyo artífice es el Padre; el Espíritu Santo, el agua y Jesucristo el dueño? Hablando de Nuestro Señor Jesucristo dice que el Cristo non est opus factum, proposición que es herética, y pretende que en el primer advenimiento de Dios al mundo los cuerpos no se recomponen sino las almas, proposición que es temeraria y trasciende a herejía e iluminismo. Igualmente ha predicado en sus sermones, con el fin de favorecer a la nación judía, que Dios ha dado personalmente a Jacob su palabra de no abandonar al pueblo de Israel antes de haberlo redimido; deja entender que esta promesa no se ha cumplido y que así se pone en duda su libre poder de redención, proposición que es herética. Y persistiendo en sus errores, ha dudado de una manera efectiva y meditada de la presencia y de la vida de Nuestro Señor Jesucristo en el Santísimo Sacramento hasta no hacer caso de esta presencia en el recitado de las horas canónicas". El auto de fe público en el que fue condenado confiscó sus bienes y lo envió a prisión; tenía, además, que prescindir del hábito religioso y permanecer encerrado en un convento durante un año, después de lo cual debía ser expulsado del distrito jurisdiccional de la Inquisición; además, quedó puesto en entredicho para siempre; por lo demás, no podía ejercer ningún cargo eclesiástico ni tener beneficios por estar afectado de indignidad. En la biblioteca Colombina se encuentra en el tomo 29 de diversos infolios un manuscrito que dice: "Relación de personas"

Es incomprensible que un historiador tan serio como Menéndez Pelayo haya podido decir que los judaizantes implicados en los autos de fe de los siglos XVI y XVII no eran, en general, más que "gentes oscuras y sin prestigio literario" y que no haya hecho caso de Godínez de quien, por otra parte, cita el nombre. Quizá no se dio cuenta de que este juicio desdeñoso alcanzaba a nuestro ilustre escritor y predicador. El hecho nos parece tanto más digno de mención cuanto que Godínez ha sido el único autor dramático importante que ha sido condenado en persona por la Inquisición. Además, en su auto de fe, entre los personajes nobles que marchaban cerca del estandarte de San Pedro Mártir, se encontraba uno de nuestros grandes dramaturgos, el célebre Diego Jiménez de Enciso, aquel a quien Fernando de Vera llamaba el "Terencio sevillano", a quien Bancos proclamaba el creador de la comedia de capa y espada, a quien Montalbán presentaba como "modelo para todas las grandes comedias" y en quien se ha inspirado Núñez de Arce en "El haz de leña" y, ¿quién sabe? quizá también Schiller. Dos años más tarde fue rehabilitado, pero ya no quiso seguir viviendo en la ciudad donde había sido condenado. La vergüenza que naturalmente sentía como consecuencia de su condena y de la ejecución pública de la sentencia debía inducirlo a abandonar la ciudad donde su prestigio había sufrido un golpe tan rudo; por esa razón trasladó su residencia a Madrid. En esta ciudad entró en relación con los espíritus más cultivados de su tiempo y volvió a predicar y a cultivar la poesía. La circunstancia de que le fuese confiada una Oración fúnebre para Lope de Vega, que fue publicada en la "Fama póstuma" de Montalbán, es una prueba de la estima que lo rodeaba. En 1664 pronunció el panegírico del licenciado Jerónimo de la Quintana en la iglesia de las religiosas de la Concepción de Madrid. Fue una suntuosa ceremonia con la que la Congregación de sacerdotes de la capital quería honrar la memoria del historiador de su ciudad, el 9 de noviembre de aquel año.

Para convencerse de la fama de que gozaban en Madrid las comedias de Godínez, basta señalar que muchas de ellas fueron impresas por editores poco escrupulosos bajo la firma de los autores más eminentes y aplaudidos. Tenemos bajo los ojos un ejemplar de "O el fraile ha de ser ladrón o el ladrón ha de ser fraile", firmado por Calderón de la Barca y nadie se indigna por la sustitución; hubiese sido distinto si se hubiese tratado de una comedia inferior a la fama del autor. Como es natural, el origen judaico de Godínez se dejaba ver en su preferencia por los temas bíblicos.

Tuvo también enemigos, Quevedo, que no le podía perdonar su amistad con Montalbán, la emprendió con él de forma bastante grosera en dos pasajes de la "Perinola", en uno de ellos, acusa a Montalbán de mezclar a los autores de mérito con los mediocres y agrega: "Cita a Godínez y no a San Benito y no le cita delante de Dios, sino con la misma ponderación que pudiera a Filón Judío o a León Hebreo; mas esto le perdono por lo que merece su ingenio, del doctor, que también [es] doctor, y creo que son deudos", Esta insinuación permite a Quevedo mortificar a Montalbán, haciéndolo descender de una familia de conversos, Más adelante se ocupa de nuevo de Godínez diciendo: "en la conclusión de los amores en que nombra un varraco antiguo y moderno entre alguna gente honrada, prefiriendo a todos el amor de Jacob y Raquel -cita a Felipe de Godínez, y le llama "excelentísimo predicador y teólogo", y siendo cosa del Testamento viejo no cita otro autor".

Es cierto que Montalbán tenía un elevado concepto de Godínez, pues se expresa siempre hacia él en palabras de una alta estima. En su "Para todos", tan criticado por Quevedo, dice igual mente: "El Doctor Felipe Godínez posee una gran facilidad, cono cimientos y sutileza hacia este género de poesía, particularmente las comedias religiosas, donde puede dar mejor pruebas de su ciencia, de su erudición y de su doctrina".

He aquí la lista de las obras dramáticas de Godínez:

Amán y Mardoqueo o la horca para su duelo, La Reina Esther, La Paciencia en los trabajos, Los trabajos de Job, San Mateo en Etiopía, Acertar de tres la una, Celos son bien y ventura, Basta intentarlo, La traición contra su dueño, De buen moro, buen cristiano, El soldado del cielo, San Sebastián, Adquirir para reinar, Aún de noche alumbra el sol, Ha de ser lo que Dios quiera, Judit y Holofernes, Las lágrimas de David o el rey más arrepentido, Ludovico el Piadoso, La mejor espigadera, La milagrosa elección, El primer condenado, O el fraile ha de ser ladrón o el ladrón ha de ser fraile, El soberbio calabrés, Los dos Carlos (Cautelas son amistades, Lo que merece un soldado, La cautela en la amistad), El divino Isaac, El provecho para el hombre, La Virgen de Guadalupe, Al Nacimiento de N.S., El premio de la limosna y Rico de Alejandría.

De todas estas piezas, las cinco últimas son autos sacramentales. Efectivamente, Godínez se preocupó especialmente de escribir comedias religiosas, Entre ellas, hay que señalar "O el fraile ha de ser ladrón o el ladrón ha de ser fraile", cuyo protagonista es San Francisco de Asís y donde se encuentra la célebre parábola siguiente:

### **PARÁBOLA**

*Cierto labrador cogía  
Mucho trigo; y otro, a quien  
Le acudía menos bien,  
Con la envidia que tenía  
Le puso pleito, en que dijo,  
Que no daban la mitad,  
Aunque eran de igual bondad,  
Las tierras de su cortijo.  
Y que, lindando las unas  
Con las otras, sin encanto  
Era imposible que tanto  
Distasen ambas fortunas;  
Y así, que aquel labrador  
Con sus hoces esquilaba  
Todo el campo, y malograba  
A los demás su labor,  
Fue a su casa sin tardanza  
El acusado hechicero,  
Y trajo todo su apero  
Y gente de su labranza.  
Y, en fin, por dejar conclusa  
La demanda de una vez,  
"Vea, vea (dijo al juez),  
Este apero quien me acusa:  
Valientes bueyes de arada  
Traigo, buen ganado, rejas  
Que rompen bien, y sin quejas  
Familia bien sustentada  
Que trabaja bien conmigo,  
Porque a su tiempo les pago,  
Los hechizos que yo hago  
Para coger mucho trigo".*

No se distingue menos Godínez en los asuntos profanos, Basta, para convencerse de ello, citar su bonita comedia Aun de noche alumbra el sol, El argumento no tiene nada de vulgar y ha sido parcialmente reproducido por otros autores dramáticos. Doña Sol, casada secretamente con don Juan de Zúñiga, sufre el acoso de un príncipe enamorado de ella. Don Juan tiene que ausentarse y entonces una dama que lo ama pero que ignora su matrimonio, queda encargada de hacer compañía a Doña Sol; sabiendo que la vida de don Juan está amenazada por la envidia del príncipe, toma el nombre de Doña Sol para salvar a aquél a quien ama y así transformada, se reúne con el príncipe por las noches, Don Juan, informado de las visitas de su rival, arde de celos y lucha entre sentimientos contrarios, admirablemente expresados en esta confidencia:

- Vos sois muy gran caballero,  
No puede en acción ninguna  
Correr vuestro honor fortuna  
- Jaime, el honor verdadero,  
Sé, en buena filosofía,  
Que de la virtud procede,  
Y que la virtud no puede  
Ser en mí sin acción mía;  
Mas el mundo desordena  
Tan ciego esta rectitud,  
Que hay honor que no es virtud,  
Pues pende de acción ajena;  
Y siendo dicha en rigor,  
Y no honor, lo que no adquiere  
Por sí mismo el que lo quiere,  
Dice el mundo que es honor,  
Y llega algún virtuoso  
A tan infeliz estado,  
Que es virtuoso y honrado,  
Sólo porque no es dichoso.

¿Acaso no parece una escena del Nudo Gordiano representado en nuestros días? El nudo se deshace, como bien se supone, y muy oportunamente, pues don Juan se aprestaba ya a lavar su honor con la sangre de la pretendida culpable, y así se ve que el sol de la verdad y de la inocencia luce de nuevo entre las tinieblas de la noche y del error. Godínez se sintió inclinado por supuesto hacia la poesía religiosa y la cultivó brillantemente, como lo prueban sus Avisos para la muerte, composición cuyo estilo y tono son muy apropiados a la gravedad del tema; sin embargo, nos ha dejado, diseminados entre sus escritos, algunos epigramas mordaces, He aquí un ejemplo de los más espirituales:

¿Ves dos mujeres que lavan,  
Cuando una sábana tuercen,  
Que torciendo a un tiempo entrambas,  
Cada una de su parte,  
La suelen dejar sin agua?  
Pues así son los letrados,  
Que al cabo de la jornada,  
Ayudando uno a una parte,  
Y otro a la parte contraria,  
Como a sábanas los dejan,  
Torcidas y sin sustancia,

En la comedia bíblica Amán y Mardoqueo, a nadie se le ocurrirá comparar la Ester, de Racine, tan perfecta en su género, con la que Godínez acababa de crear, pero si se tiene en cuenta la decadencia adonde había llegado la literatura española y el apogeo en que se encontraba la literatura francesa, no se le podrá negar a Godínez el mérito de poder ser comparado a Racine sin caer en el ridículo. Los anacronismos frecuentes, la mezcla de la vis cómica con las situaciones trágicas del relato bíblico y el poco cuidado que los dramaturgos españoles aportan a la forma, colocarían a no importa qué autor de nuestro teatro en condiciones muy desventajosas respecto a sus émulo franceses. No es menos cierto que Godínez concreta más la acción y sobresale en la pintura de ciertos caracteres pero sin que en este punto, sin embargo, pueda soportar siempre un paralelo tan aplastante.

La versificación es tan fácil como en las otras comedias. Vamos a presentar algunos fragmentos cortos, que rivalizan con los mejores modelos:

Rey:

*El primer paso no mas  
Dará por verla mi amor,*

Amán:

*Si daís un paso, Señor  
Daréis todos los demás.  
Así se eslabona el mundo,  
Que sí del paso primero*

*Paso al segundo, al tercero  
Pasare desde el segundo  
Y así, el primero no paso  
Porque, sucesivamente,  
De cada paso al siguiente  
No hay más que dar aquel paso*

Véase ahora un pasaje de una delicadeza digna de la corte de Luis XIV

Esther:	<i>En mi semblante se muestra Que voy muy favorecida</i>
Rey:	<i>Esther, en tí está mi vida</i>
Esther:	<i>La de todos en la vuestra</i>
Rey:	<i>Siendo mía, di que es nuestra</i>
Esther:	<i>Lazo de amor las juntó</i>
Rey:	<i>Pasa el tiempo. el vivir, no,</i>
Esther:	<i>¡Viva Vuestra Majestad Igual con la eternidad!</i>
Rey:	<i>Y tú, reina lo que yo.</i>

Otra poesía de Godínez, que no hemos visto citada por ningún biógrafo ni por ningún crítico, se encuentra recogida en el Certamen, recopilado por José de Miranda Lacotera (Madrid, 1657)

No es el momento de hacer un estudio literario completo sobre Godínez; lo merecería, sin embargo, mucho más que otros autores que han tenido la buena fortuna de ser mejor estudiados. Tememos incluso habernos extendido con demasiada amplitud teniendo en cuenta la naturaleza de este trabajo histórico, pero hemos querido dar una idea de las cualidades intelectuales de este se podrá juzgar lo que hubiera sido en un medio más escritor; así favorable porque, pese a la difícil situación en que se encontraba, ha llegado a rivalizar con nuestros mejores dramaturgos y a ser, sin duda alguna, superior a todos los descendientes de judíos que han escrito en lengua española.

## CAPITULO XX

### EL SIGLO XVIII.- PRIMEROS AUTOS DE FE.- FAMOSO PROCESO DE JOSÉ DÍAZ PIMIENTA.- JUDÍOS JUDAIZANTES Y UN FRANCMASÓN QUEMADOS VIVOS.- EL OBISPO CANSINO.

La Inquisición, que se había mostrado menos activa durante los azarosos días de la guerra de la Sucesión, no esperaba sino el fin de las hostilidades para volver a emprender con renovado vigor su campaña contra el pueblo deicida. Es asombroso que después de tantas persecuciones, el siglo XVIII tenga que presenciar todavía autos de fe de judaizantes. El primero tuvo lugar en 1703 y comenzó por la condena a la hoguera de Diego López Duro de Osuna acusado entre otras cosas de judaizar y de ocultar a judíos. Después de este auto de fe que según algunos críticos inspiró al pincel de Lucas Valdés, vino el de 1718 y pronto, en 1720, el aún más famoso de José Díaz Pimienta. Éste, a la edad de diez años ya había intentado suicidarse. Novicio de la orden de la Merced, se escapó tres veces del convento. Profeso al fin dilapidó el dinero destinado para la redención de cautivos. Apóstata en Curaçao se circunció y se casó con una joven judía; corsario, pirata, autocirujano (con el vientre abierto por un alfanjazo él mismo se lo cosió después de haberse metido dentro todos los intestinos); profesor de mosaísmo perdió la nariz en un combate; condenado por la Inquisición de Cartagena como blasfemo se exilió a Lisboa; se reconcilió con la Iglesia en Sevilla; reincidente obstinado hasta en la cárcel y pertinaz confesor de la ley mosaica delante del tribunal, pidió a grandes voces el honor de verter su sangre por la religión israelita; condenado a la hoguera como hereje, judío relapso e impenitente se arrepintió pero en vano pues finalmente expió entre las llamas el singular desequilibrio de sus facultades. Ni el tiempo ni las persecuciones ni las defecciones; nada podía destruir la vitalidad inagotable de esta raza. Así en 1705 un judío llamado Miranda había arrendado al rey la renta del tabaco por la suma de siete millones suma destinada a pagar los gastos del "chapín de la reina" (nombre del tributo que el pueblo pagaba para las bodas reales). Miranda, israelita de corazón hizo todo lo que pudo para proteger a los suyos colocándolos en las expendedurías de tabaco y en las diversas administraciones de la provincia hasta el punto de inundar ésta de familias israelitas. La familia de los "Eminentes" de vieja estirpe judía poseía la administración de la aduana de Sevilla que según se sabe era la de mayor rendimiento entre todas las de la península a comienzos del siglo XVIII; Juan Francisco Eminente llegó a formar parte del Consejo Real en el Tribunal de Cuentas donde elaboró un "Arancel" que en las dependencias de esta administración se valoraba como lo hace notar Bruna como un trabajo verdaderamente científico. Sin embargo, los inquisidores con un celo no común no cesaban de perseguir a la religión judía dondequiera que se encontrase. Una madre y sus dos hijas que habían huido de Sevilla por temor al Santo Oficio fueron descubiertas en Cataluña por sagaces esbirros y presentadas de inmediato ante el tribunal de la Inquisición de Barcelona. En el auto de fe de 1721 después de los prisioneros condenados por otros delitos comparecieron en persona o en estatua treinta y ocho detenidos acusados de judaísmo. De estos treinta y ocho figuraban como de Sevilla: Isabel María de la Paz judaizante conversa y su hija María Isabel Cabello; Rafael de la Oliva; Rafael Taboada, soldado de artillería de marina converso y finalmente Ana María Meléndez. A la provincia pertenecían: Diego Manuel de León y las dos hermanas Isabel y Catalina Núñez de León de Utrera; la antigua provincia de Sevilla estaba representada por los nombres siguientes: María de Avila de Vejer; Catalina de Andrada de Palma; Antonio de Martos de Calañas; José Cabello de Sanlúcar de Barrameda y Francisco García de Ayamonte. Andalucía y las otras provincias figuraban con los contingentes siguientes: Antonio de Rueda de Córdoba; Antonio de Andrada converso, su mujer Clara de Miranda; Gaspar Manuel Cabello, Leonor de la Peña Francisco de Andrade Alejandra de Arroyo Francisco Rafael Montañés y Diego de Avila de Málaga; Juana Vivar de Nerja; Diego de Espinosa de Alhama; Antonio de Rueda, de Córdoba; Francisco de Ayamonte Ana de Rojas de Motril; Villante Montañés de Vélez-Málaga; Manuel de Espinosa de Granada; Pedro Enríquez Hierro de Betanzos y su esposa Blanca Elbín; María Álvarez, de Pontevedra; Diego Martínez Páez, de Murcia; Magdalena Fons de Macastre (Valencia). Finalmente eran portugueses: Blanca de Paz y Castro de Lisboa; Ana Cabello y su hermana Blanca de Faro; Leonor María Manuel de Taboada de Santa Valla y Beatriz de Rueda de Mertola. En este auto de fe sobrevino un incidente curioso digno de ser conocido tal como lo presentan los relatos escritos en esta época. "Este día en el que la conversión pública de numerosos culpables compensó a Nuestro Señor y a la fe católica de tantas ofensas fue también aquel en el que la noble ciudad de Sevilla celebraba otra fiesta: la de la retractación pública y reparación al Santísimo Sacramento. Para realzar la solemnidad el Tribunal Real en su ardorosa piedad decidió trasladar la primera de estas dos fiestas al jueves siguiente con la finalidad de proporcionar a sus miembros el piadoso consuelo de asistir al auto de fe desde lo alto de una tribuna. Se temía no sin fundamento que para llevar las estatuas de los difuntos que había que entregar al brazo secular fuese necesario recurrir a los prisioneros de baja estofa; a esta gente se les obligaba a llevarlas antiguamente para aliviar otro tanto a los ministros. Si se actuaba de esta manera no era porque estos no tuviesen el necesario fuego sagrado para arrastrar a la hoguera a todos los condenados vivos o muertos. El santo rey que llevó sobre sus espaldas la leña para la hoguera no hubiese dudado en entregarlos él mismo a las llamas. Por eso, para realzar este acto como se merecía, así como todos los demás actos del Santo Oficio y dar una nueva prueba de obediencia a nuestra santa fe se vio aparecer en público llevando las estatuas a los inquisidores y al alguacil mayor, a los

secretarios y a otros ministros de rango elevado. Habiéndolas recibido de manos de los inquisidores las llevaron hasta el patíbulo y las entregaron al brazo secular. Finalmente los ministros de la Justicia Real las tomaron para llevarlas a la hoguera". En el auto de fe del 30 de noviembre de 1722 se presentó un caso bastante asombroso: una de las víctimas destinadas a ser quemada presentó síntomas de locura; por esta razón se le ordenó volver a la Iglesia pero no por ello dejó de ser quemada tres días más tarde. En este auto de fe entre calvinistas y delincuentes de diversos tipos se vio comparecer a treinta y nueve judaizantes condenados a diferentes penas y especialmente a la confiscación de sus bienes. Estos son los nombres de los judaizantes y reconciliados que comparecieron en este auto de fe: Ana de Vargas y su marido Pedro Carrión; Blanca María Maldonado Alvarado y su hermano José; Antonio y Juan Fernández de Vargas y Alonso su hermano; Beatriz de Torres y su hermana María; los dos hermanos Antonio Diego y Simón de Castro así como su sobrino José. Isabel de Ribera; Manuel de Ribera; Luis de Vitoria su hijo Rodrigo y su mujer Marina de Montalbán; Francisco de Castro su hija Rosa y su mujer María de León; Francisco Díaz de Espinosa; María Guiomar de Aguilar, las tres hermanas Beatriz Rosa y Blanca Carrión; Beatriz de Pineda y su hijo Fernando Álvarez; Rafaela de Orbaneja; Juana Fernández; Beatriz Núñez Pedro de Rojas su hija Violante y su yerno Jerónimo Ordóñez; Diego del Castillo; Mariana de Molina; Beatriz Álvarez y su esposo Miguel Félix de la Peña; Ignacio Gómez de Medina; Manuel de León y Fernando de Soria Amezquita. Este auto de fe fue seguido de otro muy especial que tuvo lugar en el convento de San Pablo el 6 de junio de 1723 en el que comparecieron las siguientes personas: Leonor Álvarez y su cuñado Thomas Rodríguez del Castillo; Antonio de Vargas; Agustina Tomasa de Bertis; Francisca de Avila; María Rodríguez; Ana María de Ribera; Juana Díaz Pacheco; Isabel Rodríguez; Luisa de Anavia; Manuel Rodríguez del Castillo y sus cinco hijos Beatriz, Francisca, Leonor, María, Gaspar y su esposa Juana Inés de Torres; Leonor de León; Manuel de la Peña Cruz; Alfonso Álvarez; Juan Nicolás de Pineda; Diego Francisco de León; Isabel María de León; Acosta y su marido Diego Pérez del Castillo; Clara de León; Leonor Pérez del Castillo; Isabel Rodríguez de la Peña; Bernardo de Acosta; Pedro de Arroyo y Francisca Doblado. Este auto de fe ofrece aún otra particularidad; en él comparecieron tres individuos condenados por judaísmo en autos de fe anteriores. En la prisión donde purgaban su pena habían acusado falsamente de judaísmo a otras personas inocentes de este delito. Los tres condenados por falso testimonio eran los hermanos Antonio y Diego José de Castro, de Toledo y Magdalena Fons de Valencia. Después vinieron los autos de fe del 12 de julio de 1739 de 1753 de 1758, así como aquel muy conocido de la devota Dolores acusada de poner huevos; de ella hablo en mi "Historia política de los afrancesados". Este auto de fe tuvo lugar el 24 de agosto de 1781 y fue seguido del castigo de la devota, que pereció entre las llamas. Aunque no compareciera ningún judío mencionaremos el auto de fe celebrado secretamente en septiembre de 1744; se condenó en él a un religioso francés que si no me equivoco fue el primer francmasón castigado en España. El último judío condenado por la Inquisición en el siglo XVIII fue Lorenzo Beltrán: el 31 de marzo de 1799 después de haber comulgado escupió la santa hostia que había conservado en la boca. Interrogado por el P. Domingo Fernández Pinillos que le había dado la comunión por el motivo de este hecho tan escandaloso respondió con aire altanero que había actuado así porque era judío y porque no creía en la presencia de Dios en la Eucaristía. El proceso se abrió sin la menor dilación y concluyó a comienzos del mes de agosto, pese a la gravedad del caso la Inquisición no se mostró por esta vez demasiado severa; se contentó con imponer al culpable la pena de excomunión la humillación de presentarse en el auto de fe amordazado ceñido con una gruesa sogá y con un cirio amarillo en la mano; después, debía de ser metido en una jaula y recibir doscientos latigazos; finalmente fue condenado a un mes de reclusión en la cárcel inquisitorial, a cuatro años de trabajos forzados en la Carraca, a cuatro años de destierro a veinte leguas de Sevilla y de otras residencias reales. Es interesante saber que en casi todas las iglesias de Sevilla se celebraron ceremonias de reparación por semejante sacrilegio. Se le impuso a renglón seguido la pena de excomunión. Este es el momento de dar a conocer la muerte de un ilustre prelado descendiente de una antigua familia israelita asentada desde hacía mucho tiempo en Sevilla y en Carmona. He tenido ocasión de citar a lo largo de esta obra a uno de los miembros de esta familia, Jahacob Cansino, quien nunca había abandonado las creencias de su padre, transmitidas secretamente de generación en generación. Aquel de quien quiero hablar descendía de otros individuos de la misma familia convertidos más o menos sinceramente. Se llamaba Juan Lazo de la Vega y Cancino. Nacido en Carmona, se hizo religioso de la observancia regular de la orden franciscana. Nombrado obispo de Cuba se embarcó en 1732 para La Habana a donde llegó en junio de 1733. Administró su diócesis con prudencia hasta el 19 de agosto de 1752 fecha de su muerte. Fue enterrado en el convento de la Concepción cuya construcción comenzada en 1744, no se terminó sino gracias a la intervención del obispo que animado de un santo entusiasmo, activó los trabajos con el fin de poderlo inaugurar. Su tumba se encuentra en la capilla de San Francisco Javier; el obispo en persona había redactado el epitafio cuyo texto reproducimos traducido del latín:

AQUI ESPERA LA RESURRECCION EL PADRE JUAN LAZO DE LA VEGA Y CANSINO HIJO MUY INDIGNO DE LA ORDEN DE LOS FRANCISCANOS Y DE LA PROVINCIA DE ANDALUCIA EL MAS PEQUEÑO DE ENTRE ELLOS Y EL MAS GRANDE DE LOS PECADORES OBISPO MUY INDIGNO.

ESCUCHADLO GRITANDO EN ESTE LUGAR OSCURO. ¡TENED PIEDAD DE MI! ¡TENED PIEDAD DE MI! MIS HERMANOS Y MIS AMIGOS ROGAD POR MI !

¡DESCANSE EN PAZ! ¡AMEN!

MURIO EL 19 DE AGOSTO DE 1752

## CAPÍTULO XXI

### LOS JUDÍOS ORIGINARIOS DE ESPAÑA OLVIDAN SU ANTIGUA PATRIA.- PÉRDIDA DE UN CURIOSO SELLO.- TENTATIVAS INFRUCTUOSAS DE ADMISIÓN.- VUELTA DE ALGUNOS ISRAELITAS.- MEDIDAS GUBERNAMENTALES.

Dos siglos después de la expulsión los judíos españoles, dispersos a través del mundo entero, han olvidado ya su antigua patria y han perdido su lengua. No sueñan ya con su pasado; su literatura, confundida con la de los otros países, se despoja poco a poco, no solo de sus reminiscencias españolas, sino de su propia personalidad. Algunos autores quisieron atajar los efectos de esta ley biológica e intentaron restablecer su lengua, traduciendo al hebreo el Oracional Cotidiano que los descendientes de los emigrados continuaban leyendo en español. Otros escribían la lengua española en caracteres rabínicos.

En esta época se encontró en las excavaciones practicadas en uno de los muros del Alcázar de Sevilla un sello que probablemente databa de la época de la reconquista o al menos de una época muy próxima; era de forma cuadrada y llevaba en el centro el escudo de Castilla y a su alrededor una inscripción hebraica. En Paternilla de los Judíos se encontró otro sello de forma circular con el mismo escudo y la misma inscripción hebraica. Don Francisco Bruna presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla remitió a Pérez Bayer el troquel de los sellos hecho con lacre para obtener su traducción. Posteriormente envió a la Real Academia de la Historia otro troquel con la traducción original que dio Pérez Bayer en 1783 para que la docta corporación sacase copia del texto y devolviese el original. Esto es lo que nos dice el acta de la sesión celebrada el 12 de mayo de 1797. En su comunicación Bruna decía: "Esta es la interpretación que Bayer da del sello circular de la congregación de la Junta de Santidad de Sevilla; para mí según lo que he podido comprender la Junta de Santidad de los judíos tenía por objeto ocuparse de la unión de los cónclaves del camino que podían recorrer los judíos el sábado y de los alimentos que podían comer ese día al igual que los demás días de fiesta tal como se indica en la obra de Salomón Alderete "Servidumbre de la Santidad" (25 de abril de 1797).

La Academia guardó probablemente los moldes de lacre y sacó copia de la traducción de Bayer pues yo he visto la carta de Bruna que acusaba recibo del original de su traducción; pero todo ello se ha extraviado y ni en la secretaría ni en los Archivos de la Corporación me han podido informar a este respecto; incluso los sellos no se encuentran en el Museo de la Academia.

Por entonces los "sefarditas" perdían cada vez más su carácter español. Nuestro gobierno seguía impidiendo la entrada de los judíos en el reino para no contaminar con su contacto impuro la santidad de la Iglesia. La policía había recibido la orden de vigilar estrechamente los navíos que llegaban a nuestros puertos. Dejando aparte los acontecimientos que tenían lugar en otras provincias me contentaré con citar el hecho siguiente ocurrido en 1781, es decir, casi a comienzos del siglo XIX. Jacob Pereira que había desembarcado en Cádiz con un nombre supuesto y había ocultado su condición de judío no pudo escapar a los rigores de la Inquisición de Sevilla que lo detuvo y lo juzgó por haberse enfrentado a las leyes vigentes.

En el reinado de Carlos II y por razones de Estado don Manuel de Lira presentó un proyecto de ley que admitía a los judíos y a los protestantes en nuestras colonias de Ultramar pero la idea fue rechazada.

Al terminar la guerra de la Sucesión, España por el tratado de Utrecht cedió Gibraltar a Inglaterra pero Felipe V puso gran como condición sine qua non para la entrega de empeño en exigir la ciudad a los ingleses, que no se aceptara nunca la estancia de moros ni de judíos; Inglaterra admitió esta cláusula aunque con la manifiesta intención de no cumplirla.

En 1797 bajo el reinado de Carlos IV el ministro D. Pedro Varela propuso la admisión de la nación israelita en España como medida económica, pero el Consejo Real rechazó este proyecto, pues "repugnaba al sentimiento religioso de Castilla y se oponía a las leyes del reino". La negativa a este proyecto fue confirmada por un Decreto Real de fecha 27 de mayo de 1802 que restableció con todo su vigor las pragmáticas que prohibían la entrada de los judíos en España. "Que los jueces, dijo el rey, cuiden que no llegue a mis oídos la menor queja a este respecto".

Aprovechando las revueltas sociales y políticas ocasionadas por la guerra de la Independencia un gran número de judíos de origen español penetraron en España deseosos de respirar el aire de la antigua patria que sus padres les habían enseñado a amar.

En 1816 la Inquisición de Sevilla consultó a la Junta Suprema para aclarar sus dudas con respecto a los judíos de Sevilla, de Cádiz y de Algeciras que acababan de pedir el bautismo pues aunque se trataba de gente sin recursos vagabundos y posiblemente criminales sentía escrúpulos en privarlos de algo tan necesario para su salvación.

El Supremo con fecha 10 de julio dispuso que había que observar estrictamente las disposiciones reales de 1786 y de 1802. Los judíos que se encontrasen en España en virtud de alguna licencia, debían de ser vigilados escrupulosamente y había que notificar a la Inquisición general cualquier incumplimiento por parte de los agentes y funcionarios seculares encargados de su vigilancia.

Habiendo sido advertido el Gobierno absolutista se expidió un decreto de fecha 16 de noviembre de 1816 que prohibía desembarcar a ningún israelita ni atravesar las fronteras sin la expresa autorización del rey y sin haber advertido previamente al procurador de la Inquisición.

Cuando se fortificó la Puerta de la Carne durante el asedio y el bombardeo de la ciudad de 1843 se encontraron al excavar el foso que defendía el fuerte un gran número de tumbas algunas de las cuales contenían huesos humanos. Debían de ser las mismas que en 1590 habían sido saqueadas por el populacho hambriento.

Un rabino de Magdeburgo en nombre de los judíos de Alemania se dirigió en 1854 a las Cortes progresistas para conseguir la revocación del edicto de 1492 pero su petición quedó sin respuesta.

La gloriosa revolución de 1868 hizo renacer la esperanza en el corazón de los exiliados y una nueva súplica de la Alianza Israelita de Burdeos al regente volvió a suscitar la cuestión. El gobierno respondió con razón que una vez que la libertad religiosa había sido establecida por la ley fundamental del país el edicto de 1492 estaba virtualmente derogado pero esta respuesta no satisfizo plenamente a los israelitas.

## CAPITULO XXII

### ESTADO ACTUAL DE LA JUDERÍA DE SEVILLA.- RESTAURACIÓN DE SU CULTO.- ORGANIZACIÓN PROFESIONES Y COSTUMBRES.- HOMENAJE A ALFONSO XIII.- INCENDIO DE LA SINAGOGA.

A partir de 1860 empiezan a encontrarse judíos con residencia fija. La guerra de África hizo volver de nuevo la atención hacia el oriente y hacia el sur: allí se encuentra el porvenir de la raza española. ¿Acaso su historia no se desarrolla de norte a sur?.. Los israelitas vendían babuchas morunas en las calles y dátiles de Berbería en las ferias haciéndole así la competencia a los moros. En algunas ciudades se los despreciaba y a veces los jóvenes los maltrataban pero en Sevilla no hubo la menor señal de hostilidad; por esa razón se habían habituado a la vida de esta capital y poco a poco habían fijado su residencia en ella.

La mayoría provenían de Tetuán y unos pocos de Mogador, de Rabat y de Tánger. Actualmente (1914) los hay que cuentan con más de 40 años de residencia en Sevilla pero también los hay que han nacido ya allí. Todos, sin embargo, siguen fieles a la tradición religiosa de su raza. Cada sábado se reúnen en casa de uno de ellos para hacer sus rezos y observan rigurosamente la festividad del sabbat. Los más instruidos comunican a los demás sus conocimientos religiosos aunque sin grandes resultados pues la colonia no se compone ni de exegetas ni de talmudistas sino más bien de modestos comerciantes e industriales.

Como en su mayoría eran pobres y poco instruidos, no pudieron crear escuelas ni sostener durante mucho tiempo, por sus propios medios esta situación. Estaban a punto de desaparecer como colectividad cuando llegó a Sevilla el doctor Yahuda, nacido en Jerusalén y profesor en el seminario israelita de Berlín. Éste no solo levantó el espíritu abatido de la colonia, sino que obtuvo la ayuda eficaz de Mr. Herbert P. Lousada de Londres que puso a su disposición la suma necesaria para mantener a un rabino en Sevilla. El entusiasmo de Yahuda hacia su raza llegó hasta facilitar a sus correligionarios los medios para atender a los gastos de instrucción de los niños de la colonia.

Ayudado, además, por Farache judío andaluz inteligente y activo orientó todos sus esfuerzos a establecer una comunidad fuerte; a este respecto promovió reuniones en las que se acordó constituir la iglesia local israelita al tiempo que se determinó la parte que debería pagar cada parroquiano.

"Yo no olvidaré jamás -dijo Yahuda en una relación de estos hechos publicada en The Jews Chronicle- la memorable reunión en la que se acordó la constitución de la primera comunidad israelita que se establecía en España desde los tiempos de la expulsión, precisamente en Sevilla, donde floreció, hace más de quinientos años, una de las mayores juderías del mundo; aquella que había dado rabinos, hombres de estado, notables filósofos y matemáticos que trabajaron durante muchos siglos para la prosperidad del judaísmo y el progreso de la ciencia".

Todos estos judíos hablan perfectamente el español; todos están posiblemente naturalizados. La colonia tiene su rabino que ella misma costea. El rabino actual (estas líneas han sido escritas en 1914), llamado Salomón Cohén también ha venido de África; habla español y árabe vulgar. La colonia está representada además del rabino por una de las personalidades más distinguidas de la comunidad; este representante es David Pilo Farache.

Para los nacimientos y los matrimonios deben someterse a las formalidades civiles, a reserva de poderlos celebrar seguidamente según sus costumbres.

Generalmente se dedican a la confección y venta de calzado al comercio de joyas y a la fabricación de dulces que venden no solo en la ciudad sino en las principales ferias de Andalucía. Se dedican también a la exportación de aceite de miel y de mantequilla y a la importación de dátiles. No hay entre ellos ni pobres ni ricos; todos viven sin lujos pero gozando de un relativo bienestar. Las personas más necesitadas cuando las hay son socorridas por los rabinos que reciben a este efecto una cuota mensual de cada padre de familia o de su representante. El rabino reúne las cuotas y de acuerdo con las personalidades más importantes de la colonia las reparte en determinadas festividades religiosas en las que está prohibido trabajar. Las ayudas se dan por lo general a personas que están de paso.

Son sobrios, trabajadores y prudentes; las mujeres son honradas, amables y buenas amas de casa. No se recuerda que la autoridad judicial haya tenido que intervenir en ningún escándalo o delito cometido por algún miembro de la colonia.

No les gusta ocuparse de política. Hace algún tiempo había entre ellos muchos republicanos pero desde que Alfonso XIII respondió a la invitación muy cordial que le hizo la colonia en 1904 y como consecuencia de la amabilidad con que les trató el rey, muchos de ellos se hicieron monárquicos.

Aunque no les guste hablar de política no olvidan, sin embargo, votar en las elecciones.

La colonia está formada por unas 12 familias (datos de 1914). La mayoría vive en la calle Lumbreras en el barrio de la Alameda y en la calle Feria. Es curioso comprobar que se han ido precisamente al lado de la ciudad opuesto a la antigua judería.

En la calle Lumbreras se encontraba hasta estos últimos años la sinagoga modesta y reducida pero suficiente para las necesidades actuales de la colonia.

En mayo de 1904 la judería española ofreció el espectáculo nuevo en la historia moderna de su aparición en público. Con ocasión de una de las frecuentes visitas que el rey y la reina hicieron a la capital andaluza, los hebreos que residían en la calle Feria nº 144 engalanaron su casa con telas con los colores nacionales, que cubrían los muros exteriores y con mantones de Manila que formaban pabellones entre los que se veía un tapiz árabe antiguo y muy valioso. Enfrente de la casa levantaron una amplia tribuna donde se situaron al igual que en los balcones de la casa numerosas personas de la colonia y mujeres ataviadas con mucho gusto y una exquisita elegancia.

Había inscripciones que decían: ¡Viva la Reina María Cristina fundadora de los asilos de los recién nacidos humildes de Madrid!

¡Viva el Rey Alfonso XIII! ¡La colonia hebrea a don Alfonso! Había otra en hebreo así concebida: ¡Bendito sea en su entrada! ¡Bendito sea en su salida!

Cuando el cortejo real se dirigió a las escuelas municipales y a la iglesia de San Gil el entusiasmo de los hebreos no conoció límites; hubo vivas y aclamaciones al rey flores arrojadas al paso de su vehículo; hubo suelta de palomas en su honor y una poetisa israelita Raquel Pilo compuso una poesía en español.

He aquí publicados por El Noticiero Sevillano los nombres de las personas más importantes de la colonia que se encontraban en la tribuna y en los balcones de las casas: entre las señoras Raquel Pilo Mesodi Sabal, Ester Soto, Ahló Cohén Doni Soto Jola Dodó Jola Benayón, Sara Leví Ardueñas Cohén Sultana Leví, Clara Leví, Simonica Soto, Ester Leví, Simonica Benarroch, Simi Benasayag, Rahma Peso Merima Benejira Leticia Bothot y Simi Barrujel; entre las señoritas Sara Pilo, Raquel Pilo, Simi Tapiero, Sol Leví, Ester Benayón, Mesodi Navarro, Aicha Navarro, Estrella Leví, Menirma (sic) Benarroch, Reina Cohén, Mesodi Leví Enezer, Leví Sol y Ragu Barruchel; entre los caballeros Rebi Mojluf Benayon, David Pilo, Julian Pilo, Abraham Sabal, Julian Soto Leví, Salomón Cohén, Salomón Sabal, Saul Cohén, Josef Leví, Juda Leví, Josef Benarroch, Jacob Vivas, Mesó Benarroch, Abraham Benazayad, Curt Weigat, Isahak S. Benzisura, Abraham Soto Benayon, Julian Benazayad, Moisés Leví Jacobo Cohén, Rafael Cohén, Jacobo Benayon, Elías Benazayad, Julian Barrugel, Jacob Cohén, Julian Leví, Judá Bentolila, Abraham Megira, Abraham Barrugel, Samuel Sanane, Judá Sanane, Maigar Cohén, Eliezer Ben Cohén y otros más.

Un suceso imprevisto vino a turbar la serena tranquilidad de la sinagoga de Sevilla. En la noche del 26 de julio de 1914 el repique de las campanas anunciaba un incendio que alarmó a toda la Ciudad. Hacia las nueve de la noche se divisó una espesa columna de humo que salía de las dependencias de la casa donde estaba instalada la sinagoga. Los bomberos acudieron; una compañía de artillería, las autoridades civiles y un gran número de habitantes acudieron espontáneamente al lugar del siniestro para ayudar a la extinción del fuego. Desgraciadamente el siniestro había tomado tales proporciones que las dos casas contiguas los números 11 y 13 propiedad de David Pilo que estaba ausente de Sevilla eran ya presa de las llamas. Se temió incluso que el fuego alcanzase las casas vecinas. El incendio había comenzado en un establecimiento de ultramarinos situado en el nº 13 y se había propagado rápidamente. Las dos casas estaban aseguradas. Las llamas destruyeron los muebles y mercancías almacenados la fábrica de pastillas de Pilo y el templo. A las once de la noche el incendio estaba ya localizado.

En esta ocasión no solamente las autoridades, la tropa y los bomberos merecieron los más cálidos elogios, sino también el valeroso pueblo de Sevilla, que prestó su ayuda generosa y eficaz para apagar el fuego, retirar los muebles y poner a salvo la mayor cantidad posible de objetos.

Si esta catástrofe hubiera ocurrido en una ciudad menos civilizada, los habitantes lo hubieran atribuido a la cólera del cielo que quería castigar a los hebreos deicidas y hubieran asistido, como meros espectadores, a la obra de la justicia divina; algunos incluso se hubieran alegrado de esta manifiesta intervención de la providencia. Afortunadamente el pueblo de Sevilla siempre noble, tolerante y generoso no vio en esta desgracia más que a personas dignas de compasión sin pensar en la religión que profesaban.

**FIN**

